



## Ayuntamiento de Cabra

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023.

**Alcalde- Presidente:**

*D. Fernando Priego Chacón.*

**Concejales/as asistentes:**

*D. Francisco de Paula Casas Marín.*

*D. Ángel Moreno Millán.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sierra Sabariego Padillo.*

*D. Guillermo González Cruz.*

*D<sup>a</sup>. Encarnación Priego Jiménez*

*D. Alfonso Luís Vergillos Salamanca.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Cuevas Romero.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar López Gutiérrez.*

*D. Felipe José Calvo Serrano.*

*D<sup>a</sup>. Sara Alguacil Roldán.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Romero Gómez.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Rosario Lama Esquinas.*

*D<sup>a</sup>. Antonia Jesús García Herrera.*

*D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.*

*D. Jesús Chacón Castro.*

*D. Manuel Carnerero Alguacil.*

*D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Sierra Guardedeño Guardedeño*

*D<sup>a</sup>. Rocío Valle Ramírez.*

*D. Pedro José Palomeque Herencia.*

**No asiste/excusa su presencia:**

*D<sup>a</sup>. Antonia Ruiz Muñoz.*

**Interventora de Fondos:**

*D<sup>a</sup> María Rosario Molero Chacón*

**Secretaria Accidental:**

*D<sup>a</sup>. Ascensión Molina Jurado.*

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30h) del día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron en el Salón de Plenos de este ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan a fin celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

En la ciudad de Cabra, siendo las diecinueve horas y treinta minutos (19:30h) del día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria General Accidental, se reunieron en el Salón de Plenos de este ayuntamiento los señores y señoras que al margen se expresan a fin celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE OCTUBRE DE 2023 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.
- 2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.
- 3.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
- 4.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.
- 5.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DE PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA, UNIÓN VECINAL EGABRENSE Y VOX DEL "DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA 2023, UN DÍA DE ACCIÓN PARA LA INFANCIA, CON LA INFANCIA".
- 6.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA RELATIVA A CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE CABRA, EN LA VÍA VERDE, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (GEX 2023/9110).

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

- 7.-DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 36-2023, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO (EXPEDIENTE Nº 7-2023) (GEX 2023/25476).
- 8.-DICTAMEN SOBRE DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 2023/00003479 SOBRE CONSTITUCIÓN UNIDAD TÉCNICA DE ASISTENCIA A LA CONTRATACIÓN DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA Y DESIGNACIÓN DE SUS MIEMBROS, EN CONTRATACIÓN MENOR Y CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (ART. 159.6 DE LAS LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO) (GEX 2023/23447).
- 9.-PROPUESTA DE AGENDA URBANA 2030.
- 10.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX RELATIVA A LA ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS TAURINOS DE ANDALUCÍA (GEX 2023/25268).
- 11.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE REFERENTE A LA POSIBLE CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN EN LA CASA DEL GUARDA DEL PASEO (GEX 2023/25264).
- 12.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DEL OLIVAR A SU PASO POR NUESTRA LOCALIDAD (GEX 2023/25265).
- 13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA PARA RECLAMAR LA PUESTA EN MARCHA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA BARRIADA VIRGEN DE LA SIERRA (GEX 2023/25260).
- 14.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOLICITANDO LA EJECUCIÓN DE LOS BONOS ALQUILER JOVEN EN ANDALUCIA (GEX 2023/25263).
- 15.-ASUNTOS DE URGENCIA.
- 15.-1MOCIÓN DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DE VOX SOBRE "REFORZAR LA SEGURIDAD ANTE LA DELINCUENCIA DADA EN REITERADAS OCASIONES EN LA ZONA DEL PEDROSO". (GEX 2023/26102)
- 16.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



El Sr. Alcalde abre la sesión dirigiéndose a los presentes como sigue:

**Sr. Alcalde:** Buenas tardes, compañeros y compañeras de Corporación. Vamos a dar comienzo a la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno correspondiente al mes de noviembre con la excusa de la señora Ruiz.

**1.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30 DE OCTUBRE DE 2023 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.**

Se da cuenta de los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 30 de octubre y 15 de noviembre de 2023.

**La Corporación municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (14) y de VOX (1) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (3) y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), ACUERDA PRESTAR APROBACIÓN a las actas enunciadas en el epígrafe, de fecha 30 de octubre y 15 de noviembre de 2023.**

**2.-INFORME DE LA ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde informa a los/as Sres. /as Concejales de lo que sigue:

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

-el día 1 de noviembre asistí a la misa con motivo del Día de Todos los Santos que se celebró en el Cementerio Municipal San José.

-El día 2 acudí a la inauguración de "Tizona", un nuevo comercio que abre sus puertas nuestra localidad.

-Ese mismo día acudí a la invitación de "Como en casa, comidas Pili" para conocer los nuevos productos que ofrece en la Plaza de Abastos tras la invitación cursada a esta Alcaldía.

-También el día 2 firmé Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Cabra y la Asociación Cabalgata de Reyes Magos.

-El mismo día 2 asistí a la conferencia "Reconstrucción histórica del convento de capuchinos y de la Villa de Cabra en el siglo XVII".

-El día 4 de noviembre acompañé a la Fundación Aguilar y Eslava a la inauguración del Congreso Internacional de la Sábana Santa y Sudario de Oviedo, que se celebró en Murcia y en el que el Museo de la Pasión de nuestra ciudad tuvo un destacado protagonismo.

-El día 10 de noviembre acompañé al director y técnico del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico a la visita que realizaron a la Iglesia de San José de las Reverendas Madres Escolapias con motivo del estudio para la conservación de la gran colección pictórica que atesora dicha Iglesia.

-El día 11 de noviembre acudí, junto a varios miembros de la Corporación Municipal, a la recepción del Santo Sepulcro en la procesión extraordinaria con motivo del 250 aniversario fundacional.

-El día 15 de noviembre entregué al Servicio de Aguas de este Ayuntamiento un nuevo vehículo con el que dar un mejor servicio a la ciudadanía y mejorar la dotación de los profesionales de los Servicios Municipales.

-Ese mismo día asistí, junto al Presidente del Grupo de Desarrollo Rural de la Subbética, a la presentación de la nueva señalización del Camino Mozárabe a su paso por la Vía Verde de Cabra.

-También el día 15 acudí a la celebración del Pleno extraordinario convocado por este Ayuntamiento para la defensa de la Constitución y el Estado de derecho y como condena a la Ley de Amnistía.

-El día 16 presenté, junto al Presidente de la Asociación de Empresarios de Cabra, a la XII Fiesta del Aceite Fresco, que se ha celebrado con brillantez este fin de semana en nuestra ciudad.

-Ese mismo día acudí a la visita que la Delegada Territorial de Fomento realizó a las obras que se están acometiendo en la A-318 de nuestro término municipal.

-También el día 16 mantuve una reunión con el nuevo Consejo de Administración de la Plaza de Toros de Cabra.

-El día 17 de noviembre me reuní con el Presidente de la Diputación de Córdoba con el fin de cooperar y colaborar en distintos proyectos a desarrollar en Cabra en los próximos años.

-Ese mismo día asistí a la constitución de la comisión técnica encargada de coordinar la programación y organización del Año de Valera con motivo del 200 aniversario de su nacimiento.

-El día 19 asistí a los actos en honor a Santa Cecilia, que se celebraron en el Centro Filarmónico de Cabra.

-El día 20 de noviembre acudí al acto de entrega del premio del Observatorio de la Infancia de Cabra a los centros de educación infantil y primaria de nuestra ciudad así como al Colegio de Educación Especial "Niño Jesús".

-El día 20 mantuve una reunión informativa con los hosteleros de la Plaza de España.

-También el día 20 asistí a la entrega de los beneficios obtenidos en el reto "Patinando Solidaridad 5.0".

-Ese mismo día se celebraron Consejos de Administración de los Patronatos de Bienestar Social y de Deportes.

-El día 22 mantuve una reunión con el Rector Magnífico de la Universidad de Córdoba para confirmar la colaboración de esta institución en la programación de actos del segundo centenario del nacimiento de Juan Valera a lo largo del año 2024 y ampliar el margen de cooperación que esta ciudad mantiene ya con la Universidad de Córdoba.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

- El día 23 me desplazé a Sevilla para mantener una reunión con el Director General de Vivienda y Regeneración Urbana de la Junta de Andalucía y con la Secretaria General de Vivienda de la Consejería de Fomento de la Junta Andalucía con el fin de analizar la situación de Cabra en materia de vivienda y abordar proyectos que favorezcan la ampliación del parque público de vivienda en nuestra ciudad.
- El día 24, junto a representantes de esta Corporación Municipal, di lectura al manifiesto en memoria de las víctimas de violencia de género.
- Ese mismo día asistí a la inauguración de la XII edición de la Fiesta del Aceite Fresco.
- El día 25 acompañé a la Hermandad del Rocío de Gloria en su peregrinación anual a la Ermita de la Virgen del Rocío.
- Hoy lunes he informado, junto al Delegado Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de la inversión de 388.000€ por parte de la Junta de Andalucía en dos vías pecuarias de nuestra ciudad y que vienen a beneficiar el trabajo y las actividades agrarias que realizan los vecinos de estas vías.

Asimismo también informo que:

- durante el mes de noviembre se han llevado a cabo en nuestra ciudad actividades como la celebración del Día Internacional de la Infancia, que ha sido organizada por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familia e Igualdad.
- Se ha celebrado el campeonato de Andalucía de selecciones provinciales de baloncesto en categoría cadete.
- Hemos tenido la visita de la Consejera de Inclusión Social, que visitó el pasado día 8 las instalaciones de PROMI. Dicha consejería incluyó a nuestra ciudad como una de las ocho entidades beneficiarias del Plan Corresponsables 2023, con una aportación de 39.000€ para el proyecto "Jugando aprendo y me divierto".
- Y es este mismo mes de noviembre se han celebrado con gran acogida las VI Jornadas de Novela Histórica así como la presentación del documental "Caballos".
- Enmarcada en la estrategia EDUSI, se ha llevado a cabo un encuentro de formación y convivencia de las asociaciones egabrenses así como la puesta en marcha de una iniciativa para detectar casos de soledad no deseada en las personas mayores de Cabra.
- Se ha recibido escrito del Presidente de UNICEF España, Gustavo Suárez Pertierra y de la Presidenta de UNICEF Andalucía, Claudia Zafra Mengual, del siguiente tenor:

*"Estimado Alcalde:*

*Nos complace comunicarle que en la reunión celebrada el 27 de noviembre de 2023, la Secretaría Permanente de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, conformada por representantes del Ministerio de Juventud e Infancia, la Federación Española de Municipios y Provincias, el Instituto Universitario de Necesidades y Derechos de la Infancia y Adolescencia y UNICEF España, acordó renovar el reconocimiento al Ayuntamiento de Cabra como Ciudad Amiga de la Infancia en el marco de la convocatoria de reconocimiento 2023.*

*En nombre de UNICEF España y de los miembros de la Secretaría Permanente de Ciudades Amigas de la Infancia deseamos trasladarle nuestra más cordial enhorabuena por la renovación de este reconocimiento, agradeciendo el trabajo y el compromiso que a lo largo de los años ha mostrado su Gobierno local por el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas y adolescentes.*

*Este reconocimiento pone en valor la labor de los Gobiernos locales en alianza con otros actores y en especial con sus destinatarios, los niños y niñas, para proteger y garantizar el cumplimiento de sus derechos y liderar un proceso continuo de implementación estratégica de medidas en cualquier circunstancia que tienen un impacto tangible en su bienestar.*

*Ser parte de la Red de Ciudades Amigas de la Infancia implica compartir una misma visión que todo niño, niña y adolescente pueda desarrollarse plenamente en sus ciudades y comunidades porque el progreso de la infancia es el progreso de todos. Es una inversión en la infancia que tiene un impacto positivo, presente y futuro, transformador de la realidad de la infancia de toda la sociedad."*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Asimismo, con motivo de la comunicación remitida a los diferentes Grupos políticos de este Ayuntamiento y a esta Alcaldía de la Asociación de Vecinos del Pedroso, me gustaría informar de las acciones realizadas en esta materia.

En primer lugar, informo a la Corporación Municipal que en la mañana de hoy ha sido enviado escrito a la Subdelegación del Gobierno para acordar una fecha para la celebración de una Junta Local de Seguridad.

En segundo lugar, se ha dado cita a la Asociación de Vecinos del Pedroso para celebrar una reunión mañana, a la 1 de la tarde, en este ayuntamiento tras la celebrada en el día de hoy en las instalaciones del Cuerpo Nacional de Policía.

En tercer lugar, se ha solicitado formalmente por escrito al Gobierno de España información al Gobierno sobre la situación del Cuerpo Nacional de Policía en nuestra ciudad y en la Comisaría Lucena-Cabra así como de los servicios operativos que se mantienen abiertos a la ciudadanía desde la oficina de la ciudad de Cabra. Esta contestación debe ser remitida, debe ser contestada antes del día 9 de diciembre.

Como todos ustedes saben, la seguridad en nuestra localidad, en nuestro casco urbano, es competencia del Cuerpo Nacional de Policía y es necesario que tengamos conocimiento exacto y oficial de cuál es el número de agentes que están operando en nuestra ciudad en este momento.

Por otro lado, también he dado instrucciones para un refuerzo en la rondas de vigilancia de los agentes de nuestra Policía Local y se va a solicitar informe técnico también a la Oficina Urbanística sobre los servicios públicos en la zona.

Decirles que, según informe de nuestra Policía Local, se ha realizado el siguiente número de intervenciones: 37 controles de vigilancia, una actuación por accidente de circulación (estoy hablando en concreto de la zona del Pedroso), tres informes judiciales, cuatro actuaciones por quejas diversas, tres actuaciones de colaboración con el Cuerpo Nacional de Policía, se ha actuado en dos robos que hemos tenido conocimiento en todo el año (de lo que ha tenido conocimiento nuestra Policía Local ha sido de dos robos en todo el año y un intento de robo) y se han realizado también dos actuaciones de informes judiciales. En total, 53 actuaciones.

#### **La Corporación TOMA CONOCIMIENTO del Informe de Alcaldía.**

### **3.-RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.**

La Secretaria accidental que suscribe informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario, celebrado el día 30 de octubre de 2023, comprendidos entre los números del 2023/3399 al 2023/3719, los cuales aparecen transcritos al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los señores Concejales que deseen consultarlos.

### **4.-ACUERDOS PROTOCOLARIOS.**

En el punto de acuerdos protocolarios, el Sr. Alcalde da lectura a los que han llegado a la Alcaldía y que son los siguientes:

- Felicitar al equipo de Escuela de Baile Fit-Fusion por sus triunfos en el campeonato de Europa de Fit-Kid y especialmente a sus alumnos Jennifer Serrano, Aarón Arroyo, Marcos Osuna y Kevin Gómez.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

-Felicitar a Carla Gutiérrez Cumplido y María Pareja Ríos por ser seleccionadas por la selección cordobesa de fútbol para el campeonato de Andalucía de fútbol femenino.

- Felicitar a trabajadores, técnicos y Concejales de las Delegaciones de Servicios Municipales y Medio Ambiente de este Ayuntamiento por obtener un año más el Premio Andalucía en Flor, un galardón que reconoce la gestión municipal en materia de zonas verdes, conservación del patrimonio vegetal y el compromiso con la sostenibilidad en la ciudad.

- Felicitar a Izán Pino Triano por proclamarse campeón de Andalucía en el quinto campeonato de Andalucía Open Nacional de natación inclusiva y subcampeón de Andalucía en el campeonato de Andalucía para personas con discapacidad.

- Felicitar a Don Antonio González Pérez, Don David Palomeque Rodríguez y Don José Cumplido González por los galardones obtenidos en el campeonato de Andalucía de ornitología.

- Felicitar a Don Mateo Olaya Marín por el primer premio obtenido en el concurso de fotografía turística organizado por la Diputación de Córdoba.

- Felicitar a Andrea Moyano Pavón por su triunfo en el campeonato de Andalucía de kárate.

- Desde el centro de transfusión sanguínea del Servicio Andaluz de Salud desean expresar su gratitud hacia la Ciudad de Cabra por su altruista colaboración en la última campaña de donación de sangre.

Preguntados los Sres. Concejales si desean añadir alguna cuestión protocolaria más, el Sr. Portavoz del Grupo Socialista se dirige al Pleno en los siguientes términos:

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias, señor Alcalde. Ruego también se transmita la felicitación a Doña Sofía Aranda Delgado, tercera en promoción; a Don Antonio José Sánchez Jiménez, segundo en Inter A paralímpica dentro de la 9ª final de la Copa Andalucía de Doma Clásica, que se ha celebrado en Medina Sidonia, así como al resto de componentes del Club Centro Hípico La Sierra, que han obtenido unos resultados bastante interesantes.

Y por otro lado también, que se transmita la felicitación a Don Ángel Pastor y M.ª Carmen Jurado, primer premio en el OPEN Nacional Showdance, en Bormujos, Sevilla.

**Sr. Alcalde:** Muy bien, pues quedan incluidos.

**La Corporación felicita a las personas y entidades mencionadas.**

**5.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DE PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA, UNIÓN VECINAL EGABRENSE Y VOX DEL "DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA 2023, UN DÍA DE ACCIÓN PARA LA INFANCIA, CON LA INFANCIA".**

El Sr. Alcalde comienza el quinto punto del orden del día, que es la Declaración Institucional que presentan los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular, Partido Socialista Obrero Español de Andalucía, Unidad Vecinal Egabrense y VOX del Día Mundial de la Infancia 2023, un día de acción para la infancia con la infancia, dando lectura al siguiente texto:

***"DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA 2023  
un día de Acción para la infancia, con la infancia  
DECLARACIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES  
DEL AYUNTAMIENTO DE Cabra***

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

*El Día Mundial de la Infancia es el **día mundial de acción para los niños, niñas y adolescentes, por ellos y ellas y contando con ellos y ellas en estas acciones.** Un día para conmemorar la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño, (CDN) el 20 de noviembre. A este movimiento azul por la infancia se suma el Ayuntamiento de Cabra, al lado de UNICEF España y a UNICEF Comité Andalucía. Cuando se cumplen 34 años de la aprobación por parte de todos los países que forman parte de las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño, en este Día Mundial de la Infancia es importante poner en valor los grandes logros a favor de los derechos de los niños y las niñas, así como el poder transformador de involucrarlos de manera directa en la construcción de un mundo mejor para ellos, y con ello, para todos.*

*Un día en el que no hay que olvidar que los niños, niñas y adolescentes se enfrentan también a múltiples desafíos, como la violencia, la pobreza y las desigualdades incrementadas por las últimas crisis económicas, la crisis climática, o las consecuencias económicas y sociales de la COVID-19 y de la guerra en Ucrania, que han puesto en riesgo el derecho a la vida de millones de personas en el mundo, y especialmente de niños, niñas y adolescentes.*

*Los niños, niñas y adolescentes están en el centro de las decisiones políticas de nuestro Ayuntamiento porque:*

- 1. Son el 15,62% de nuestra población.*
- 2. Además de ser una obligación derivada de la Convención sobre los Derechos del Niño, tener en cuenta a los niños y niñas demuestra una visión a medio y largo plazo a nivel local y enlaza con las hojas de ruta de las que los países se han dotado a nivel internacional para hacer frente a desafíos globales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana o la Garantía Infantil Europea.*
- 3. Invertir en infancia es una opción económicamente rentable que reporta beneficios a toda la población: promueve el desarrollo económico y social al aumentar la productividad, el crecimiento económico y los niveles de cohesión social.*
- 4. Pueden ser más vulnerables a la pobreza, a la violencia y a la explotación.*
- 5. Desarrollar a tiempo las políticas e inversiones necesarias, con un enfoque preventivo que está en la naturaleza de los gobiernos locales, reduce posibles vulneraciones de sus derechos, con el consecuente ahorro económico y social.*
- 6. Son titulares de derechos y el cumplimiento de los mismos implica la necesidad de mejorar leyes, políticas públicas, programas y medidas.*
- 7. Tienen derecho a ser escuchados y a participar en todos los asuntos que les conciernen. La participación, además de un derecho, es un principio rector de la Convención sobre los Derechos del Niño.*
- 8. Es necesario promover la solidaridad intergeneracional: porque los sistemas públicos de servicios y protección social basados en este principio tienen que mirar también a la infancia y a las familias con niños y niñas por razones de justicia y sostenibilidad.*

*Asegurar la consecución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una cuestión colectiva y de obligado cumplimiento, los desafíos a los que se enfrentan requieren respuestas coordinadas y escaladas, a nivel global, nacional, regional y local. Por ello en un Estado como el nuestro, que ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, es fundamental el compromiso y la inversión que hacen todas las administraciones públicas, en nuestro caso los gobiernos locales.*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Desde la corporación local no somos ajenos a esta realidad. Por ello, nos comprometemos con la promoción de una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios para avanzar en la consecución de los siguientes objetivos:

- **Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente**, haciendo de las entidades locales espacios socialmente inclusivos, que permitan impulsar las capacidades de niños, niñas y adolescentes, que luchen contra la discriminación -ya sea esta social, económica o de género- y que les ofrezcan una oportunidad para alcanzar todo su potencial, con independencia de su edad, sexo, capacidades físicas o mentales, origen o procedencia, o situación económica, entre otros.
- **Las voces, necesidades y prioridades de cada niño, niña y adolescente se tienen en cuenta en todas las decisiones que les afectan**, incorporando la participación infantil y adolescente con carácter estratégico en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas locales de infancia y adolescencia, impulsando la creación de órganos estables, dotados de recursos y con carácter sostenible que canalicen su participación.
- **Todos los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a servicios esenciales de calidad**. Impulsando medidas y dedicando recursos específicamente dirigidos a la población infantil y adolescente en el ámbito local, con un enfoque preventivo y universal en el diseño de las prestaciones y servicios sociales para combatir la pobreza infantil, alineados con las prioridades y enfoques de la Garantía Infantil Europea.
- **Todos los niños, niñas y adolescentes viven en entornos seguros, disfrutan de un medio ambiente limpio y sustentable**. Creando entornos protectores con recursos y capacidades suficientes para garantizar, desde un enfoque preventivo y en coordinación con los distintos ámbitos, la protección de niños, niñas y adolescentes ante situaciones de riesgo y violencia. E impulsando un medio ambiente sano para la infancia, tal y como se recoge en la recientemente aprobada Observación General nº 26 del Comité de los Derechos del Niño.
- **Impulsar y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel global**, especialmente en situaciones de emergencia.

Por ello, con esta declaración manifestamos nuestro compromiso el Ayuntamiento de Cabra en el marco del Día Mundial de la Infancia de 2023

En Cabra a 27 de noviembre de 2023.

Portavoz del grupo municipal  
del **Partido Popular**.

Fdo. D. Ángel Moreno Millán

Portavoz del grupo municipal  
**Unidad Vecinal Egabrense**.

Fdo. D. Manuel Carnerero Alguacil

Portavoz del grupo municipal del  
**Partido Socialista Obrero Español de Andalucía**.

Fdo. D. Antonio Jesús Caballero Aguilera

Portavoz del grupo municipal de **VOX**.

Fdo. D. Pedro José Palomeque Herencia”

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

**6.-DICTAMEN SOBRE PROPUESTA RELATIVA A CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE CABRA, EN LA VÍA VERDE, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (GEX 2023/9110).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 20 de noviembre de 2023, que emitió el siguiente dictamen:

*"2. INFORME PROPUESTA DE SECRETARÍA RELATIVO A CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL ALBERGUE MUNICIPAL DE CABRA, EN LA VÍA VERDE, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO (GEX 2023/9110).*

*Se dio cuenta de la propuesta de Secretaría cuyo tenor literal dice como se indica:*

***"INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA***

*En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto de Concesión de la Gestión del Albergue Turístico Municipal de Cabra, en la Vía Verde, por Procedimiento Abierto, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes*

**ANTECEDENTES**

*Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2023, previo informe favorable de esta Secretaría, se aprobó la siguiente*

**PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

*Vista la necesidad de realizar la contratación de la Concesión de la Gestión del Albergue Turístico Municipal de Cabra, en la Vía Verde.*

*Visto que dada las características del contrato se considera procedimiento adecuado el abierto, tramitación ordinaria.*

*Visto que el órgano competente para su aprobación y adjudicación es el Pleno, dada la duración prevista para el contrato, la cual excede de cuatro años.*

*Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en la legislación de contratos del Sector Público, se propone al Pleno la adopción del siguiente*

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Aprobar definitivamente el Estudio de Viabilidad Económica Financiera, relativo a la concesión de la Gestión del Albergue Turístico Municipal de Cabra, en la Vía Verde, una vez que se ha sometido al oportuno trámite de información pública mediante la inserción del acuerdo en el B.O.P de Córdoba y en el Tablón de Edictos de la sede electrónica de esta Entidad, por plazo de un mes, sin que se hayan presentado sugerencias o reclamaciones en relación con el mismo.*

**SEGUNDO.-** *Iniciar el procedimiento de adjudicación de la Concesión de la Gestión del Albergue Turístico Municipal de Cabra, en la Vía Verde, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria.*

**TERCERO.-** *Que se incorporen al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.*

**CUARTO.-** *Que por la Intervención Municipal se emita informe sobre la fiscalización previa.*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

**QUINTO.-** De ser favorable la fiscalización previa que se emita informe Propuesta de Secretaría al respecto.

**SEXTO.-** Aprobar el régimen jurídico para la Concesión de la Gestión del Albergue Turístico Municipal de Cabra, en la Vía Verde, mediante la Ordenanza municipal reguladora del albergue municipal, que constituirá su reglamento de uso, que se anexa a la presente propuesta.

### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 63, 99 a 102, 116, 117, 122, 124 y 131 a 158 y las Disposiciones Adicionales Segunda, Tercera y Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

— El Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

— El Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. (Artículos vigentes tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo).

Visto cuanto antecede, se considera

- Que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo su aprobación por el Ayuntamiento Pleno, ya que en él figuran los documentos precisos a que hace referencia el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, una vez que se sume el informe de Intervención de fiscalización del gasto.

Que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, redactado específicamente para este contrato se ajusta a lo dispuesto en el art. 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público e incluye las condiciones definitorias de los derechos que asumirán las partes del contrato y se adecua a las exigencias de su objeto, por lo que se informa favorablemente, en cuanto a la legalidad de sus cláusulas.

De lo expuesto, cabe concluir que el expediente tramitado para la Gestión del servicio Bar-Restaurante de la Fuente del Río de Cabra, mediante concesión, se adecua a la legislación vigente, en los términos referidos.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real

Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la que suscribe, eleva la siguiente propuesta de resolución a adoptar, en el caso de que la fiscalización por Intervención resulte favorable :

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la Concesión de la Gestión del Albergue Turístico Municipal de Cabra, en la Vía Verde, por Procedimiento Abierto.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el Canon de licitación recogido en el Estudio de Viabilidad Económica Financiera, relativo a la Concesión de la Gestión del Albergue Turístico Municipal de Cabra, en la Vía Verde.

En todo caso, las personas licitadoras podrán proponer una mejora al alza del referido canon.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 31.185 euros conforme al importe del canon para los cinco años de duración del contrato.

El pago del canon se abonará mensualmente, salvo el primer ejercicio, que deberá abonarse completamente por adelantado.

Año	Canon anual	Canon mensual (con redondeo)
2023 (O el Primer año de contrato)	6004 euros	500 euros
2024 (O el segundo año de contrato)	6119 "	510 "
2025 (O el tercer año de contrato)	6235 "	520 "
2026 (O el cuarto año de contrato)	6353 "	529 "
2027 (O el quinto año de contrato)	6474 "	539 "

En todo caso, las personas licitadoras podrán proponer una mejora al alza del referido canon.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, así como el estudio de viabilidad.

**SÉPTIMO:** Facultar al Alcalde para la corrección de errores materiales y/o para las aclaraciones de los pliegos que sean precisas durante el periodo de presentación de ofertas.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente."

La Secretaria que suscribe, expresa a la Comisión que con posterioridad a la elaboración de su informe, ha considerado que el pliego de cláusulas del pliego de cláusulas administrativas particulares debería modificarse en los criterios de adjudicación, dado que a una parte del objeto del contrato que nos ocupa (la restauración), si bien no es la principal, que es la gestión del alojamiento, le afecta lo que dispone el artículo 145.4. de la Ley de Contratos del Sector Público, que dice que en los contratos de servicios del Anexo IV así como en los contratos que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual, los criterios relacionados con la calidad deberán representar, al menos, el 51 por ciento de la puntuación asignable en la valoración de las ofertas, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2.a) del artículo 146.

Asimismo dispone el artículo 146 en el primer párrafo del apartado a): Cuando se utilicen una pluralidad de criterios de adjudicación, en su determinación, siempre y cuando sea posible, se dará preponderancia a aquellos que hagan referencia a características del objeto del contrato que puedan valorarse mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de las fórmulas establecidas en los pliegos.

Por esto -una vez consultado con el área responsable del contrato- propone que se puntúe con hasta 49 puntos el canon ofertado por los licitadores, y que se objective el apartado mejoras que prevee el pliego, de la siguiente forma:

**Donde dice:**

**CLÁUSULA DÉCIMA. Criterios de Adjudicación**

1.- Criterios cuantificables automáticamente,  
Mayor canon ofrecido: Hasta 55 PUNTOS.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Se otorgará un punto por cada 100 euros que se aumente el precio del contrato o canon, para los cinco años de duración, con un máximo de 55 puntos. El precio de adjudicación que en su caso resulte, se abonará en pagos mensuales que deberán domiciliarse en las cuentas municipales, salvo el primer ejercicio, que deberá abonarse completamente por adelantado. La falta de pago de tres mensualidades dará lugar a la resolución del contrato.

**2.- CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR:**

a) Programa de gestión (incluyendo propuesta de horario de funcionamiento del Bar, que como mínimo será en invierno de 10 a 22 horas y en verano de 9 a 23 horas coincidiendo estos cambios con el de la hora oficial y puntuándose ampliaciones a estos intervalos), recursos materiales y personales con que se cuenta para la explotación, propuesta de organización de actividades, tarifas y precios de los servicios que propone (Para el primer año las tarifas por alojamiento serán las comprometidas por el licitador que resulte adjudicatario en su oferta), currículum profesional, etc...): Hasta 40 PUNTOS.

b) Mejoras a ejecutar por el adjudicatario, sin coste para el Ayuntamiento. Hasta 5 PUNTOS.

Las mejoras podrán consistir en:

1.- Mejora en las instalaciones que requieran pequeñas obras.

2.- Adquisiciones de equipamiento auxiliar que se considere contribuirán a mejorar la prestación del servicio.

**Diga:**

**CLÁUSULA DÉCIMA. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

**1.- CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE**

a) Mayor canon ofrecido: Hasta 49 PUNTOS.

Se otorgará un punto por cada 100 euros que se aumente el precio del contrato o canon, para los cinco años de duración, con un máximo de 49 puntos. El precio de adjudicación que en su caso resulte, se abonará en pagos mensuales que deberán domiciliarse en las cuentas municipales, salvo el primer ejercicio, que deberá abonarse completamente por adelantado. La falta de pago de tres mensualidades dará lugar a la resolución del contrato.

b) Mejoras a ejecutar por el adjudicatario, sin coste para el Ayuntamiento. Hasta 11 PUNTOS.

Las mejoras consistirán en:

Adquisiciones de equipamiento auxiliar que se considera contribuirán a mejorar la prestación del servicio:

1.- Por la adquisición de 5 aparcabicis: 10 puntos

2.- Por la adquisición de un compresor de aire para inflar las ruedas de las bicicletas: 1 punto.

**2.- CRITERIOS CUYA PONDERACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR:**

a) Programa de gestión (incluyendo propuesta de horario de funcionamiento del Bar, que como mínimo será en invierno de 10 a 22 horas y en verano de 9 a 23 horas coincidiendo estos cambios con el de la hora oficial y puntuándose ampliaciones a estos intervalos), recursos materiales y personales con que se cuenta para la explotación, propuesta de organización de actividades, tarifas y precios de los servicios que propone (Para el primer año las tarifas por alojamiento serán las comprometidas por el licitador que resulte adjudicatario en su oferta), currículum profesional, etc...): Hasta 40 PUNTOS.

Con estas modificaciones en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente el Informe-Propuesta de Resolución de Secretaría más arriba transcrito, y lo eleva al Pleno para su aprobación."

Para explicar el dictamen de la Comisión, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Secretaria, que se dirige a los presentes en los siguientes términos:

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

**Sra. Secretaria:** En la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico del 20 de noviembre de 2023 esta Secretaria expuso el expediente para la gestión del albergue municipal de Cabra en la Vía Verde por procedimiento abierto, dio cuenta del mismo y de su informe propuesta de resolución.

Durante la Comisión expuso alguna modificación que convenía realizar en los criterios de adjudicación y a propuesta efectivamente de esta Secretaría. La Comisión así lo aceptó.

Se dictaminó aprobar el canon y los siguientes puntos de acuerdo que se elevan al Pleno:

- Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento abierto para la concesión de la gestión del albergue turístico municipal de Cabra en la Vía Verde por procedimiento abierto.

- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que regirán el contrato.

- Aprobar el canon de licitación recogido en el estudio de viabilidad económica financiera relativo a la concesión de la gestión del albergue turístico municipal de Cabra en la Vía Verde.

En todo caso, las personas licitadoras podrán proponer una mejora al alza del referido canon.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, señora Secretaria. Señor Casas.

**Sr. Casas Marín:** Gracias señor, Alcalde. Pues efectivamente, traemos al Pleno para su aprobación, si procede, el pliego de prescripciones técnicas para la concesión de la gestión del albergue turístico municipal de Cabra en la Vía Verde; un proceso que ha durado tiempo desde que decidimos su adaptación a albergue y la transformación y mejora de la parte de restaurante y que hoy por fin ve la luz este pliego y, como decía, esperando que se apruebe para que cuanto antes sea una realidad y tengamos este recurso turístico de primer nivel abierto y para disfrute al público.

Para que quede claro, lo que venimos a licitar hoy es el edificio de la antigua estación del ferrocarril que ya fue cafetería y fue también la sede del CITA, Centro Interpretación del Tren del Aceite, y ahora en planta baja iría cafetería-restaurante y en la planta superior albergue. Por lo tanto, la persona, entidad o empresa que gane la licitación tendría que gestionar por un periodo de 5 años, que es el periodo por el que sale la licitación, la explotación para llevarlo a cabo.

Yo, antes de darle la palabra, comentar que propongo una modificación en la cláusula cuarta, en el precio de licitación, en el apartado A. En la parte última del texto dice textualmente: "El pago del canon se abonará mensualmente salvo el primer ejercicio que deberá abonarse completamente por adelantado".

Traigo esta modificación para ver si se aprueba y entendemos con el criterio de facilitarle a las personas o entidad que gestione esto pues facilitarle lo que es el pago y vendría a decir lo siguiente, esta frase cambiarla por: "El pago del canon se abonará mensualmente salvo el primer ejercicio, que en el primer trimestre éste se abonará por adelantado". No todo el año, no todo el ejercicio, sino el primer trimestre y después ya los pagos sucesivos para facilitarle al posible licitador el pago de golpe de una anualidad completa. Nada más. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Señor Palomeque.

**Sr. Palomeque Herencia:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Por el Grupo de UVEga, señor Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** De acuerdo. No sé si hay algún tipo técnico de problema en ese aspecto.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

**Sra. Secretaria:** No porque lo que se trae es un dictamen y se puede modificar aquí.

**Sr. Carnerero Alguacil:** No, no, me refiero a la propuesta, que técnicamente no hay problema en hacerla, ¿no? Lo de que sea el trimestre.

**Sra. Secretaria:** No, en lo que ha dicho el señor Casas no hay ningún problema. Lo que sí que me he dejado una cosa atrás, un acuerdo que es:  
- Facultar al señor Alcalde para la corrección de errores materiales y/o para las aclaraciones de los pliegos que sean precisas durante el periodo de presentación de ofertas. Esto es para no tener que venir al Pleno esas cosas nimias.

**Sr. Carnerero Alguacil:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** De acuerdo. Por el Grupo Socialista.

**Sr. Caballero Aguilera:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Por el Grupo Popular.

**Sr. Moreno Millán:** De acuerdo.

**Sr. Alcalde:** Pues se aprueba por unanimidad con la modificación introducida.

**Tras la votación, la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA :**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la Concesión de la Gestión del Albergue Turístico Municipal de Cabra, en la Vía Verde, por Procedimiento Abierto.

**SEGUNDO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**TERCERO.** Aprobar el Canon de licitación recogido en el Estudio de Viabilidad Económica Financiera, relativo a la Concesión de la Gestión del Albergue Turístico Municipal de Cabra, en la Vía Verde.

En todo caso, las personas licitadoras podrán proponer una mejora al alza del referido canon.

El valor estimado del contrato asciende a la cuantía de 31.185 euros conforme al importe del canon para los cinco años de duración del contrato.

El pago del canon se abonará mensualmente salvo el primer ejercicio, que en el primer trimestre éste se abonará por adelantado.

<b>Año</b>	<b>Canon anual</b>	<b>Canon mensual (con redondeo)</b>
2023 (O el Primer año de contrato)	6004 euros	500 euros
2024 (O el segundo año de contrato)	6119 “	510 “
2025 (O el tercer año de contrato)	6235 “	520 “
2026 (O el cuarto año de contrato)	6353 “	529 “
2027 (O el quinto año de contrato)	6474 “	539 “

En todo caso, las personas licitadoras podrán proponer una mejora al alza del referido canon.

**CUARTO.** Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

**QUINTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**SEXTO.** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas, así como el estudio de viabilidad.

**SÉPTIMO:** Facultar al Alcalde para la corrección de errores materiales y/o para las aclaraciones de los pliegos que sean precisas durante el periodo de presentación de ofertas.

**7.-DICTAMEN SOBRE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 36-2023, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO (EXPEDIENTE Nº 7-2023) (GEX 2023/25476).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 20 de noviembre de 2023, que emitió el siguiente dictamen:

**“9. ASUNTOS DE URGENCIA.**

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión y de conformidad con el art. 55.g del Reglamento Orgánico Municipal, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, ACUERDA tratar por la vía de urgencia el siguiente asunto:*

***EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 36-2023, EN LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO (EXPEDIENTE Nº 7-2023) (GEX 2023/25476).***

*Se dio cuenta del siguiente informe-propuesta:*

**“INFORME-PROPUESTA DE SECRETARÍA**

*En relación con el expediente relativo a la aprobación de la modificación de crédito n.º 36-2023, en la modalidad de Suplemento de Crédito (Expte. nº 7-2023), financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, emito el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base a los siguientes,*

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** *Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito existente en el vigente Presupuesto no es suficiente, por providencia de Alcaldía se incoó expediente para la concesión de suplemento de crédito del Presupuesto en vigor, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

**SEGUNDO.** Con fecha del actual, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

**TERCERO.** Con la misma fecha, se emitió Informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

**CUARTO.** Con la misma fecha, se emitió Informe de Intervención por el que se informó favorablemente la propuesta de Alcaldía y, con la misma fecha se elaboró Informe de Intervención sobre el cálculo de la Estabilidad Presupuestaria.

#### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 169, 170 y 172 a 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

— Los artículos 34 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I, del Título VI, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

— El artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 16.2 del Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de noviembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su Aplicación a las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

— El Reglamento (UE) Nº 549/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de mayo de 2013, relativo al Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales de la Unión Europea (SEC-10).

— El artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de presupuestos de las entidades locales.

— La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

— El artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

— El artículo 4.1.b).2º del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

— Bases de Ejecución del Presupuesto.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación inicial por el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la que suscribe eleva la siguiente propuesta de resolución:

#### **INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 36-2023, en la modalidad de suplemento de crédito (Expediente n.º 7-2023) del Presupuesto en vigor, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplemento de Crédito (Expediente n.º 7-2023), de acuerdo con el siguiente detalle:

##### **Altas en aplicaciones de gastos**

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Transferencias de crédito</b>
9334-63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: EDIFICIOS CORPORACION	12.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000,00 €</b>

##### **Baja en aplicaciones de gastos:**

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
9250-63600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN: ATENCION CIUDADANA	12.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000,00 €</b>

Y la correlativa modificación del anexo de Inversiones, de acuerdo con el siguiente resumen:

<b>Aplicación</b>	<b>Descripción</b>	<b>Modificación Propuesta</b>
9334-63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: EDIFICIOS CORPORACION	+ 12.000,00 €

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

9250-63600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN: ATENCION CIUDADANA	-12.000,00 €
------------	--	--------------

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Si el asunto que se eleve al Pleno coincide con la anterior proposición, la que suscribe informa, en cumplimiento del artículo 54 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que dicha proposición se adecuará a la Legislación aplicable.

No obstante, la Corporación acordará lo que estime pertinente.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, DICTAMINA FAVORABLEMENTE la propuesta transcrita y la eleva al Pleno para su aprobación.”

Para explicar el punto, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Delegado de Hacienda, Sr. Calvo:

**Sr. Calvo Serrano:** Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que en el vigente presupuesto el crédito existente resulta insuficiente y, dado que es posible las anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto, se hace preciso la presente modificación de crédito.

Se financia mediante anulaciones o bajas de crédito de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

La justificación se encuentra en la necesidad de suplementar los créditos para la realización de una obra en el edificio del Ayuntamiento, para la creación de un nuevo despacho del negociado de Contratación. La cantidad suplementaria es de 12.000 euros.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Asimismo, esta modificación de crédito produce una correlativa modificación del anexo de inversiones, siendo el resultado del informe de control permanente previo del expediente favorable. Por ello se trae al Ayuntamiento Pleno para su aprobación. Gracias.

**Sometido el asunto a votación, la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 36-2023, en la modalidad de suplemento de crédito (Expediente n.º 7-2023) del Presupuesto en vigor, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente detalle:

Suplemento de Crédito (Expediente n.º 7-2023), de acuerdo con el siguiente detalle:

**Altas en aplicaciones de gastos**

Aplicación	Descripción	Transferencias de crédito
9334-63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: EDIFICIOS CORPORACION	12.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000,00 €</b>

**Baja en aplicaciones de gastos:**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
9250-63600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN: ATENCION CIUDADANA	12.000,00 €
	<b>TOTAL</b>	<b>12.000,00 €</b>

Y la correlativa modificación del anexo de Inversiones, de acuerdo con el siguiente resumen:

Aplicación	Descripción	Modificación Propuesta
9334-63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES: EDIFICIOS CORPORACION	+ 12.000,00 €
9250-63600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN: ATENCION CIUDADANA	-12.000,00 €

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**8.-DICTAMEN SOBRE DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 2023/00003479 SOBRE CONSTITUCIÓN UNIDAD TÉCNICA DE ASISTENCIA A LA CONTRATACIÓN DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA Y DESIGNACIÓN DE SUS MIEMBROS, EN CONTRATACIÓN MENOR Y CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (ART. 159.6 DE LAS LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO) (GEX 2023/23447).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 20 de noviembre de 2023, que emitió el siguiente dictamen:

*“3. DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 2023/00003479 SOBRE CONSTITUCIÓN UNIDAD TÉCNICA DE ASISTENCIA A LA CONTRATACIÓN DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE CABRA Y DESIGNACIÓN DE SUS MIEMBROS, EN CONTRATACIÓN MENOR Y CONTRATO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO (ART. 159.6 DE LAS LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO) (GEX 2023/23447).*

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión, TOMA CONOCIMIENTO del Decreto de Alcaldía n.º 2023/3479, que a continuación se transcribe, el cual se elevará al Pleno igualmente para su toma de conocimiento.*

**“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

*Con el objeto de agilizar la gestión contractual es recomendable la constitución de Mesas de Contratación de carácter permanente por las Entidades Locales. El apartado 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 autoriza expresamente la constitución de Mesas de Contratación. En virtud de lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), salvo en el caso en que la competencia para contratar corresponda a una Junta de Contratación, los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación en los procedimientos abierto, abierto simplificado, restringido, de diálogo competitivo, licitación con negociación y de asociación para la innovación

Sin perjuicio de la existencia de una mesa de contratación que asista a una pluralidad de contrataciones a los órganos de contratación, el artículo 326 de la LCSP (apdo. 1), contempla, con carácter potestativo, por razones de funcionalidad la creación de un órgano de asistencia al órgano de contratación para ejercer las funciones que recoge su apdo. 2, **en los procedimientos negociados**, en los que no sea necesario publicar anuncios de licitación, salvo que se fundamente en la existencia de una imperiosa urgencia en el que será obligatoria la constitución de la mesa **y en el procedimiento abierto simplificado del apartado 6 del artículo 159 de la LCSP** (adjudicación de contratos de obras de valor estimado inferior a 80.000 euros, y en contratos de suministros y de servicios de valor estimado inferior a 60.000 euros, excepto los que tengan por objeto prestaciones de carácter intelectual), en donde habilita una tramitación especialmente sumaria, respecto a la figura simplificada que se crea en el ámbito del procedimiento abierto en los apartados 1 a 5 del artículo 159.

Dicho apartado 6, en la letra d) establece: "La valoración de las ofertas se podrá efectuar automáticamente mediante dispositivos informáticos, **o con la colaboración de una unidad técnica que auxilie al órgano de contratación**. Se garantizará, mediante un dispositivo electrónico, que la apertura de las proposiciones no se realiza hasta que haya finalizado el plazo para su presentación, por lo que no se celebrará acto público de apertura de las mismas". La letra g) del mismo apartado indica: "La formalización del contrato podrá efectuarse mediante la firma de aceptación por el contratista de la resolución de adjudicación"

Los **contratos menores**, los contratos basados en un acuerdo marco y los contratos específicos en el marco de un sistema dinámico de adquisición, en la LCSP, presentan similitudes, tales como menor complejidad de tramitación o perfeccionamiento del contrato. El artículo 118 de la LCSP (Expediente de contratación en contratos menores), dispone:

"1. Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 229 en relación con las obras, servicios y suministros centralizados en el ámbito estatal.

2. En los contratos menores la tramitación del expediente exigirá la emisión de un informe del órgano de contratación justificando de manera motivada la necesidad del contrato y que no se está alterando su objeto con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado anterior.

2. Asimismo se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

3. En el contrato menor de obras, deberá añadirse, además, el presupuesto de las obras, sin perjuicio de que deba existir el correspondiente proyecto cuando sea requerido por las disposiciones vigentes. Deberá igualmente solicitarse el informe de las oficinas o unidades de supervisión a que se refiere el artículo 235 cuando el trabajo afecte a la estabilidad, seguridad o estanqueidad de la obra.

4. Lo dispuesto en el apartado 2.º de este artículo no será de aplicación en aquellos contratos cuyo pago se verifique a través del sistema de anticipos de caja fija u otro similar para realizar pagos menores, siempre y cuando el valor estimado del contrato no exceda de 5.000 euros.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

5. Los contratos menores se publicarán en la forma prevista en el artículo 63.4.”

Son funciones propias de la Mesa de contratación, las siguientes (Artículo 326 de la LCSP):

“...a)La calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP y, en su caso, acordar la exclusión de los candidatos o licitadores que no acrediten dicho cumplimiento, previo trámite de subsanación.

La valoración de las proposiciones de los licitadores.

En su caso, la propuesta sobre la calificación de una oferta como anormalmente baja, previa tramitación del procedimiento a que se refiere el artículo 149 de la LCSP.

La propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, según proceda de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas particulares que rija la licitación...”

VISTO el Decreto núm. 2023/2235 de fecha 20.06.2023, por el que fueron asignadas las Delegaciones de Servicios a los Sres/as. Concejales de esta Corporación, en uso de las atribuciones conferidas en virtud de los artículos 8 y 10 del Reglamento Orgánico Municipal, y visto que a D. Felipe José Calvo Serrano le fue otorgada la Delegación de Contratación Pública, con las siguientes funciones:

“ - Coordinar y atender todas las mesas de contratación de sector público celebradas en el Ayuntamiento y sus Patronatos.

Planificar todas las contrataciones necesarias para el buen funcionamiento del Ayuntamiento y sus Patronatos.

Asumir todas aquellas funciones que el Alcalde le delegue relacionadas con la materia”

VISTO que pueden formar parte de la Mesa personal funcionario interino solo cuando no existan funcionarios de carrera suficientemente cualificados y así se acredite en el expediente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 7º de la LCSP. Considerando el escaso personal cualificado con que cuenta este organismo, así como con disponibilidad horaria y funcional.

Por todo lo que antecede, en virtud del presente y en uso de las facultades que me están conferidas en el Art. 21,1) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.-** En base a lo fundamentado anteriormente, CONSTITUIR una Unidad Técnica de Asistencia a la Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, que actuará en los procedimientos de contratación que se realicen a través de contratos menores y abierto simplificado sumario, previstos en el art. 159.6 de la LCSP que se tramiten en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.

**SEGUNDO.-** Nombrar a los siguientes los/as titulares y suplentes de la Unidad Técnica de Asistencia a la Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra

#### **Contratación menor:**

**PRESIDENTE:**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

*D. Felipe José Calvo Serrano, Delegado de Hacienda y Compras, Contratación Pública y Estructura Organizativa.*

**VOCALES:**

*D. Antonio Javier Arana Arrebola, empleado adscrito al Negociado de Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.*

*Suplente: D<sup>a</sup>. María Requena González, funcionaria interina administrativa, adscrita al Negociado de Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.*

**SECRETARIA**

*D<sup>a</sup>. Ana Isabel Luna Toro, funcionaria auxiliar administrativa de este Ayuntamiento.*

*Suplente: D<sup>a</sup>. Rocío Ruz García, funcionaria auxiliar administrativa de este Ayuntamiento.*

**Contratación según procedimiento abierto simplificado sumario, en virtud del artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público:**

**PRESIDENTE:**

*D. Felipe José Calvo Serrano, Delegado de Hacienda y Compras, Contratación Pública y Estructura Organizativa.*

**VOCALES:**

*D. Juan Manuel Salazar Beltrán, Técnico Administración General del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra. Suplente: D<sup>a</sup>. María Requena González, funcionaria interina administrativa, adscrita al Negociado de Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.*

**SECRETARIA**

*D<sup>a</sup>. Ana Isabel Luna Toro, funcionaria auxiliar administrativa de este Ayuntamiento.*

*Suplente: D<sup>a</sup>. Rocío Ruz García, funcionaria auxiliar administrativa de este Ayuntamiento.*

**TERCERO.-** *Dar traslado del presente acuerdo a los distintos miembros que componen la Unidad Técnica de Asistencia a la Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra*

**CUARTO.-** *Publicar la composición de la Unidad Técnica de Asistencia a la Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra en el Perfil de Contratante de la Plataforma de Contratación del Sector Público.*

**QUINTO.-** *Publicar la presente resolución sobre constitución de la Unidad Técnica de Asistencia a la Contratación del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y designación de sus miembros en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.*

**SEXTO.-** *Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, así como a las autoridades o departamentos que, por razón de la materia, deban conocer el presente acuerdo.*

*Lo manda y firma el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cabra, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.*

**FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA”**

**La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), TOMA CONOCIMIENTO de la Resolución nº 2023/00003479 más arriba transcrita.**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

**Código seguro verificación (CSV)** 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

## **9.-PROPUESTA DE AGENDA URBANA 2030.**

**Sr. Alcalde:** Pasamos al noveno punto, que es la propuesta de Agenda Urbana 2030. Señora Secretaria. Este punto entró por urgencia. No hay dictamen.

**Sra. Secretaria:** No. Se dio cuenta, no se sometió a dictamen.

**Sr. Alcalde:** Se dio cuenta. No hay dictamen. Por lo tanto, toma la palabra el Concejal Delegado.

**Sra. Secretaria:** Habría que ratificar la inclusión. Ratificamos la inclusión.

**Sr. Alcalde:** Sí. ¿Estamos de acuerdo con la inclusión en el orden del día del punto de la Agenda 2030? ¿De acuerdo?

La Corporación, por unanimidad de los 20 asistentes (de 21 que conforman la misma) aprueba la inclusión en el orden del día del asunto antes mencionado y cuya literalidad es la que se transcribe a continuación:

*“Los distintos territorios, sus gobernantes y la población en general nos enfrentamos a retos de vital importancia, retos de carácter ambiental, social y económicos que afectan a nuestro modelo urbano actual, modelo que desde las Agendas Internacionales, ONU, europea y española identifican la implementación de los ODS en todo aquello que tenga componente territorial y urbano y especialmente con el ODS 11, tendente a que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*

*La Agenda Urbana española es un documento estratégico que nos sirve de guía para canalizar y definir las políticas urbanas hacia la Sostenibilidad analizando todos los aspectos desde un marco común interrelacionados a través de 10 objetivos estratégicos, a fin de cumplir los compromisos adquiridos por España con la AGENDA 2030, la ONU y Europa.*

- 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo.*
- 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.*
- 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.*
- 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.*
- 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.*
- 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.*
- 7 Impulsar y favorecer la economía urbana.*
- 8 Garantizar el acceso a la vivienda.*
- 9 Liderar y fomentar la innovación digital.*
- 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.*

*La Agenda Urbana 2030 de Cabra, siguiendo la metodología propuesta por la Agenda Española creó un equipo redactor compuesto por técnicos municipales y expertos externos dedicados a dar respuesta a los objetivos y líneas de actuación que contempla la Agenda Urbana española. Para ello han elaborado el diagnóstico del municipio a fin de identificar la situación de partida del municipio respecto de los objetivos que persigue la Agenda, para ello*

- Se ha trabajado con todos los planes, estudios y programas sectoriales vigentes en Cabra, clasificando los mismos en cada uno de los objetivos estratégicos que plantea la Agenda.*
- Se ha trabajado con los técnicos municipales de referencia en cada una de las áreas para analizar sus propuestas y consideraciones a este plan estratégico.*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

**Código seguro verificación (CSV)** 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

- Se han mantenido reuniones con el sector social y económico de nuestra Ciudad para informar sobre el desarrollo de la Agenda, así como recabar sus sugerencias, propuestas e inquietudes.
- Se ha realizado un Análisis de los Planes y se han estudiado las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO), en relación con los objetivos estratégicos.
- Se ha elaboración de un pre diagnóstico con toda la información y se ha testeado en distintas fases de trabajo dando como resultado el Marco Estratégico como referencia para la elaboración del Plan de Acción Local, así como los indicadores para su seguimiento y evaluación, a fin de monitorizar los progresos y evolución de nuestra Agenda.

*En cuanto a la visión que metas queremos conseguir en el futuro con la Agenda Urbana de Cabra. El Marco Estratégico se ha estructurado en cuatro Políticas Palanca Social, Territorial y Patrimonial, Económico e Innovación Digital y Medioambiental y Cambio Climático. Se han identificado 19 retos municipales con 37 planes y medidas tractoras a los cuales tiene que hacer frente Cabra en el horizonte temporal 2030.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, tengo a bien solicitar a este Pleno la aprobación de la Agenda Urbana 2030 de Cabra, como un documento vivo, de carácter estratégico y no normativo que busca orientar el sentido de las cuatro Políticas Palancas detalladas. Desde ese punto de vista, pretende ser un instrumento al servicio de esta Administración Local, en el ámbito de sus competencias, para propiciar mejoras en los ámbitos de la normativa y la planificación, la financiación, la gobernanza, el conocimiento, la transparencia y la participación. FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA”*

**Sr. Moreno Millán:** Muchas gracias, señor Alcalde. En el día de hoy venimos con la intención de aprobar no sólo un documento. No se trata de aprobar o no la Agenda Urbana 2030 de Cabra. Esto es algo que va mucho más allá. Nuestro objetivo es aprobar un documento que recoge, y fíjense ustedes si esto es importante y ambicioso, cómo queremos que sea nuestra ciudad en el futuro, cómo queremos que Cabra sea en el horizonte del año 2030.

Aquí plasmamos la que es nuestra realidad, cuáles son nuestras debilidades, qué debemos mejorar, qué tenemos que corregir y cuál es nuestro potencial para que podamos exprimirlo y sacarle el mayor rendimiento posible.

La elaboración de esta propuesta se ha desarrollado con aportaciones del tejido asociativo de nuestra localidad, aportaciones de diferentes trabajadores de esta casa, aportaciones también del Equipo de Gobierno. Y creo que a todos nos ha servido para hacer una reflexión más profunda de la que es la realidad de nuestra ciudad. También a nosotros como Equipo de Gobierno y responsables de la gestión de nuestra ciudad en la actualidad nos ha señalado el camino a seguir en los próximos años para asentar los pilares que busquen el crecimiento económico y mejora de la competitividad, la construcción de un entorno urbano sostenible, la integración social y la implementación de nuevos servicios con soporte tecnológico avanzado.

Queridos compañero: nuestra Agenda Urbana 2030 está fundamentada en cuatro grandes grupos: ámbito social, ámbito territorial y patrimonial, ámbito económico e innovación digital y por último, ámbito medioambiental y cambio climático.

Es cierto que son áreas en las que desde hace ya un tiempo de un modo u otro venimos trabajando, pero no es menos cierto que nos queda camino por recorrer. No podemos ni debemos conformarnos con lo que tenemos, siempre se puede aspirar a más, sobre todo, cuando hay potencial, como es el caso de Cabra y como es el caso de los egabrenses.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Con la elaboración y la aprobación de la Agenda Urbana 2030 dejamos por escrito nuestro compromiso y nuestro camino a seguir en la mejora continua de la calidad de vida de todos los egabrenses y de todos los que nos visitan.

Y concluyo ya, pero no quisiera hacerlo sin dar las gracias. Gracias por sus aportaciones al Consejo Económico y Social, al Consejo de Participación Ciudadana, a la Asociación de Empresarios de Cabra, al Defensor de la Vecindad y a todo el personal municipal que de un modo u otro ha hecho posible que en el día de hoy traigamos esta propuesta. Considero que todos han hecho un fantástico trabajo, una enorme labor y es digno de reconocer y de agradecer. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, señor Moreno. Señor Palomeque.

**Sr. Palomeque Herencia:** Muchas gracias. A nuestro Grupo aún le faltan muchos datos por recabar, seguimos estudiando cada apartado que marca esta Agenda 2030, pero por el momento nos vamos a abstener hasta poder dar una valoración con fundamento para ver si se está cumpliendo o verdaderamente se pueden cumplir todos estos objetivos y si son positivos en un futuro. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Gracias. Señor Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Nuestro voto va a ser a favor. De todas maneras estamos hablando de una herramienta. Estamos hablando de una herramienta que será buena, será mala, será positiva o será negativa en el sentido de que se ejecute o no se ejecute. Herramientas nos hemos dado muchas. Yo recuerdo, llevo mucho tiempo aquí, que se hizo una muy similar para el año 2000. Y se hizo yo creo que por el año 93 ó 94, más o menos, aproximadamente, y creo que se llamaba Horizonte 2000 o algo así, algo parecido. Y era muy similar a lo actual, evidentemente con las adaptaciones ahora propias del medio ambiente y otra serie de cosas que antes no existían. Y no sirvió para nada. No sirvió para nada ¿por qué? Porque teníamos la herramienta, teníamos la planificación teórica, pero no teníamos después o no tuvimos la capacidad de llevarla a la práctica. Yo espero que se pueda llevar a la práctica. Pero que también tenemos aquí la experiencia de planes, como puede ser el Plan Municipal de Vivienda y Suelo, el de Movilidad Sostenible que si lo miramos, la verdad es que hay muchísimas cosas que no se han cumplido; o planes de empleo y demás que si nos ponemos a mirar todos los aspectos que venían recogidos pues podíamos quitar y veríamos que un tanto por ciento muy elevado no se ha cumplido.

Entonces, nosotros vamos a dar un voto de confianza, tanto a esta actual Corporación o las que pudiesen venir, para que esa herramienta, que yo entiendo o que entendemos que es una buena herramienta, después seamos capaces, sea esta Corporación como digo o las siguientes, sean capaces de llevarla a efecto. Con lo cual, nuestro voto va a ser a favor.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Señor Caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. Nuestro voto también va a ser a favor. Es un documento muy amplio, un documento que hemos estado viendo y varias de las acciones, bastantes de las acciones que vienen ahí en el propio documento, es verdad que ahí tiene uno para entretenerse, son muchísimas, pero es verdad que hay muchas acciones que se están haciendo, otras que están podríamos decir en el lugar de salida y otras que son las que hay que ver si existe un compromiso verdadero. Que esto está claro lo que es; aquí el compromiso son recursos y, por lo tanto, para muchas cosas hacen falta recursos económicos. Entonces, habrá que priorizar dentro de ese documento, dentro de la Agenda 2030, que creo que tiene unas acciones bastante interesantes, cómo se va a priorizar eso.

Damos el voto de confianza, como bien se ha dicho aquí, porque creo que es, o entendemos que es, un buen documento para el futuro de nuestra ciudad, para los próximos años. Por lo tanto, a favor.

**Sr. Alcalde:** Pues muchas gracias, Sr. Caballero. Señor Moreno, para concluir.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

**Sr. Moreno Millán:** Bien, pues muchísimas gracias por el voto favorable de Unidad Vecinal Egabrense y del Partido Socialista. Señor Palomeque, si tiene alguna duda en la que nosotros podemos explicarle o aclararle, no tenga la menor duda de que así lo haremos. También se ha hecho y se hizo en la reunión a la que fueron convocados los diferentes Grupos políticos.

Sea como sea, es cierto que es un plan muy ambicioso, es un plan que conlleva muchísimo trabajo, no sólo elaborarlo, que sí lo ha llevado, sino después implementarlo. Pero bien es cierto que si nosotros mismos nos ponemos límites, esto no llega a ningún lado. Tenemos que ser ambiciosos, tenemos que creer en nuestro potencial. Y no me refiero al potencial de la actual Corporación ni de las futuras, sino al potencial que tiene nuestra ciudad. Y yo creo que con trabajo y con esfuerzo seguro que muchas de las cuestiones que aparecen esta Agenda 2030 se llevarán a cabo, si no son todas, pues serán una mayoría, pero como es seguro que no se va a llevar ninguna a cabo es si no tuviésemos esta Agenda 2030 que en el día de hoy se acaba de aprobar. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Se aprueba con los votos a favor de los Grupos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense, Partido Socialista, Partido Popular y la abstención de VOX.

Permítame que también agradezca yo el trabajo que se ha realizado para poder contar hoy con este documento que es importantísimo de cara al futuro de nuestra ciudad. Lo hago en las personas de los técnicos que han estado directamente implicados, pero también muy especialmente en la persona del Portavoz del Grupo Popular y Concejal de Fondos Europeos, Ángel Moreno, que lleva muchos meses trabajando en esta herramienta, que además va a ser fundamental. Lo decía muy bien el señor Caballero: al final, muchas cosas son cuestión de recursos, pero lo que no esté en esta Agenda 2030, esta Agenda Urbana 2030, difícilmente va a ser después subvencionable con fondos europeos o con fondos Next Generation y, por lo tanto, es muy importante que la estrategia de desarrollo de la ciudad aparezca reflejada en este documento para poder recurrir a otras vías de financiación como, por ejemplo, son los fondos europeos. Enhorabuena.

**La Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (3), Partido Popular (14), y del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y la abstención del Sr. Concejal del Grupo Político Municipal de VOX (1), adopta el siguiente acuerdo:**

-Aprobar la Agenda Urbana 2030 de Cabra, como un documento vivo, de carácter estratégico y no normativo que busca orientar el sentido de las cuatro Políticas Palancas detalladas. Desde ese punto de vista, pretende ser un instrumento al servicio de esta Administración Local, en el ámbito de sus competencias, para propiciar mejoras en los ámbitos de la normativa y la planificación, la financiación, la gobernanza, el conocimiento, la transparencia y la participación.

**10.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX RELATIVA A LA ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS TAURINOS DE ANDALUCÍA (GEX 2023/25268).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 20 de noviembre de 2023, que emitió el siguiente dictamen:

*“4. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE VOX RELATIVA A LA ADHESIÓN A LA RED DE MUNICIPIOS TAURINOS DE ANDALUCÍA (GEX 2023/25268).*

*Se dio cuenta de la siguiente moción:*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

## “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*El espíritu de la moción que presentamos desde el Grupo VOX en el Ayuntamiento de Cabra, nace en el seno de las actuaciones para promover y fomentar la tauromaquia como patrimonio histórico, artístico, cultural y social, directamente vinculado a las raíces de nuestra tierra, jugando un papel importantísimo en el desarrollo económico de España, sus regiones y sus pueblos, generando riqueza y cohesión social.*

*En Andalucía se han llevado a cabo una serie de medidas fiscales y culturales que vienen a reforzar o apuntalar una parte fundamental de nuestra manera de entender la cultura: supresión de tasas por celebración de espectáculos taurinos, subvenciones para la promoción de espectáculos taurinos, ayudas a las ganaderías de reses bravas, declaración como BIC (bienes de interés cultural) de algunas plazas de toros históricas o la promoción turística para acercar la tauromaquia a los operadores turísticos, etc.*

*Creemos que desde los municipios, a través de los Ayuntamientos, debemos de tomar la iniciativa en la defensa de nuestras tradiciones y nuestra cultura, sin olvidar que ello constituye la verdadera industria económica de nuestro PIB. Las diversas manifestaciones culturales y artísticas de nuestros pueblos, ofrecen para el turismo un amplio catálogo de posibilidades y la tauromaquia no puede quedar fuera de esa oferta que tantos ingresos genera directa e indirectamente. Decimos esto debido a que las plazas de toros, en todas las ciudades de España que cuentan con estas edificaciones, históricas en su mayoría, acogen diversas actividades de índole lúdico-festivas, lo que supone una diversificación en la actividad económica, aunque para ello deben estar en unas condiciones óptimas.*

*Dicho lo anterior, y coincidiendo con la petición que formulamos en esta moción, entre otras ventajas, el pertenecer a la Red de Municipios Taurinos de Andalucía, haría que Cabra pudiese optar a subvenciones para la organización de actividades taurinas y culturales.*

*Nos encontramos ante un mundo plural, con diversidad de entornos, tanto rurales como urbanos, en los que la tauromaquia está presente, cuya integración a esta Red nos permitirá dar nuevas oportunidades para la defensa y la promoción de la tauromaquia de forma integrada en el entorno social y cultural. La promoción de una Red de Municipios Taurinos de Andalucía es una adhesión voluntaria que identifica a dichos municipios, siendo foro permanente de apoyo a los municipios taurinos.*

*En nuestra provincia sólo existen 7 municipios que formen parte de esta Red: Bujalance, Dos Torres, El Viso, Espiel, Montoro, Obejo y Villanueva de Córdoba. Integrarnos en esta Red nos permitiría posicionar Cabra en una situación de ventaja para poder optar a las ayudas que desde la Red se pogan en marcha.*

*Otro de los principios que recoge esta Red, como ya he mencionado, son la creación e impulso de las Escuelas Taurinas. Nuestro municipio cuenta con una población menor de 20 años del 17,84%, lo que este espacio formativo aportaría una vía de oportunidad para ese sector de población tan importante. Valores como el respeto a la naturaleza, a nuestra cultura y tradiciones, la constancia, el esfuerzo, disciplina y compañerismo... son transmitidos a los alumnos de estas Escuelas, lo que supondría una alternativa de ocio y formación para los jóvenes de Cabra.*

*Entre los objetivos de la Red de Municipios Taurinos se encuentran los siguientes:*

- La defensa de la tauromaquia como expresión cultural del pueblo andaluz.*
- La difusión del conjunto de conocimientos en torno a la tauromaquia mediante acciones artísticas, creativas y productivas.*
- La potenciación de los valores medioambientales y la defensa del ganado de lidia en un entorno natural único y sostenible.*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

- La aplicación de los principios de protección y bienestar animal al toro bravo, con especial atención a las condiciones de crianza en su hábitat natural frente a la estabulación industrial.

- El enfoque integral de la tauromaquia que aborde, sin prejuicios, los retos sociales, culturales, económicos y ambientales para dar respuesta a los problemas de aceptación social en un proceso permanente de adaptación y mejora.

- La ética y la transparencia en la gestión de sus actuaciones.

- El impulso de la economía andaluza a través del sector taurino.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo VOX en el Excmo. Ayuntamiento de Cabra eleva al pleno para su debate y aprobación, si procede, los siguientes:

## ACUERDOS

**ÚNICO.** El Ayuntamiento de Cabra inicie los trámites para la adhesión de nuestro municipio a la Red de Municipios Taurinos de Andalucía.”

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable de los señores concejales del Grupo Político Municipal de VOX (1) y del Partido Popular (4) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, dictamina FAVORABLEMENTE la Moción y la eleva al Pleno para su aprobación.”

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, señora Secretaria. El Grupo proponente tiene la palabra, señor Palomeque.

**Sr. Palomeque Herencia:** Muchas gracias. El espíritu de la moción nace en el seno de las actuaciones para promover y fomentar la tauromaquia como patrimonio histórico, artístico, cultural y social; todo vinculado a las raíces de nuestra tierra, jugando un papel importante en el desarrollo económico de España, regiones y municipios. No sólo genera riqueza, también cohesión social.

En Andalucía se han llevado una serie de medidas fiscales y culturales que vienen a reforzar o apuntalar una parte fundamental de nuestra manera de entender la cultura: suprimiendo tasas por celebración de espectáculos taurinos, ayudas a ganaderías de reses bravas, declaración como bienes de interés cultural de algunas plazas de toros históricas o la promoción turística de las mismas.

Creemos firmemente que desde los Ayuntamientos debemos de tomar la iniciativa en defensa de las tradiciones y nuestra cultura sin olvidar que ello constituye la verdadera industria económica de nuestro producto interior bruto. La tauromaquia no puede quedar fuera en esta oferta de tantos ingresos como genera directa e indirectamente. Decimos esto porque todas las actividades lúdico festivas de la tauromaquia suponen una diversificación económica y pertenecer a la Red de Municipios Taurinos de nuestra región haría que Cabra pudiese optar a las subvenciones para actividades taurinas y culturales que, dicho sea de paso, echamos en falta una mención al menos desde nuestro Ayuntamiento a la semana cultural hacia el mundo taurino.

En nuestra provincia existe ya alrededor de una decena de municipios que forman parte de esta red. A los siete mencionados en la moción recientemente se sumó Carcabuey y Priego de Córdoba, Bujalance, Dos Torres, El Viso, Espiel, Montoro, Obejo y Villanueva de Córdoba, y ahora, si esta Corporación considera, se sumará también Cabra.

Otros de los principios que recoge esta red será la creación e impulso de las escuelas taurinas, teniendo en cuenta que nuestro municipio cuenta con una población menor de 20

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

años del 17,84%. Este espacio formativo aportaría una vía de oportunidad para ese sector de población tan importante. Valores como el respeto a la naturaleza, la cultura, la tradición, a la constancia, el esfuerzo, la disciplina, el compañerismo o la valentía. Todo transmitido a alumnos de estas escuelas. Otra oportunidad más de ocio y formación a nuestros jóvenes.

Entre los objetivos de la Red de Municipios Taurinos existen los siguientes:

- Defensa de la tauromaquia como expresión cultural del pueblo andaluz.
- Difusión del conjunto de conocimientos en torno a la tauromaquia mediante acciones artísticas, creativas o productivas.
- Potenciar los valores medioambientales y la defensa del ganado de lidia en un entorno natural único y sostenible.
- Aplicación de los principios de protección y bienestar animal al toro bravo, con especial atención a las condiciones de crianza en su hábitat natural frente a la estabulación industrial.
- Enfoque integral de la tauromaquia que aborde, sin prejuicios, los retos sociales, culturales, económicos y ambientales para dar respuesta a los problemas de aceptación social en un proceso permanente de adaptación y mejora.
- Y por último, ética y transparencia en la gestión de actuaciones e impulsar a nuestra economía en Andalucía.

Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, Sra. Valle.

**Sra. Valle Ramírez:** Bueno, yo voy a ser muy breve, no me voy a extender demasiado. Solo comentar unas cuantas cosas que aparecen en la moción, que algunas a mí hasta me gustan, sorprendentemente.

En la primera es verdad que yo tengo alguna duda. En el primer párrafo habla de que la tauromaquia juega un papel importantísimo en el desarrollo económico de España, regiones y pueblos, generando riqueza y cohesión social. Pero es que luego, en la línea siguiente, pone que en Andalucía se llevan a cabo medidas fiscales que vienen a reforzar o apuntalar la tauromaquia, que el verbo os viene bien porque se os cae, suprimir tasas por celebración de espectáculos taurinos, subvenciones, ayudas, declaraciones como bien de interés cultural,... A mí es verdad que no me cuadra: o son una potencia que genera riqueza o necesitan ayuda, pero las dos cosas son como difíciles de cuadrar.

Luego, más adelante hablan de que en muchas de las ubicaciones donde hay plazas de toros se utilizan para hacer otras actividades culturales y deportivas, que también está bien pues que vayan admitiendo que con la tauromaquia no se mantienen, que eso cada vez pues tiene menos recorrido y necesitan otras actividades culturales, pero de las de verdad.

Y luego, en cuanto a las escuelas taurinas, que también se habla, dice cosas muy bonitas que es respeto a la naturaleza, la cultura, la constancia, las tradiciones, al esfuerzo, a la disciplina y al compañerismo. Aquí ha añadido la valentía, que también está muy bien, pero que por algún motivo se le ha olvidado lo de matar animales. Eso no lo ha puesto, pero que también se haría en esas escuelas taurinas. Se enseñaría a matar animales, así, para divertirse, pero vamos, que yo en ese aspecto es verdad que estoy tranquila. Yo trabajo con niños y es verdad que la tradición en algunas familias sigue y se mantiene, pero cada vez menos.

Y ya está, por nuestra parte poco más. Como en realidad tampoco hay, desde mi punto de vista y entendiéndolo también a los aficionados a la tauromaquia, que tampoco se va a conseguir mucho más de lo que ya hay en Cabra, que ya se apoya a la tauromaquia, no hay mucho beneficio más concreto, por lo que nuestro voto va a ser en contra.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias, señor Alcalde. Este asunto que nos presenta el Grupo de VOX a nosotros nos genera unas pocas dudas que me gustaría que el propio Portavoz, si puede, nos las aclarara y son las siguientes: ¿qué beneficios para Cabra supone que estemos dentro de esta Red de Municipios Taurinos de Andalucía?

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

También me gustaría saber si hay que pagar algún canon anual por pertenecer a la asociación.

¿Qué compromisos se adquieren desde la administración local, en este caso desde el Ayuntamiento, para con esos festejos taurinos?

Y yo sí quiero recordar que la plaza de toros de Cabra pertenece a sus accionistas y que el propio Ayuntamiento, a través de un convenio anual durante hace ya bastantes años, pues colabora con una cantidad anual para los espectáculos, para la propia propiedad.

Dejo claro que como en todos los partidos políticos pues hay personas a las que les gusta la fiesta. En el PSOE hay mucha gente a la que le gusta la fiesta y otros que no están a favor. Esa es la realidad actual. Bueno, que le gusta la fiesta taurina, ¿eh?, la otra también. Y por lo tanto, en función de esas aclaraciones que me pueda hacer el Portavoz de VOX nuestro voto sería abstención o no. Vamos a fijar la posición nuestra en función de lo que nos aclare, esos compromisos y esos beneficios que pueda tener pertenecer a esta Red de Municipios Taurinos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Casas.

**Sr. Casas Marín:** Gracias, señor Alcalde. Bueno, pues evidentemente la tauromaquia, de un tiempo esta parte y no es nuevo, históricamente siempre ha tenido seguidores y detractores, ¿no?, siempre, en todos los periodos históricos e incluso ha habido Papas que han intentado cargársela y no pudieron con la tauromaquia, incluso monarcas que la prohibieron, la abolieron y sin embargo el pueblo será el que diga cuándo se acaba la tauromaquia, que es cuando dejen de pagar su entrada y entrar a los toros. Mientras tanto, pues tendremos la tranquilidad que mientras que haya alguna persona que vaya a los toros en su libertad pues podrá disfrutar y podremos compartir, aquellos a los que nos gustan —yo sí me meto en los que me gustan— podré disfrutar de una de mis aficiones, que es la tauromaquia.

Tampoco podemos dejar escapar que la tauromaquia está considerada como patrimonio cultural de España. Nos guste o no nos guste está declarada de esta manera.

Y tampoco podemos olvidar que la Junta de Andalucía, en sus propias competencias, tiene la competencia plena en materia de Cultura.

Como decía anteriormente, la tauromaquia está metida en la parte de Cultura y bueno, de hecho, fue una ministra socialista la que consiguió que la tauromaquia entrara dentro del Ministerio de Cultura. Por lo tanto, estamos hablando de una actividad, aunque tenga detractores, pues totalmente constitucional y amparada por la ley y, por lo tanto, no hay que hablar con recelo.

¿Qué es lo que tiene esta red de municipios que apuestan por la tauromaquia? Pues el señor Palomeque lo ha comentado en su exposición, se puede recibir algún tipo de subvenciones, se pueden mantener aquellos complejos, en este caso disponemos de una plaza de toros como la de Cabra, de 1857, la más antigua de la provincia de de Córdoba, y que realmente tiene un estado complicado; se podría aspirar a esa plaza de toros ya no sólo como recinto donde se celebra el festejo taurino en sí, sino como monumento arquitectónico y cultural de nuestra ciudad. Por lo tanto, yo creo que tenemos motivos más que suficientes para apoyar, defender y apostar por la tauromaquia, aparte de lo que se ha dicho.

En Cabra quizás la tauromaquia la vemos reflejada en unas peñas taurinas, en unos aficionados que acuden a la fiesta taurina y en una plaza de toros y un coleccionista de carteles taurinos o varios o muchos, pero realmente hay municipios en Andalucía que viven por y para el toro. Hay ciudades de Andalucía que en su territorio hay ganaderías, por lo tanto esto es una riqueza ingente económica y, por lo tanto, entiendo que la tauromaquia sí aporta muchísima riqueza a toda la infraestructura, tanto española como particularmente en Andalucía.

El señor Caballero le lanzaba al señor representante de VOX una cuestión, el compromiso por ejemplo que conlleva hacia el Ayuntamiento: no tiene coste económico de ningún tipo. Dentro de estas obligaciones que se asumirían a partir del propio Ayuntamiento, si el Pleno lo estima conveniente, está promover, fomentar y apoyar la tauromaquia, cosa que se viene haciendo; trabajar para el desarrollo y la normalización sostenible de los espectáculos; informar y concienciar; difundir; organizar buenas prácticas, .... O sea, que no es una cosa que

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

nos condicione mucho más allá de cosas que podíamos considerar que chocara dentro de la propia sociedad. Son cosas que conviven, que vivimos. Es una parte importante de nuestra cultura, de nuestra forma de ser. Hay momentos históricos donde está mejor visto, hay momentos históricos donde está peor, pero, como decía al principio de mi exposición, la tauromaquia no la van a quitar las leyes. La quitarán cuando los aficionados dejen de asistir a los toros porque ya lo han intentado Papas, reyes y, al final, es el pueblo sano, sabio el que decide a dónde va, en qué emplea su dinero y a qué dedica su tiempo libre, por así decirlo.

Por lo tanto, nuestro sentido del voto es a favor y convencido de que en un pueblo como Cabra, que tiene una plaza de toros desde 1800... Fíjense si es curiosa la tauromaquia en Cabra que desde que tenemos plaza de toros, sólo en el año 91 no ha habido actividad taurina. En 175 años, tan sólo un año no ha habido actividad taurina, no ha habido festejos taurinos, el resto, en todos. Ya quisiera yo que todas las actividades se hubieran mantenido en España, o en Cabra en concreto, durante 175 años ininterrumpidos. Eso quiere decir que la tauromaquia en Cabra está viva, que la gente disfruta de ella, la quiere. Y, por lo tanto, para el Ayuntamiento entiendo que estar en esta Red de Municipio Taurinos es interesante y puede ser beneficioso para nuestra plaza de toros y para la afición de la tauromaquia en Cabra. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Para concluir, señor Palomeque.

**Sr. Palomeque Herencia:** Bien, contestándole al señor Caballero, bueno, pues los datos de reportes económicos tendrán que darlos quizás los mismos empresarios, pero seguro que serán positivos en esa cohesión entre municipios que conllevará, en este caso, al ser Cultura, pues seguramente se aportará mucha economía.

Aceptando aunque no compartiendo muchas de las opiniones en la noche de hoy, sentimos la abstención del Grupo Socialista porque aquí, bueno, en primer lugar, ha dicho que se abstendría ¿no?, pero bueno se demuestra quizá que a lo mejor las ideas del partido no van acordes a sus líderes porque la señora Calvo en su momento dijo, en 2020, que la tauromaquia es un elemento cohesionador, formando parte de la tradición de la izquierda.

Entendemos también el voto de UVEga al ser, en este caso, verdaderos desconocedores del gran impacto medioambiental porque todo esto supone nada más y nada menos que 540.000 hectáreas de dehesas dedicadas a la crianza del toro bravo que existen en España, de las cuales pues dependen incluso aves migratorias, especies en peligro de extinción. El mundo del toro genera hasta cuatro veces más riqueza que la industria del cine en España, por poner un ejemplo.

Y por último, agradecer al Grupo Popular el apoyo.

Y desde aquí recordar que la tauromaquia no tiene color político. Entre los votantes de la izquierda seguro que existen muchos taurinos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Simplemente aclarar el posicionamiento de voto del grupo socialista una vez concluido el debate, Sr. Caballero. Abstención. Bien, pues con 15 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones se aprueba la moción.

**La Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal de VOX (1) y del Partido Popular (14) y las abstenciones de los/as Sres./as Concejales/as del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2) y el voto en contra de los/as Sres./as Concejales/as Unidad Vecinal Egabrense (3), ACUERDA:**

**ÚNICO.** El Ayuntamiento de Cabra inicie los trámites para la adhesión de nuestro municipio a la Red de Municipios Taurinos de Andalucía.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

**11.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE REFERENTE A LA POSIBLE CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN EN LA CASA DEL GUARDA DEL PASEO (GEX 2023/25264).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 20 de noviembre de 2023, que emitió el siguiente dictamen:

*“5. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE REFERENTE A LA POSIBLE CREACIÓN DE UN CENTRO DE INTERPRETACIÓN EN LA CASA DEL GUARDA DEL PASEO (GEX 2023/25264).*

*Se dio cuenta de la siguiente moción:*

*“Según nos relataba Antonio Moreno Hurtado, Cronista Oficial de Cabra, en la publicación “Crónica de Córdoba y sus Pueblos” editada en 2016 y promovida por la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, el actualmente denominado parque Alcántara Romero... “Se construyó sobre el solar de unas huertas que habían sido del convento de San Juan de Dios y que daba al camino de Priego, frente a la cuesta de Garrote y a la casa señorial y huerta de don José de la Peña y Aguayo, hoy conocida como la Casa del Ancla.*

*El nuevo parque iba a tener una extensión de cuatro hectáreas y la forma de un rectángulo perfecto, con un salón o parterre elevado de 2.200 varas cuadradas.*

*Un proyecto que no tenía igual en la comarca ni en muchas capitales de provincia.*

*Un parque que se diseñó para asueto de los egabrenses. Un lugar de encuentro en el que sus visitantes pudieran gozar de sombra y frescor durante todo el día.*

*Fue idea del alcalde don José Alcántara Romero, con la colaboración de toda la ciudad.”*

*Estos párrafos corresponden con los iniciales del magnífico trabajo redactado por D. Antonio Moreno Hurtado denominado “El parque Alcántara Romero de Cabra”. El autor también nos informa que desde su inauguración en 1848 este espacio fue conocido por toda la ciudadanía egabrense como “el Paseo”, y así continúa denominándose por la mayoría de nuestros conciudadanos.*

*Desde estas lejanas fechas ha pasado ya más de siglo y medio, siendo muchísimas las vicisitudes por las que ha transitado este entrañable lugar, lógicas por el largo tiempo transcurrido desde su inauguración. La última ha tenido lugar con el desarrollo del proyecto de restauración visado en 2010 y ejecutado en su mayor parte en diversas fases llevadas a cabo en años posteriores.*

*El reseñado proyecto hace una exposición prolija de todas las especies vegetales que se encontraban en el Paseo o que se van a plantar. En este sentido, nos informan que el Paseo contará con 365 árboles, de los que 80 serán de nueva plantación. Igualmente se nos dice que serán talados 60 árboles y trasplantados 163, existiendo “un elevado número de árboles que deben ser retirados por su estado fitosanitario, densidad inapropiada o por su incompatibilidad con el estilo del Paseo.*

*En relación con los arbustos, se dice que el parque cuenta con un gran número de arbustos, aunque muchos en mal estado. Por último se relacionan el tipo de plantas tapizantes que se van a plantar en los distintos parterres y que no vamos, lógicamente, a detallar en este escrito.*

*Es evidente la riqueza vegetal e histórica que presenta nuestro Paseo, por lo que entendemos que debería ser conocida, para ser apreciada en su real valía, por toda la ciudadanía de Cabra, así como por las personas que nos visitan.*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

*Para conseguir este propósito creemos que sería de gran interés poder contar con un centro/aulario de interpretación donde se pudiera acceder a la información correspondiente al tesoro verde que acoge el parque "Alcántara Romero" y a su profusa y dilatada historia.*

*Cuando nos referimos a un centro de interpretación, normalmente estamos haciendo mención a un espacio temático que tiene como objetivo principal la difusión del conocimiento y la cultura a través de la exposición y explicación de un tema específico, manteniendo un enfoque educativo y divulgativo, en nuestro caso vinculado a la riqueza vegetal y la historia del Paseo.*

*Algunas de las actividades que se podrían llevar a cabo son:*

- Exposiciones: Objetos, imágenes o documentos relacionados con nuestro Paseo.*
- Audiovisuales: Proyección de vídeos, animaciones o presentaciones multimedia para complementar la información presentada en las exposiciones.*
- Talleres: Actividades prácticas que permiten al visitante experimentar y aprender de manera lúdica.*
- Visitas guiadas: Realizando recorrido con la explicación de una personas conocedora del pasado y presente del Paseo.*

*Como lugar más indicado para la instalación de este aulario/centro de interpretación (hablamos de aulario por entender que los jóvenes y niños deben ser un objetivo principal de este proyecto) creemos que puede ser el inmueble conocido como "Casa del Guarda", ubicado en el interior del parque "Alcántara Romero".*

*Sabemos que esta instalación está siendo utilizada por la asociación de vecinos "El Paseo", pero estamos muy cercanos a la certeza que es posible compatibilizar la realización del centro de interpretación con las actividades propias de dicha asociación, así como que los vecinos verían con buenos ojos esta iniciativa.*

*Dado lo anteriormente expuesto es por lo que proponemos al ayuntamiento pleno para su aprobación el siguiente punto de acuerdo:*

*• Por parte del equipo de gobierno se estudiará la posibilidad de establecer un centro de interpretación del parque "Alcántara Romero" en el edificio denominado "Casa del Guarda", situado en el interior del mismo. Para llevar a efecto este proyecto se tendrá en cuenta la opinión de la asociación de vecinos "El Paseo", intentando, de llevarse a efecto, conjugar la realización de las actividades propias de dicha asociación con la instalación del citado centro de interpretación."*

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable de la señora Concejala del Grupo Municipal de Unidad Vecinal Egabrense (1) y las abstenciones de los señores Concejales de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1), Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y del Partido Popular (4), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, dictamina FAVORABLEMENTE la Moción y la eleva al Pleno para su aprobación."*

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Muchas gracias. Voy a ser breve porque creo que la moción es bastante fácil de explicar.

En la moción hablamos del Paseo como se ha hablado aquí en muchísimas ocasiones. Y, bueno, yo he hecho mención a un escrito de don Antonio Moreno Hurtado, Cronista Oficial de Cabra, y además porque me gusta. No había leído esto donde se explica cómo nació el Paseo y demás, bueno, como introducción nada más a la moción. Lo que sí está claro es que la

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

riqueza verde, sobre todo, que tiene nuestro Paseo, incluso faunística diría yo. Eso lo desconozco. No he puesto en la moción nada sobre eso, pero no sé si habrá especies animales allí también concretas. No lo sé, pero que el tesoro que tenemos verde en nuestro Paseo, en el proyecto que se hizo en el 2010 y en el 2011 creo que se presentó, si no recuerdo mal, o finales de 2010, no recuerdo bien, habla de 365 especies de árboles, que es una barbaridad, en un recinto de las dimensiones que tiene. Los arbustos, las plantas tapizantes y demás dan idea de ese tesoro que tenemos todos, que todos sabemos que está ahí, pero que pocos conocemos exactamente qué tipo de árboles tenemos allí, qué tipo de arbustos tenemos, qué tipo de plantas tapizantes y también algo tan importante como saber cuál es la historia de nuestro Paseo, que es de más de un siglo y medio.

En resumidas cuentas, ¿qué es lo que pretendemos? Pretendemos, y esto es una cosa que se ha hablado en varias ocasiones y además que aquí yo recuerdo, y vuelvo a insistir en lo que comentaba anteriormente: el hecho de llevar aquí muchos años pues hace que haya visto y haya uno oído cosas de una manera reiterada, y en este caso pues se ha hablado en muchas ocasiones de la casa del guarda, que es como se conoce normalmente, y creemos que es el espacio que sería adecuado para crear un aulario. Cuando hablamos de aulario, también se ha hablado aquí alguna vez, aulario o centro de interpretación, aulario en el sentido dirigido al tema educativo y dirigido también sobre todo a nuestros niños, nuestros jóvenes. Por eso hablamos de aulario y de centro de interpretación. Creemos que es el sitio más adecuado donde se pueda dar a conocer, tanto a las personas que habitan nuestra localidad como a las que nos visiten, cuál es ese tesoro verde del que yo hablaba anteriormente y de qué está compuesto. Yo creo que es muy importante el saber, conocer lo que tenemos. Y podemos intuir, pero no conocer exactamente qué es lo que tenemos en nuestro Paseo. Por eso entendemos que sería muy adecuado hacer ese centro o aulario de interpretación en el Paseo y que sea en la casa del guarda.

En la casa del guarda está ahora mismo una asociación de vecinos. Esa asociación de vecinos entendemos que se puede perfectamente, yo he hablado con el presidente de asociación de vecinos y nos ha dicho que está de acuerdo, que se puede conjugar el hecho de poner ese centro de interpretación con las actividades, desgraciadamente escasas actividades, que tiene la asociación de vecinos. Pero que se puede conjugar perfectamente.

Y eso es lo que planteamos en la moción: la posibilidad de crear ese centro de interpretación y, evidentemente, y no puede ser de otra manera, hablar antes con la asociación de vecinos y ver de qué manera se puede conjugar esas dos actividades. Y eso, en resumidas cuentas, es de lo que se trata la moción.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, señor Carnerero. Por el Grupo de VOX, señor Palomeque.

**Sr. Palomeque Herencia:** Bien, muchas gracias. Nosotros vamos a partir de la base de que nos apena que existan edificios y patrimonio de nuestra ciudad en mal estado, en desuso por falta de actividad sistemática necesaria, como podría ser el caso de este centro.

Conociendo que Cabra cuenta con una serie de edificios en estos términos, que, ya sea por desinterés o por gestiones fallidas, no han salido adelante, como es el caso del antiguo Molino del Duque, que continúa siendo un nido de alimañas, nuestro Grupo municipal apostará por acondicionar este edificio para darle a nuestro Paseo Alcántara Romero la clase y la calidad que merece. Lo que sí habría que tener en cuenta es cómo se va a dirigir y mantener, pues en la moción no se habla de ello. Se habla de conjugar actividades, como con la asociación, pero no del mantenimiento ni de la apertura, del cierre o, en este caso, quién guardaría el lugar. Esos matices creo que deberían de ser referidos en caso de que la moción salga adelante. Nuestro voto, no obstante, será favorable.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias, señor Alcalde. El Grupo Socialista también va a votar a favor de esta moción. Consideramos que la idea de esa posible creación del centro de interpretación del Paseo nos parece bien, nos parece interesante, que servirá para

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

promocionar el propio Parque Alcántara Romero, como se he dicho, y poner en valor uno de los parques más interesantes de la provincia de Córdoba.

Nosotros tenemos una duda y es que nuestra duda radica en que si el espacio existente dentro de lo que es la propia casa del guarda es suficiente para poder ubicar un centro de interpretación. Esa es la duda que nosotros tenemos, que haya poco espacio. Porque es verdad que ahora mismo está ubicada la Asociación del Paseo y que hay una parte que está diseñada como propio Centro Cívico para esa asociación y además está dotado de todo lo necesario que la asociación ha ido reclamando a lo largo del tiempo. Por lo tanto, esa es nuestra duda, si es que ese sitio es justo el sitio correcto o el sitio donde podemos ubicar un centro de interpretación.

Por lo demás estamos de acuerdo y si no, pues habría que ver si hay otra posibilidad de algún otro sitio. Pero vamos, en el Paseo es complicado. Esa es la duda que radicamos, pero de todas maneras estamos a favor de la moción.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

**Sr. Moreno Millán:** Muchas gracias, señor Alcalde. Creo, señor Palomeque, que no está completamente seguro del edificio del que estamos hablando porque el edificio de la Asociación de Vecinos del Paseo está completamente remodelado, en perfecto estado, con la cocina nueva. Quizá sea otro edificio al que usted se refiere, pero no el que estamos debatiendo en este esta moción.

Sea como sea, no hay duda alguna de que el Parque Alcántara Romero es uno de los lugares más valiosos e interesantes de nuestra localidad. Un lugar del cual presumimos de cara al exterior y un lugar del cual los egabrenses tenemos el privilegio de disfrutar en nuestro día a día. Es por ello por lo que compartimos con Unidad Vecinal Egabrense que sería muy positivo potenciar, explicándolo y dándolo a conocer, el valor de nuestro Parque Alcántara Romero, tanto a quienes vienen de fuera a visitarnos y a dejarse atrapar por el encanto de este parque como también para nosotros mismos porque la práctica totalidad de los egabrenses, entre los cuales me incluyo, no conocemos en detalle la riqueza, como dice la moción, vegetal e histórica del Paseo.

Es tanto su valor y es tanta su riqueza que no sólo por necesidad, sino que también por convicción, a lo largo de estos años hemos invertido una importante cantidad de dinero llevando a cabo un ambicioso proyecto de restauración que se aprobó en este Ayuntamiento. Y continuaremos. Continuaremos invirtiendo, como hemos venido haciendo hasta ahora, para que siempre sea un lugar del cual podamos presumir, para que siempre sea un lugar del cual siempre podamos sentirnos orgullosos.

Por tanto, nosotros votaremos a favor, votaremos a favor de la moción dejando claro evidentemente que nuestro voto positivo queda condicionado siempre a tener una reunión con toda la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos del Paseo y que sea factible compatibilizar el uso, no solo de las actividades propias de dicha asociación, sino que debemos tener en cuenta que en la actual sede de la asociación del Paseo se realizan muchas actividades o muchas de las actividades que se realizan en el parque de Alcántara Romero usan la sede para beneficiarse del normal desarrollo de las actividades que allí se realizan.

Igualmente compartimos con el Partido Socialista que quizás es bastante pequeño el espacio de la asociación de vecinos actual. Incluso si no hubiese allí una asociación de vecinos, si queremos hacer un centro de interpretación, pues creo que deberíamos de ser un poco más ambiciosos. Simplemente lo dejo sobre la mesa, pero igualmente nuestro voto va a ser a favor de la moción. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Para concluir, señor Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Bien, muchísimas gracias a todos. Como habrán visto en el enunciado de lo que se plantea como propuesta, lo que dice es: “por parte del Equipo de Gobierno se estudiará la posibilidad”. Yo pongo esto, evidentemente, por lo que se ha comentado aquí. Estamos hablando... Bueno, creo que partimos todos de una cosa, que un

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

centro de interpretación es positivo y necesario, incluso. El sitio más adecuado posiblemente yo entiendo que es ese que está dentro del Paseo. Por eso hablamos de estudiar la posibilidad. Y hablamos también (siguiendo, continuando) de gestionar, de hablar con la asociación de vecinos. Ya digo que yo hablé con el presidente y estaba de acuerdo. Incluso yo tengo por aquí que el mismo Delegado de Medio Ambiente, Juan Ramón Pérez Valenzuela, en su momento lo decía porque él estimaba también, y era una persona amante del medio ambiente, que era el sitio más adecuado para hacerlo.

Hay diversos planteamientos, lógicamente. Lo que sea no podemos o debemos conjugar los intereses de la asociación de vecinos con los intereses generales del resto de la ciudadanía, pero que hay cosas. No sé si hay en el proyecto la posibilidad de ampliación, bueno complicado porque estamos hablando de un jardín histórico. Por cierto, no sé si al final, no lo sé porque estuve unos años fuera, no sé si al final se aprobó que era jardín histórico. No sé si eso se llegó a plantear y si se aprobó. Por eso digo que no sé si sería posible la ampliación, o bien lateral o bien en altura, de ese lugar. Yo creo que es bastante obvio que es el lugar más adecuado. Pero en fin, lo dejo en sus manos como Equipo de Gobierno, tanto ver la posibilidad con la asociación de vecinos como la otra posibilidad. Bueno, la posibilidad adjunta, que sería el poder aumentar el espacio de una manera u otra. Nada más. Muchas gracias a todos.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Se aprueba por unanimidad. A mí me gustaría recalcar algo que se ha dicho y que no corresponde a la realidad. El edificio de la conocida casa del guarda ni está en mal estado ni está en desuso. Está totalmente reformado, que lo reformó un Gobierno municipal también del Partido Popular, y está entregado a la Asociación de Vecinos del Paseo para que haga uso del mismo como centro cívico. De hecho, han sido bastantes las inversiones que se han hecho, no solamente de dotación de material, sino también de la reforma estructural del edificio, incluidos los tejados. Aquello, además, fue una inversión importante. No fue una inversión menor. Por lo tanto, tengo que aclarar que ese edificio ni está en mal estado ni está en desuso.

Al igual que tampoco puedo admitir que este Equipo de Gobierno no esté centrado en la conservación y la recuperación de nuestros edificios municipales, incluso algunos de ellos históricos. Hoy hemos aprobado los pliegos de condiciones para la licitación de los servicios de la estación del tren, de la antigua estación del tren, donde se ha realizado una inversión también muy importante, o está a punto de concluir la puesta en valor de la parte histórica de los hangares que tenían interés patrimonial de la estación de tren, donde se va a abrir un centro de cicloturismo y está la obra a punto de terminar, o también está a punto de terminar la obra del antiguo matadero municipal, que también estaba en desuso, para que sea un centro logístico para este Ayuntamiento o estamos en ese periodo de obras de la sede de la banda de música. Y es cierto que el Molino del Duque, que es una prioridad para este Equipo de Gobierno, ha tenido un problema, como ya se ha debatido aquí, en los fondos europeos con la licitación y estamos buscándole una alternativa a través de otras líneas de subvenciones para poderlo llevar a cabo lo antes posible. Por lo tanto, simplemente aclarar esa materia.

Y sí decirle, como ha indicado muy bien el señor Carnerero, que ya este Equipo de Gobierno, a través del concejal Pérez Valenzuela, de Juanra, preveía la posibilidad de la creación allí de ese uso compartido entre la asociación de vecinos, si ellos estaban de acuerdo, con ese centro interpretativo. Incluso podían ser de utilidad los propios paneles interpretativos que sobre el Parque se hicieron una vez concluidas las obras de rehabilitación y remodelación que hicimos en el mismo y que estuvieron durante un tiempo, no sé si ustedes recuerdan, instalados en el pasillo central del propio Paseo, donde no solamente se explicaba la intervención que se realizó, sino también la propia historia del Parque y la riqueza botánica que tiene el mismo. Por lo tanto, incluso si esos estuvieran ya en mal estado porque hace años de aquello, pero sí tenemos las plantillas, lo tenemos todo hecho para poderlos reeditar incluso que nos pudieran servir como elemento, digamos, primitivo o primario, mejor dicho, como elemento primario para la creación de ese centro de interpretación una vez que entendamos que hay acuerdo con la asociación de vecinos. Por lo tanto, creo que todos remamos en la misma dirección. Muchísimas gracias.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cibra. Podrá verificarse en [www.cibra.es](http://www.cibra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

**La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ACUERDA:**

-Por parte del equipo de gobierno se estudiará la posibilidad de establecer un centro de interpretación del parque "Alcántara Romero" en el edificio denominado "Casa del Guarda", situado en el interior del mismo. Para llevar a efecto este proyecto se tendrá en cuenta la opinión de la asociación de vecinos "El Paseo", intentando, de llevarse a efecto, conjugar la realización de las actividades propias de dicha asociación con la instalación del citado centro de interpretación.

**12.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DEL OLIVAR A SU PASO POR NUESTRA LOCALIDAD (GEX 2023/25265).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 20 de noviembre de 2023, que emitió el siguiente dictamen:

*"6. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DE UNIDAD VECINAL EGABRENSE SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOVÍA DEL OLIVAR A SU PASO POR NUESTRA LOCALIDAD (GEX 2023/25265).*

*Se dio cuenta de la siguiente moción:*

*"El documento denominado "Estudio de viabilidad de la concesión de obras públicas para la construcción, conservación y explotación de la Autovía del Olivar. Subtramo 2: N-432 (Luque) – Lucena", con fecha de elaboración noviembre de 2011, nos informa, en su apartado "Antecedentes" de lo siguiente:*

*"La Autovía del Olivar, conocida también como Eje Diagonal Intermedio, supone un excelente soporte para la comunicación de un buen número de ciudades medias que están experimentando un creciente desarrollo económico en el interior de Andalucía. Las obras de esta nueva autovía se incluyen en el Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía (PISTA) que desarrolla la Junta de Andalucía con el horizonte del año 2013.*

*Este eje, proyectado por la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía con fondos FEDER de la Unión Europea, tendrá una longitud de 190 kilómetros y supone una inversión de 923 millones de euros. El empleo asociado a esta inversión asciende a 12.246 puestos de trabajo, de los que 7.097 son directos y 5.149 son indirectos.*

*La Autovía del Olivar beneficiará a más de 90 municipios que estarán situados a menos de 25 minutos de una vía de gran capacidad, lo que supone un total de 800.000 habitantes beneficiados por la nueva infraestructura....*

*La Autovía del Olivar influirá positivamente en el desarrollo social y económico de las ciudades del interior de Andalucía: esta nueva infraestructura facilita la movilidad favoreciendo el tejido industrial de la zona. Además, los ciudadanos accederán más cómodamente y con rapidez a los servicios sociales, educativos y sanitarios situados en las capitales y en los principios municipios.*

*Una vez finalizadas las obras, se calcula que la Autovía del Olivar supondrá una reducción del tiempo de recorrido actual de las ciudades de Úbeda y Estepa de 60 minutos. Esto es debido al aumento de la capacidad de la carretera, la mejora del trazado y la construcción de variantes*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

de población, que evitan el paso de los vehículos por los cascos históricos y las consiguientes retenciones.

*El ahorro energético que supone la nueva infraestructura se calcula en función de la amortización y conservación de los vehículos, el consumo de combustibles, de lubricantes y neumáticos, y la disminución del tiempo de recorrido y siniestralidad”.*

*El 3 de julio de 2009 se inauguró el tramo Cabra-Lucena, incluido dentro del trazado de la Autovía del Olivar. Desde entonces no se ha construido ni un kilómetro más en nuestra provincia. El último sector de esta autovía que se construyó fue a finales de 2015 en la provincia de Jaén.*

*La preocupación por la falta de ejecución de un proyecto tan ineludible como necesario para nuestra localidad la hemos podido comprobar en nuestro ayuntamiento a través de mociones, propuestas o preguntas de los distintos grupos que conformamos la corporación egabrense.*

*Dicha preocupación la pudimos comprobar, por ejemplo, con la visita de la Sra. Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, Marifrán Carazo, a finales de octubre de 2019. En dicha reunión la Sra. Consejera decía literalmente, según las noticias publicadas en la prensa: la responsable autonómica confirmó que “estará concluido antes de que acabe 2020 en su fase de redacción”, según las previsiones que maneja su Consejería”.*

*Se estaba refiriendo a la realización, no de los proyectos de ejecución de los distintos tramos de la autovía del olivar, pues la mayoría estaban redactados, sino a la actualización de los mismos. Igualmente afirmaba que existía partida presupuestaria para llevar a cabo dicha actualización.*

*La realidad es que, pese a la buena voluntad mostrada por la Sra. Consejera, de la que no dudamos en absoluto, hasta el 24 de agosto de 2021 no se adjudicó “la actualización del proyecto de construcción del tramo de la autovía del olivar denominado “variante de Cabra”, siendo el primero en adjudicarse. La cantidad de la adjudicación fue de 69.958 euros. Actualmente, que nosotros sepamos, sigue redactándose dicho proyecto (o remodelación de proyecto), pues no se ha hecho público.*

*En la página web de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda podemos leer la noticia referente a dicha adjudicación, terminando con el siguiente párrafo: “Los primeros trámites relacionados con este tramo de la Autovía del Olivar se remontan al año 2005, cuando se inició el estudio informativo de la Autovía del Olivar, que no se aprueba definitivamente hasta cinco años después. También se encargaron los proyectos constructivos, que se aprobaron con fecha del 28 de octubre de 2011. Desde entonces, no se había producido ningún avance en este tramo de carretera, hasta que el actual Gobierno andaluz decidió retomar el pasado abril el tramo de Cabra de la Autovía del Olivar con la licitación de la revisión del proyecto constructivo”.*

*Como podemos observar, se plantea como un enorme logro del Gobierno andaluz que dos años y medio después de entrar a dirigir los destinos de nuestra Comunidad Autónoma se adjudique la redacción de una actualización de proyectos ya confeccionados en su momento y que costaron varios millones de euros. Elogiamos el entusiasmo de la que entonces era la cabeza visible de la Consejería competente en este asunto, pero la cruda realidad es que a finales de 2023 únicamente se ha invertido en los tramos de nuestra provincia la irrisoria cantidad de 69.968 euros, cantidad más propia de la redacción de un proyecto de ámbito local que la de una infraestructura de la importancia para nuestra provincia, y sobre todo para Cabra, como es la Autovía del Olivar.*

*De la lectura del anexo de inversiones del proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2024, podemos comprobar cómo para el próximo año tampoco se incluye cantidad alguna para el proyecto en cuestión. La ciudadanía egabrense y, por ende, su representación política en nuestro ayuntamiento, no puede quedarse de brazos cruzados ante la inoperancia y falta de compromiso del actual gobierno andaluz que, por otro lado, viene a*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

continuar con la misma actitud inactiva que mantuvieron los anteriores gobiernos de la Junta de Andalucía desde 2011.

Por otro lado, en sesión plenaria de 28 de noviembre de 2022 nuestra corporación municipal aprobó por unanimidad reclamar a la Junta de Andalucía el cumplimiento de lo establecido en la Ley 6/2010, Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, respetando los plazos y dotaciones fijadas, así como el carácter incondicional de las mismas. En definitiva, lo que reclamábamos era que la deuda que la Junta de Andalucía tenía con los ayuntamientos andaluces y, por supuesto, con nuestra localidad, fuese abonándose de manera progresiva en razón de la ley aprobada en 2010 y que pretendía la mejora de la financiación local en relación con la participación de las entidades locales en los tributos de nuestra Comunidad Autónoma. 2012 fue el último año que se cumplió con ese mandato y a partir de ahí dicha deuda ha ido aumentando anualmente.

El Partido Popular se comprometió a ir rebajando el monto de las cantidades adeudadas a los ayuntamientos. Si bien en algún presupuesto ha aumentado el tanto por ciento de subida con respecto a las establecidas en proyectos presupuestarios anteriores, podemos constatar cómo en el proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía, en su apartado denominado "Plan de Cooperación Municipal" y subapartado correspondiente a "Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma", el porcentaje de subida en relación con este concepto es del 0,54% para los municipios con población entre 20.000 y 49.999 habitantes, es decir, dos puntos porcentuales menos que la subida establecida en el conjunto de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, que es del 2,5%.

En la actualidad la deuda que mantiene la Junta de Andalucía por este concepto con Cabra supera los dos millones de euros, por lo que entendemos que no es de recibo este ridículo aumento en la participación de los tributos autonómicos para las localidades del tramo poblacional en el que se encuentra nuestra localidad.

Dado lo anterior es por lo que proponemos al ayuntamiento pleno para su posible aprobación los siguientes puntos de acuerdo:

- Solicitar al Gobierno de Andalucía que cree las partidas necesarias en el Presupuesto de 2024 para finalizar los tramos proyectados en la provincia de Córdoba y, sobre todo, el denominado "Variante de Cabra".

- Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía, tal y como se acordó en la sesión plenaria del ayuntamiento de Cabra celebrada el 28 de noviembre de 2022, el cumplimiento de lo establecido en la Ley 6/2010, Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, respetando las dotaciones fijadas y el carácter incondicionado de dicha financiación, estableciendo un calendario de pagos que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir al ayuntamiento de Cabra (y al resto de municipios andaluces) de los fondos no percibidos ante el reiterado incumplimiento de abono producido desde el año 2013."

La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable de los/as señores/as concejales de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y las abstenciones de los señores concejales de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1), y del Partido Popular (4), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, dictamina FAVORABLEMENTE la Moción y la eleva al Pleno para su aprobación."

Para comenzar el debate, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Portavoz del Grupo proponente, que se dirige así a los presentes:

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

**Sr. Carnerero Alguacil:** Muchas gracias. Yo creo que todos estaremos de acuerdo en determinar que la construcción de la Autovía de la Olivar sería algo y será, porque se hará, algo muy positivo para todos los pueblos del sur de la provincia de Córdoba y en general todos los pueblos que están en el eje diagonal, en el centro de Andalucía, desde Sevilla hasta Jaén.

Desgraciadamente, algo tan importante, bueno, en la moción está cogido del estudio de viabilidad donde se habla de todas las bondades: desde menor tiempo, menor contaminación, mayor acceso, mejor acceso a esta autovía, a esta calzada de alta velocidad, que sería algo importantísimo para el desarrollo de nuestros pueblos. Estamos hablando de Cabra y para Cabra sería algo importantísimo el que se hiciera.

Desde el 2009, del 3 de julio, creo, de 2009, cuando se inauguró, y además yo estuve en aquel momento, el tramo desde Cabra a Lucena no se ha construido ni un kilómetro más en la provincia de Córdoba. Si no recuerdo mal, lo último que se ha construido de la Autovía del Olivar fue en 2015, en la provincia de Jaén.

Aquí sinceramente no se trata de echarle culpas a nadie. Se trata simplemente de reivindicar. En el proyecto de los presupuestos de la Junta de Andalucía, yo me suelo leer el anexo de inversiones, y para 2024 no viene nada para la autovía. Tampoco ha venido en años anteriores salvo lo que es la redacción de los proyectos, del proyecto de la variante de Cabra y, creo, no me acuerdo si era en un pueblo de Jaén también. Pero aparte de eso, no se ha construido ni un kilómetro y entendemos como algo imprescindible que la Junta de Andalucía actual o el Gobierno de la Junta de Andalucía actual se comprometa con nuestro pueblo.

En la moción hablamos de 2019 y además yo me acuerdo perfectamente que estuvimos hablando con Marifrán Carazo, que entonces era la Consejera correspondiente, y en octubre del 19 nos decía que para el 2020 vendrían en los presupuestos esa conjunción que se iba a hacer, no la redacción de los proyectos, puesto que ya estaban hechos y además cada uno costaba alrededor de un millón y medio de euros, sino que era el actualizar jurídicamente esos proyectos. No fue en el 2020, bueno, no venía en los presupuestos 2020, aunque ella decía que iban a venir, y en el 2021, en agosto, es cuando se adjudica esa redacción de los proyectos, que me parece que todavía, no de los proyectos, sino de conjunción de los proyectos, de actualización de los proyectos que ya existían. Aparte de eso, que son alrededor de 69.000 euros, algo menos de 70.000 euros, que yo al menos conozca, no se ha gastado nada más en la autovía y el Gobierno actual lleva 5 años. Es cierto que los anteriores estuvieron también muchos años. Insisto, no se trata de decir que unos son mejores y otros peores, sino que yo creo que para nosotros, para Cabra es importantísimo y tenemos que reivindicar el hecho de que venga por lo menos en los presupuestos algo para el año que viene y estamos a tiempo de hacerlo. Estamos a tiempo de hacerlo porque, aunque no venga en los presupuestos, después se pueden hacer actualizaciones de estos presupuestos, como ya sabemos, con las correspondientes formas que existen en la administración para suplementos de crédito, ampliaciones de crédito,... pero es posible que se haga. No podemos conformarnos un año más en esos 69.000 euros, que es lo único que se ha gastado en esta autovía.

Y ya, yo he puesto en lo que pedimos, he copiado literalmente lo que pedía el Partido Popular, que la aprobamos todos los aquí presentes el 26 de octubre de 2015, diciendo que se hiciera la autovía, que viniese dinero en los presupuestos para la autovía. Y lo que aprobamos, yo lo he puesto literalmente, que es solicitar al Gobierno de Andalucía que cree la partida necesaria en el presupuesto en 2016, en aquel momento. Y yo eso lo he copiado literalmente y he puesto para el 2024. Absolutamente igual. Estamos en lo mismo que estábamos en el 2016 y eso es lo que entendemos que debemos aprobar aquí. Ya digo que en aquel momento se aprobó de manera unánime porque todos tenemos que estar a una en algo tan importantísimo como es la Autovía del Olivar.

Y también ya hemos estado hablando también de otra moción que presentamos aquí, que es sobre la PATRICA, la participación en los tributos de la comunidad autónoma, donde desgraciadamente, aunque el Partido Popular algo subió en otros presupuestos, pero se sigue incumpliendo la ley de 2010 sobre la participación de entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma. Y en estos presupuestos para el año que viene, en lo que es el tramo de 20.000 a 50.000 habitantes, lo que se sube es el 0,54%. Entendemos que hay que dar un paso más. Hace pocos días hablaba con una persona de Carteya. Allí se ha aprobado una moción en

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

este sentido, que también ha aprobado el Partido Popular, porque, claro, a ellos les deben 800.000 euros, algo menos. A nosotros nos deben más. No a nosotros, lo deben al pueblo.

Entonces, entendemos que hay que hacer un esfuerzo, además ratificando lo ya aprobado aquí, para que en las partidas presupuestarias correspondientes en los presupuestos 2024 de la Junta de Andalucía pues venga eso que se nos adeuda, que es la participación en los tributos la Comunidad Autónoma de Andalucía, en una cantidad que por lo menos veamos que es algo superior, como mínimo, al presupuesto de la Junta, que ya digo, es el 2,5% lo que suben los presupuestos de la Junta y solo el 0,54%, y ya termino con esto, lo que sube la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma para el tramo de habitantes al que correspondemos nosotros. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Grupo de VOX, señor Palomeque.

**Sr. Palomeque Herencia:** Muchas gracias. Consideramos fundamental acometer las obras necesarias para que la Autovía del Olivar sea una realidad y por eso mis compañeros en el Parlamento de Andalucía van a registrar una enmienda a los presupuestos de la Junta para el 2024, que en lo referente a la provincia de Córdoba está dirigida a que se actualicen los proyectos, se liciten y se ejecuten, según sea el caso, los tramos entre Lucena y Puente Genil y el correspondiente a la variante de Cabra.

Desde VOX consideramos que la financiación de los Ayuntamientos no debe depender de otras administraciones, por lo que debería de profundizarse en una mejora de la gestión municipal e incluso en la búsqueda de sistemas de colaboración público-privada que, junto con los tributos propios, permitan prestar los servicios sociales de carácter eminentemente local. Ese podría ser un modelo a seguir pero, no obstante, en tanto en cuanto se ha de seguir contando con las transferencias de fondos de la Junta, nos parece más que razonable que ésta cumpla con los compromisos adquiridos con este Ayuntamiento. Por tanto, de nuevo estamos ante un problema al que el bipartidismo ha sido incapaz de dar solución a ambas administraciones, ni municipal ni regional.

Nuestro voto será favorable aunque, viendo que ahora mismo se están arreglando zonas de paso y cruces en términos de nuestra localidad, dudamos mucho que la Junta de Andalucía cumpla a corto o a medio plazo con sus acuerdos. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias, Sr. Alcalde. La Autovía del Olivar es un proyecto necesario y que desgraciadamente lleva mucho retraso. Siempre fue un caballo de batalla. Un caballo de batalla cuando el Partido Popular estaba en la oposición y los Gobiernos socialistas en la Junta. ¿Por qué? Porque todo el mundo quiere que se acelere. Lógicamente, pues por la falta de recursos, la crisis económica... muchas cosas, muchas cuestiones que le podemos poner de excusa, es verdad que no se ha llevado el ritmo necesario para que esto sea una realidad, y con esto yo no pretendo defender a ningún Gobierno anterior ni a los actuales sobre este tema, no se aumentó el ritmo de construcción de la misma, hay tramos que están pendientes pero lo más importante de aquí es que Cabra necesita esa autovía. Es verdad también que cuando llegó el Partido Popular, y la propia Consejera lo dijo aquí, era una prioridad. De hecho, en el propio programa electoral, que lo he visto, lo pone, en la página 215 pone: Autovía Olivar, tramos pendientes de ejecución: Córdoba, Sevilla y Jaén. Y en el propio apartado de infraestructuras viarias se habla de la ejecución de la A-318, tramo Navas del Selpillar-Lucena de la Autovía de Olivar, y de la Autovía del Olivar en la variante de Cabra, entre otras variantes que pone.

Por lo tanto, el compromiso siempre existe dentro de los programas, pero luego llega el momento en que cuando se gobierna, pues claro, hay compromisos que a uno pues o le cuesta por temas económico o porque además no son prioritarios. Sí es verdad que dentro de los presupuestos del 19, 20, 21, 22 y 23 no ha habido nada. En el 24 no se contempla. Y, vuelvo a repetir, aquí de lo que se trata es de que se dé comienzo, de pedir desde el Ayuntamiento de Cabra que la propia Junta priorice ese tema. Es verdad que hasta ahora no se ha hecho ningún

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

tramo de la Autovía del Olivar. Yo tengo incluso aquí declaraciones de la propia Consejera del año 19, del propio Delegado del Gobierno de la Junta en Córdoba, señor Molina, que hablaba de una prioridad ya para el 2020. Bueno, lo decía aquí en estos recortes de prensa, pero bueno, la verdad, la realidad es que no. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de esta moción porque es necesario que Cabra tenga ese impulso a través de la Autovía del Olivar.

Respecto a la participación de tributos de la comunidad, bueno, pasa igual. Ahí había unos compromisos adquiridos por los partidos que gobiernan. El señor Palomeque habla del bipartidismo, pero bueno, mire usted, es que para que su partido gobierne lo tendrán que votar los ciudadanos. A lo mejor no tienen ustedes la posibilidad de gobernar nunca. Es que los ciudadanos eligen a quien quieren: unas veces han elegido al PSOE, otras veces se elige al Partido Popular pero es que a ustedes no los han elegido todavía. Tendrán ustedes que esperar a ver si los eligen y cuando los elijan, pues posiblemente ustedes cumplan con todos los compromisos, saquen dinero de todos sitios y hagan las cosas súper rápidas. Yo creo que eso sería una magnífica opción, pero bueno, como los ciudadanos son los que eligen pues tendrán ustedes que esperar en el banquillo por el momento.

En resumen, lo que les digo es que estamos a favor porque los intereses de Cabra tienen que estar por encima de los intereses partidistas y, en este caso, como he dicho antes, no nos duelen prendas reconocer que en su momento no se llevaba el ritmo adecuado y que ahora tampoco se lleva, pero nosotros estamos aquí para defender a nuestra ciudad y por eso consideramos que está bien que esta moción se presente y que se le exija a la Junta que cumpla con los compromisos. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, señor Caballero. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

**Sr. Moreno Millán:** Muchas gracias, señor Alcalde. Creo que no somos sospechosos de no querer lo mejor para Cabra y los egabrenses, al igual que considero que tampoco somos sospechosos de no informarnos antes de hablar ni de contar la historia conforme nos interesa. Por eso mismo, nuestro seguimiento a este proyecto de la Autovía del Olivar ha sido continuo y en todo momento hemos querido saber el estado en el que se ha encontrado.

Por supuesto que nos encantaría, al igual que a toda la Corporación y a todos los vecinos, a todo el pueblo de Cabra, que ya estuviese hecho el tramo a su paso por nuestra ciudad. Ya nos gustaría, por supuesto, como digo, a todos nosotros. Miren ustedes, desde el año 2005 que se anunció que se iba a hacer por los anteriores Gobiernos de la Junta hasta el día de hoy han cambiado muchísimas cosas respecto a lo que a la normativa se refiere.

No voy a echar la vista atrás ni voy, al igual que decía el señor Caballero, a comenzar con el “y tú más”, ni con “el ustedes hicieron” o “con el ustedes (más bien) no hicieron”. Me voy a limitar a la situación actual. El contrato para la actualización del proyecto se firma el 13 de septiembre del año 2021. Son 12 las normativas que han cambiado desde el proyecto inicial y que afectan a la actualización del mismo a día de hoy. Los precios se han tenido que actualizar y no poco porque como, ustedes saben, la subida de precios en nuestro país ha sido desproporcionada debido a una inflación de vértigo. Además, durante el transcurso de la redacción varios motivos han provocado que haya sido necesario ampliar el plazo de la redacción de este proyecto. Ha sido necesario iniciar de nuevo la tramitación de la autorización ambiental unificada debido a todo el tiempo transcurrido desde que se hizo la inicial, se han tenido que rediseñar y recalcular todas las estructuras existentes en el trazado y la Consejería prevé nuevos trabajos de tipo geotécnico o hidrogeológico, incluso estructural, no contemplados en los pliegos iniciales pero sí necesarios para completar el proyecto actual.

Sinceramente, yo creo que votar a favor del primer punto, tal y como está redactado, no tiene sentido y en eso, señor Carnerero, creo que usted va a estar de acuerdo conmigo, por supuesto que sí. La empresa aún no ha terminado el proyecto, por lo que aún no sabemos la inversión. Si no sabemos la inversión no lo podemos incluir. No hablamos de 20.000 ó 30.000 euros. Hay que ser muy conciso.

Y dicho esto, no estoy insinuando que no vaya a votar a favor, ya les gustaría a muchos de los que están aquí que votáramos en contra porque así tendrían un poquito más de juego y de carnaza política, pero no, vamos a votar a favor, pero sí vamos a proponerle una enmienda.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Sería solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía que, una vez finalizado el proyecto y se conozca la inversión necesaria, cree y dote una partida presupuestaria en el presupuesto de 2024 para comenzar a ejecutar el tramo denominado "variante de Cabra de la Autovía del Olivar".

Respecto al segundo punto de acuerdo, votaremos a favor, al igual que ya hicimos justo hace un año cuando ya presentaron una moción que solicitaba algo similar, que nos gustaría pues que fuesen tan entusiastas e insistentes con las demandas del Gobierno central. Nos gustaría, aunque evidentemente son libres, por supuesto, de no hacerlo, que el mismo interés y la misma preocupación que aquí se muestra para solicitar que la Junta de Andalucía aumente la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma se tenga para más cuestiones.

Miren, desde el año 2012 al año 2019 la participación en los tributos de las Comunidades Autónomas estuvo congelada. No hubo ni la más mínima subida. Pero ¿qué ocurre? Que del año 2012 al 2019 no gobernaba el Partido Popular. A día de hoy sí gobierna el Partido Popular y sí que sube presupuesto tras presupuesto salvo en el año 2022, ya que VOX y Podemos votaron en contra de esos presupuestos. ¿No tanto como nos gustaría está subiendo? Por supuesto que sí. ¿No tanto como está regulado? Por supuesto, pero sube. Sube muchísimo más que antes que estaba congelado.

Y decía que nos gustaría que el mismo entusiasmo con el que aquí se reclama que la Junta de Andalucía aumente la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma se tenga para más cuestiones porque todos sabemos que el Partido Socialista se comprometió, el Gobierno actual, perdón, se comprometió a estudiar un nuevo reparto económico a las comunidades autónomas y a día de hoy pues no se ha hecho. Tampoco se han pronunciado o qué opinan sobre que haya comunidades autónomas con un millón menos de habitantes que reciban el mismo dinero prácticamente que Andalucía. Ni tampoco se han pronunciado en qué opinan sobre que haya 15.000 millones de euros y 1.300 millones de euros que Cataluña les debe a todos los españoles; no a nosotros, sino a todos los españoles, y, por tanto, a los egabrenses. No dicen qué opinan con respecto a eso porque ese dinero también es de los egabrenses. Aún así, nosotros ya le digo que vamos a votar a favor de ese punto.

Y sí le propongo una enmienda de adición que sería solicitar al Gobierno de España que cumpla con su compromiso de negociar un nuevo sistema de financiación local e incremente la participación en los ingresos del Estado de las entidades locales. Pueden pensar que no tiene nada que ver, pero sí, o por lo menos nosotros lo pensamos. De hecho, en el año 2018, el Partido Socialista, que aún estaba en el Gobierno, condicionaba la Autovía del Olivar y decía: toma una relevancia fundamental la implantación del nuevo modelo de financiación de España para afrontar el coste de su ejecución. Yo creo que todas las administraciones deben sumar. Nosotros estamos de acuerdo con la Autovía del Olivar, estamos de acuerdo con que se incluya en los presupuestos de 2024, estamos de acuerdo con que se cumpla la aportación de la Junta de Andalucía a las entidades locales, pero también creemos que debemos estar de acuerdo todos a un nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Para concluir, señor Carnerero, y, lo digo por aclarar, hay una enmienda de modificación al primer punto y una enmienda de adición como tercer punto.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Muchas gracias a todos por el voto a favor. Bueno, al señor Palomeque, a lo que ha dicho de que los Ayuntamientos no dependen de las transferencias de otras administraciones, la verdad, si no dependiéramos de eso y solo dependiéramos de lo que nosotros pudiésemos generar, los impuestos tendríamos que subirlos no como se han subido ahora alguna ordenanza el 3%, sino posiblemente el 300%, el 500% o el 1.000%. Y no digo una barbaridad. Estamos hablando que la mayor cantidad de dinero, si no me equivoco, que tienen los Ayuntamientos en sus ingresos son la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en menor medida, y del Estado. Si no tenemos eso no funcionamos. Y además, que es nuestro derecho. Es el derecho que tenemos porque participamos todos de los

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

tributos de la Comunidad Autónoma y del Estado. Yo, con toda sinceridad, me parece una absoluta barbaridad el que se pueda decir que los Ayuntamientos funcionen con sus propios recursos porque entonces es que no funcionaríamos absolutamente.

Bien, independientemente de eso, que es que tenía que decirlo porque, la verdad, yo entiendo que eso es una cosa que iría en contra, vamos, yo creo que es que desaparecerían los Ayuntamientos prácticamente o los servicios, al menos la mayoría de los servicios, que tienen los Ayuntamientos, agradecerle su voto a favor, igual que al PSOE. Y, en el caso del Partido Popular, sí me parece correcta y lo que ustedes dicen de la partida me parece bien, lo que pasa es que yo he puesto lo mismo literalmente que ustedes pusieron en unas circunstancias iguales en el año 2015. Lo he querido copiar. Y, sinceramente, lo he querido copiar por si me decían ustedes que no. Es que esto es lo que pusieron ustedes también. Pero tiene toda la razón del mundo en que por lo menos que haya partidas presupuestarias, que al día de hoy, al menos lo que yo he visto y, bueno, en las inversiones, en el proyecto de inversiones, no viene nada para la Autovía del Olivar. No viene ni siquiera para esos planes que dicen que hay que adjuntar a esa refundición de proyectos. Por lo que yo he visto, tampoco viene nada recogido en ese aspecto salvo que a mí se me haya escapado porque los resúmenes presupuestarios son complicados. Las inversiones y lo que hemos hablado de la PATRICA es más fácil pero después hay partidas que se le escapa a uno con toda seguridad. Vamos, de acuerdo en que se pongan esas partidas para comenzar la Autovía de Olivar en el tramo de la variante de Cabra en el próximo año.

En lo que se refiere a la PATRICA, evidentemente, bueno, la PATRICA, sería el añadido de dirigirnos al Gobierno central. Bueno, yo quiero recordarle — porque en esa moción, el hablar de la PATRICA viene solamente determinado porque la subida que se plantea es bastante inferior al presupuesto general de la Junta de Andalucía, insisto, era el 2,5% para el general y el 0,54% para nosotros. Sólo sube más del 2,5% en las grandes capitales. En el resto, en nuestro caso, el 0,54%. Pero eso viene derivado de una moción que se aprobó aquí por unanimidad— y quiero recordarle que en esa moción, lo voy a leer, el planteamiento primero era, en esa moción digo, de la PATRICA inicial: instar al Gobierno de España a la revisión del modelo de la financiación local en base al informe de la comisión de expertos para la revisión de dicho modelo y a las conclusiones del mismo, garantizando igualmente un debate conjunto sobre financiación autonómica y local que permita abordar la necesaria financiación local de un modo global y con un modelo concertado entre Gobierno central, Gobiernos autonómicos y Ayuntamientos. No sé si esto es lo que ustedes o ese planteamiento que aquí se aprobó. Eso lo hemos aprobado nosotros. Por mí no hay ningún tipo de problema en poner lo que ustedes han dicho. Yo creo que esto es más, no sé, más amplio y lo hemos probado todos. Pero vamos, no hay ningún tipo de problema en que se ponga eso al Gobierno central o a quien sea, evidentemente. Siempre hay que reclamar. Igual que hay que reclamar lo del Río Cabra, por ejemplo, que es algo que hay que hacerlo. Y aquí nadie ha votado en contra de eso. Y siempre creo yo que vamos estar a favor de todo eso. Ya digo, que sí, que por mí no hay problema en lo que han comentado ustedes del Gobierno central y, si les parece, reproducimos lo mismo que aprobamos ya o como ustedes quieran. En ese aspecto, evidentemente, que no hay ningún tipo de problema de reivindicar al Gobierno central eso, pero que ya lo hicimos en ese momento. Bueno y muchas gracias. Ya me dicen ustedes, como ustedes estimen oportuno.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, señor Carnerero. Se aprueba por unanimidad con la incorporación de las dos enmiendas, entiendo. Por facilitar la redacción del texto, porque en el fondo es lo mismo, se está pidiendo lo mismo, lo que ha dicho el señor Carnerero es más completo porque se pide la negociación conjunta del modelo de financiación local con el modelo de financiación autonómico. Ahora lo que se pide es la negociación de un nuevo modelo de financiación local, que al final es lo mismo. Pero la redacción del punto que usted ha comentado está más completa quizás que el que ha aportado el portavoz como enmienda de adición, por lo tanto, si les parece, aprobamos ese en el que ya nos habíamos manifestado todos. Bueno, pues muchas gracias. Se aprueba por unanimidad.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Creo que es una moción importante. Creo que todos estamos comprometidos y preocupados con la ejecución de la Autovía del Olivar. Yo quiero agradecer al Gobierno que priorizara el tramo de Cabra a través de la actualización del proyecto porque podía haber elegido cualquier otro tramo de la autovía y eligió Cabra para hacerlo. Es cierto que esa actualización del proyecto ha tenido problemas y va más lento de lo que estaba previsto, pero el compromiso de Gobierno sigue siendo firme en la construcción de la autovía y ahí estará también este Ayuntamiento y este Alcalde para recordárselo todas las veces que haga falta. Por lo tanto, el compromiso de este Equipo de Gobierno sigue siendo el mismo y ahí vamos a estar

Y después, la moción trataba de otro tema importantísimo de soslayo, que es la financiación local. Lo ha hecho de forma original a través de la PATRICA, a través de la participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía que, si bien es cierto no sube todo lo que establece la normativa que debería de subir, pero sí sube, que antes se congelaba, como ya se ha dicho, y después también de la participación en los ingresos del Estado. Yo creo que hay un consenso del municipalismo español, de todos los Ayuntamientos, con independencia del partido que los gobierne, solicitando que es necesario actualizar el marco no solamente competencial, sino también financiero de las entidades locales. Y eso es un debate nacional que tenemos que procurar en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias con el Gobierno. Y, si me permiten, pues también será un caballo de batalla de quien les habla en la Comisión de Entidades Locales del Senado, en caso de que vuelva a estar al frente de la misma. Tenemos que hacerlo porque, como bien ha dicho el señor Carnerero, los Ayuntamientos principalmente se financian de la participación en los ingresos del Estado, en la P.I.E. Y esto no es un regalo de ningún Gobierno ni de ningún partido, esto es un derecho que tienen los Ayuntamientos y que además va en función de otros parámetros, como por ejemplo lo que nuestros vecinos pagan en IRPF u otras cuestiones, número de habitantes, otras cuestiones, etcétera, que son las que marcan cuánto le corresponde al Ayuntamiento de Cabra recibir del resto de administraciones públicas. Y es cierto, totalmente cierto que si no recibiésemos este dinero, al cual tenemos derecho, pues sencillamente habría que echar el cierre del Ayuntamiento. Ni colaboración público-privada ni nada. Es que sería totalmente inviable la gestión pública municipal sin esos recursos. Por lo tanto, es una transferencia, que no es un regalo, es una transferencia. Igual que se financian las Comunidades Autónomas con recursos del Estado, pues también se financian los Ayuntamientos porque, como repito muchas veces y no me cansaría nunca de hacerlo, los Ayuntamientos son Estado. Los Ayuntamientos son administraciones del Estado. No somos administración general, no somos administración autonómica, somos administración local, pero somos administración del Estado y, por lo tanto, tenemos el mismo derecho a participar en lo que nuestros vecinos pagan de impuestos que el resto de administraciones. Y nos hemos dado un marco regulatorio para saber cuánto nos tienen que ingresar. Y lo que pedimos es que se actualice ese marco porque los Ayuntamientos a lo largo de los años han asumido muchas competencias que no les corresponde y que están financiando con unos recursos muy limitados y, por lo tanto, hay que pedirles a todas las administraciones que apoyen al municipalismo porque al final somos la puerta de entrada de los ciudadanos a la administración donde todo el mundo viene a contar sus problemas, como es lógico y necesario, porque somos los más cercanos, pero nos tienen que dotar de recursos para poder afrontar todas esas cuestiones que son necesarias. Y en ese sentido iban las enmiendas y también los puntos de acuerdo de la moción del señor Carnerero. Muchas gracias.

**La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21) ACUERDA:**

- Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía que, una vez finalizado el proyecto y se conozca la inversión necesaria, cree y dote una partida presupuestaria en el presupuesto de 2024 para comenzar a ejecutar el tramo denominado “variante de Cabra de la Autovía del Olivar”.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

● Solicitar al Gobierno de la Junta de Andalucía, tal y como se acordó en la sesión plenaria del Ayuntamiento de Cabra, celebrada el 28 de noviembre de 2022, el cumplimiento de lo establecido en la Ley 6/2010, Reguladora de la Participación de las Entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, respetando las dotaciones fijadas y el carácter incondicionado de dicha financiación, estableciendo un calendario de pagos que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir al ayuntamiento de Cabra (y al resto de municipios andaluces) de los fondos no percibidos ante el reiterado incumplimiento de abono producido desde el año 2013.

● Instar al Gobierno de España a la revisión del modelo de la financiación local en base al informe de la comisión de expertos para la revisión de dicho modelo y a las conclusiones del mismo, garantizando igualmente un debate conjunto sobre financiación autonómica y local que permita abordar la necesaria financiación local de un modo global y con un modelo concertado entre Gobierno central, Gobiernos autonómicos y Ayuntamientos.

**13.-DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA PARA RECLAMAR LA PUESTA EN MARCHA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA BARRIADA VIRGEN DE LA SIERRA (GEX 2023/25260).**

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 20 de noviembre de 2023, que emitió el siguiente dictamen:

*“7. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA PARA RECLAMAR LA PUESTA EN MARCHA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA BARRIADA VIRGEN DE LA SIERRA (GEX 2023/25260).*

*Se dio cuenta de la siguiente moción:*

**“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*La labor de las bibliotecas públicas en nuestra Sociedad es capital. Su misión principal es la promoción y generación de conocimiento a través del acceso gratuito a la información, además de acabar con la denominada brecha digital. Además, orbitan una serie de principios y valores que pueden ser considerados universales: acceso libre y gratuito a la información; formación en el más amplio e imaginable campo y el entretenimiento de la ciudadanía. No debemos tener reparo en defender que uno de los servicios más rentables en eficiencia para la Ciudad de Cabra es la Red Local de Bibliotecas que se creó en este Pleno y de facto se ha destruido tras la incorporación del Centro Universitario. Cabra ha tenido una tradición bibliotecaria excepcional reconocida en toda Andalucía. Hemos llegado a contar con dos bibliotecas inscritas en la Red Pública.*

*Esta realidad ha dado un lamentable paso atrás con la llegada del Centro Universitario Fisidec, ya que el espacio destinado para ser la Biblioteca de la Barriada Virgen de la Sierra, ha sido privatizado para dicha entidad. Se han empaquetado literalmente recursos y se ha cambiado la política bibliotecaria para la Barriada Virgen de la Sierra y se ha dejado de brindar un servicio fundamental. La propuesta que desarrollamos pretende revertir los efectos indeseables de esta realidad y para ello, solicitamos el apoyo de todos los concejales del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.*

*Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que las bibliotecas públicas son un portal local hacia el conocimiento, constituyendo un requisito básico para el aprendizaje a lo largo de toda la vida, la toma independiente de decisiones y el desarrollo cultural de los individuos y los grupos sociales. En un contexto en el que las sociedades cada vez son más líquidas, con propuestas culturales desde los poderes públicos promovemos sociedades del*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

conocimiento sólidas brindando acceso y permitiendo la creación e intercambio de todo tipo de conocimiento, incluido el conocimiento científico y local. Además de ser obligación de los poderes públicos la promoción y la tutela en el acceso a la cultura según establece el artículo 42 de la C.E.

En Cabra por ser un pueblo de más de 20.000 habitantes y según el Reglamento de Bibliotecas de Andalucía le corresponde, además de la biblioteca central, una sucursal según la fracción de habitantes existentes. En este caso sería la franja que es de menos de 5.000 habitantes. Tal es este dato que nos permite conocer que debe tener un fondo bibliográfico mínimo de 3.000 unidades y 150 metros de superficie. En este caso además le corresponde por el número de habitantes que recoge la urbanización Blas Infante, Aradillo y la citada barriada. El horario de atención al público sería de al menos 20 horas semanales.

El cierre de la biblioteca de la barriada, hace ya un tiempo, fue razonado por su poco uso -criterio con el que no estamos de acuerdo ya que el uso registrado fue altamente satisfactorio; cosa diferente es que se le dejase en "stand by" sin dinamizarla. De hecho, los datos de la etapa preandémica son realmente los reveladores para entender que sí es necesaria una biblioteca en la barriada Virgen de la Sierra. Podemos acceder al blog oficial de la biblioteca y recibiremos datos muy reveladores en cuanto al número de préstamos ejecutados así como las visitas. Lejos de los 3 usuarios diarios que nos hablaba el señor alcalde en el último pleno.

Al amparo del artículo 15 de la ley 16/2003 y del Manifiesto de la Federación Internacional de Bibliotecas y la UNESCO de julio del año 2022 las bibliotecas públicas de Andalucía cumplen objetivos que fomentan como:

- El acceso a los registros culturales y de información, con especial atención a la información sobre la localidad o zona geográfica en la que se encuentran.
- El desarrollo educativo y cultural de las personas y el apoyo a la investigación.
- La participación de la ciudadanía en la vida social y cultural, siendo la biblioteca espacio de convivencia ciudadana y cultural del barrio.
- El desarrollo económico de su localidad o zona geográfica.
- El uso de la biblioteca pública como centro de ocio.
- El fomento de la Sociedad de la Información y del Conocimiento y la alfabetización digital.
- Brindar acceso a todo tipo de información e ideas sin censura, y promover la educación formal e informal en todos los niveles
- Crear y consolidar hábitos de lectura en los niños desde sus primeros años hasta la adultez.

Atendiendo al cierre de la biblioteca municipal de la barriada Virgen de la Sierra desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que es necesario volver a poner en funcionamiento esta infraestructura pública, ya que se están vulnerando derechos como el artículo 42 de la CE por parte del gobierno municipal, así como haciendo caso omiso del Reglamento del Sistema Bibliotecario de Andalucía, además de no tener en cuenta de la ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra presenta esta moción con los siguientes puntos de acuerdo:

- 1.-Puesta en marcha inmediata de la biblioteca de la barriada Virgen de la Sierra, en un lugar lo más céntrico, accesible y adaptado de la barriada.
- 2.-Desarrollar un plan integral de implementación, gestión y promoción de la nueva biblioteca. Este plan estará consensuado con la Asociación de Vecinos de la Barriada Virgen de la Sierra quien estará desde un inicio involucrada en la nueva activación de este servicio perdido para la Barriada.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

3.-Promover la difusión y ampliar la oferta cultural y educativa de ambas bibliotecas.

4.-Asignación a estas bibliotecas de trabajadores cualificados para trabajar en ellas como auxiliares de bibliotecas o auxiliares administrativos. Generando un aumento de plantilla, y un servicio de la mayor calidad posible.”

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable de los/as señores/as concejales de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1), la abstención del señor concejal del Grupo Político Municipal de VOX (1), que dice que se pronunciará en el Pleno, y los votos en contra del Grupo Político Municipal del Partido Popular (4), eleva al Pleno la MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA PARA RECLAMAR LA PUESTA EN MARCHA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE LA BARRIADA VIRGEN DE LA SIERRA.”*

Terminada la lectura del dictamen de la comisión, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Chacón Castro para que explique la moción:

**Sr. Chacón Castro:** Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, nosotros presentamos esta moción porque consideramos que la biblioteca tiene una labor fundamental en la promoción y la generación de conocimiento a través del acceso gratuito a la información y además de que son unos de los principales factores para acabar con la denominada como brecha digital. Además de favorecer a una serie de valores principios considerados universales como son el acceso libre y gratuito a la información, la formación en el más amplio e imaginable campo, el entretenimiento de la ciudadanía, etcétera, no podemos dejar caer uno de los servicios más rentables que tiene nuestra ciudad como es la Red Local de Bibliotecas, que se creó en este Pleno y que desapareció con la llegada del Centro Universitario a nuestro pueblo, de FISIDEC.

Con esta moción el Partido Socialista no hace más que confirmar su compromiso con la cultura, por el acceso libre a la información y por el futuro de sus jóvenes. Por eso defendemos y reclamamos la puesta en marcha de la biblioteca municipal -municipal- de La Barriada Virgen de la Sierra. Cabra ha tenido, tiene y tendrá una excepcional tradición bibliotecaria reconocida en toda Andalucía, y a los datos me remito y así lo avalan. Por ejemplo, en cuestión de Cabra, a nivel provincial, estamos hablando de que es el pueblo con mayor número de usuarios sin contar por supuesto con la biblioteca provincial. En los datos últimos que recoge el ministerio, del año 2021, en plena pandemia, estamos hablando de que tiene 35.389 usuarios. En cuanto a préstamos se refiere, es la segunda con más préstamos, solamente por detrás de la ciudad vecina de Lucena. Y en cuanto al número de nuevos usuarios, estamos hablando de que es la cuarta de la provincia con mayor número nuevos de usuarios. Esto quiere decir que no solamente tiene mucha tradición actualmente, sino que en la biblioteca hay muchos nuevos usuarios y potentes compradores del producto, utilitarios del servicio.

La realidad es que desde que se instaló, como hemos dicho, el centro universitario en el Centro Municipal Integrado la Barriada pues no tiene este servicio de biblioteca municipal. Y en este Pleno y en otros ambientes se ha asegurado el acceso de los ciudadanos a la anterior biblioteca municipal, pero no ha sido así. Y, de hecho, habría que dejar claro que esa biblioteca no forma parte de la Red Local de Bibliotecas, sino que sería una biblioteca universitaria y así lo dice el Reglamento Andaluz de Bibliotecas.

La biblioteca abrió en su momento en un lugar distinto al que últimamente estábamos acostumbrados y abrió con un éxito bastante rotundo, como titula la noticia que dice: “Rotundo éxito popular en la segunda biblioteca de Cabra”. Marzo del 2005. Es decir, que no solamente ha tenido bastantes usuarios desde el principio, sino que lo ha tenido posteriormente lejos de lo que aquí se habló en el último Pleno de que tenía dos o tres usuarios diarios.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Desde nuestro partido consideramos que las bibliotecas y municipales son un portal al conocimiento y un requisito básico para el aprendizaje a lo largo de toda la vida para la toma independiente de decisiones, desarrollo cultural de los individuos, de los grupos sociales,...

Y, bueno, recordar también que es obligación de los poderes públicos la promoción y la tutela del acceso a la cultura, según establece el artículo 42 de la Constitución Española. A Cabra, por ser mayor de 20.000 habitantes, por ahora, le pertenece una biblioteca, aparte de la central, una sucursal que cuente con 150 m de superficie, 3.000 unidades de material bibliográfico como mínimo y, bueno, habría que colocarla en un sitio estratégico y consideramos que La Barriada es un sitio estratégico por la cercanía con Blas Infante, con el Aradillo y con toda la zona de la Avenida Andalucía. Y en este caso pues, como bien he dicho, el cierre de la biblioteca se razonó o se razona por la poca utilidad. Pues bien, paso a recoger ciertos datos del ministerio y del propio blog de la Biblioteca Municipal de Cabra. Según los datos del ministerio, en octubre de 2019 se hicieron 892 visitas. Contando que, por ejemplo, en ese mes hay 20 días hábiles aproximadamente de apertura, hablamos de que unos 45 usuarios diarios. Pero es que si miramos en el blog de la biblioteca, en febrero y en julio del 2017, 1.200 y 1.500 usuarios, lo que serían 60 y 75, que no son ni dos ni tres como se dijo aquí en el último Pleno. Insisto en que todo este tipo de datos son sacados del Ministerio de Cultura y del blog.

Finalmente, procedo a leer los puntos que pedimos desde el Partido Socialista, que son:

1. La puesta en marcha de la Biblioteca Barriada Virgen de la Sierra en un lugar lo más céntrico, accesible y adaptado de La Barriada.
2. Desarrollar un plan integral de implementación, gestión y promoción de la nueva biblioteca en el que este plan será consensuado con la Asociación de Vecinos de la Barriada Virgen de la Sierra, que será quien estará desde el principio involucrada en la nueva activación de este servicio perdido para la Barriada.
3. Promover la difusión y ampliar la oferta cultural y educativa de ambas bibliotecas.
4. Asignación a estas bibliotecas de trabajadores cualificados para trabajar en ellas como auxiliares de bibliotecas o auxiliares administrativos. Generando así un aumento de la plantilla, y un servicio de la mayor calidad posible para seguir haciendo que nuestra red municipal de bibliotecas siga siendo excelente.

Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el grupo de VOX, señor Palomeque.

**Sr. Palomeque Herencia:** Muchas gracias. Para evaluar esta moción hemos de tener en cuenta varios puntos importantes con sentido de la lógica y que se han prescindido de un derecho de una serie de consecuencias derivadas de incompetencias políticas. Los compañeros socialistas piden algo que evidentemente es necesario al contar con un número de habitantes en aquella zona, concretamente en torno a 8.000 personas; una cifra a tener en cuenta pues nuestra población local apenas supera los 20.000 habitantes.

La educación es base fundamental para el desarrollo y futuro de nuestros hijos y nosotros reconocemos los primeros que no sólo habría que tener allí en La Barriada una sala de estudios, sino que no se debería de haber perdido nunca. ¿Por qué se dan estos motivos? Pues en primer lugar, por la mala gestión del Grupo Popular al no prever y apuntalar una reubicación de la que había permitiéndonos el lujo de directamente quitar la biblioteca sin encontrar una alternativa. Alternativas que podrían ser de forma provisional, como es el Centro Cívico de Blas Infante (si sólo contábamos con un mínimo de usuarios, porque aquí se hablaba que eran sólo tres diarios, habría de sobra un amplio lugar de estudio) o el valorar el alquiler de algún local cercano en la zona que se encontrase en condiciones óptimas.

Y en segundo lugar, por la mala gestión también del Grupo Socialista tras 4 millones y medio de euros para ofrecer a los egabrenses 300 m<sup>2</sup> de edificio y apenas se ha dado un uso ampliamente productivo, apenas dos salas dedicadas a la formación, que evidentemente es

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

necesaria, como la mencionada biblioteca, y que para nada se le resta importancia. Consideramos que es para analizar y reflexionar.

Me reconocerán, por tanto, que para la envergadura de este gran edificio, huérfano de una actividad rentable o cuanto menos con un proyecto creciente de recorrido cultural amplio, a los egabrenses le estaba suponiendo un problema por el mero hecho de no poder mantenerlo previamente a la consolidación de FISIDEC. El Centro Integrado de La Barriada supuso para el Ayuntamiento que llegara a encontrarse con una importante deuda económica.

Con todo lo expuesto, y muy a nuestro pesar, entendemos que el motivo de sacar la biblioteca de allí es entendible. Otra cosa es no haber tenido alternativa a su reubicación

Nuestro Grupo votará a favor de la moción aunque dejamos claro desde nuestro punto de vista que su ubicación debería de ser el lugar donde posiblemente quede el Centro Cívico de La Barriada Virgen de la Sierra, frente a la iglesia San Francisco. En este momento, desgraciadamente tardaremos en verlo. Mientras tanto, rogamos que el Gobierno municipal busque una alternativa a ello y que los vecinos de la zona disfruten próximamente de una biblioteca como se merecen. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Señora Guardedeño.

**Sra. Guardedeño Guardedeño:** Muchas gracias, señor Alcalde. Buenas noches. Bueno, nosotros estamos encantados de que los compañeros del Grupo Socialista se hayan sumado a nuestras reivindicaciones porque aquí parece que la única que hablaba hasta ahora de la de la biblioteca de La Barriada era yo, que poco menos parecía que quería yo las escrituras del Centro Municipal Integrado. Entonces, por ahí estoy bastante contenta.

Yo tenía aquí unas cifras, que ya las ha leído el señor Chacón, sobre el éxito de la biblioteca en sus inicios, que en 6 días había tenido 1.120 usuarios, que eso sale a 186 personas. Además, doy fe de que yo era una de ellas. Entonces, entendemos que el planteamiento de cerrar la biblioteca porque haya pocos usuarios, en este caso no es porque haya pocos usuarios, sino porque se ha cedido a FISIDEC, es entendible si las bibliotecas se consideran un gasto, como muchos servicios públicos que los consideramos un gasto. Pero es que las bibliotecas no son un gasto. Las bibliotecas son una inversión. Y son una inversión necesaria porque estamos hablando de cultura, de conocimiento, de salas de estudio, de adecuación para la brecha digital, como comentan los compañeros. Entonces, entendemos desde nuestro Grupo Municipal de UVEga que la biblioteca hay que reubicarla. Hay que reubicarla donde sea, pero La Barriada no se puede quedar sin una biblioteca que ha tenido los últimos 18 años. Siempre cuando en los servicios públicos, que ya te digo que es un servicio público y como tal hay que utilizarlo, se deja de invertir, se deja de usar, se deja de hacer, se deja de abrir, se deja... y luego resulta que es que como no se usa ya, pues se cierra y tenemos un motivo para cerrarlo. Pero la biblioteca de La Barriada en ningún momento se puede perder.

Entonces, entendiendo que la gestión es municipal, entendiendo que no es un gasto, sino una inversión y que no es nada absolutamente innecesario, sino accesorio estamos a favor de la moción.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Señora Sabariego.

**Sra. Sabariego Padillo:** Gracias, señor Alcalde. Cabra puede enorgullecerse de poseer una de las bibliotecas municipales más antiguas de la provincia, no en balde la Biblioteca Municipal Juan Soca cumplirá el próximo 2024 noventa años de su apertura, un hito histórico y cultural que demuestra el compromiso que desde siempre ha manifestado este Ayuntamiento con la cultura, la educación y el fomento de la lectura y la escritura.

La Biblioteca Municipal de Cabra cuenta con un reconocimiento a nivel provincial, nacional y andaluz que queda manifiesto en los datos objetivos que así lo atestiguan. Somos la biblioteca con mayor número de libros, somos la biblioteca de la provincia con más puestos de lectura, 322, y contamos con más ordenadores de acceso público y con más ordenadores de acceso a internet que ninguna otra.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

También podemos manifestar que somos de las pocas bibliotecas provinciales que contamos con mayor número de libros electrónicos, seis reproductores de discos de vinilo, CDs y lápices de memoria. Contando además con un Centro de Estudios Valerianos, fonoteca, videoteca y sala de exposiciones que también nos sitúan como una biblioteca referente. Pero lo que más orgullosos debe hacernos sentir es sin duda ser la biblioteca con mayor número de usuarios, situándonos en primer lugar de la provincia y casi triplicando las tres siguientes con una media de 608 usuarios diarios.

Esta introducción quería que fuese de conocimiento público para que quedase claro que Cabra cuenta a día de hoy con una realidad bibliotecaria excepcional que nos convierte en referentes para muchos.

Evidentemente, como dice la señora Guardado, para nosotros no es un gasto, es una inversión y todo lo anteriormente expuesto así lo manifiesta. Y eso, además del trabajo diario de su magnífico personal (al que quiero reconocer públicamente su labor), es también posible gracias a los vecinos y vecinas de Cabra; vecinos que acuden a la biblioteca desde todos y cada uno de sus barrios y desde todos y cada uno de sus núcleos rurales, Huertas Bajas o Gaena, sin importarle la distancia.

Nuestros vecinos acuden a la Biblioteca Juan Soca que se sitúa en un punto estratégico de nuestra localidad, porque es inmejorable, porque además es una inversión, como digo, que se realiza y hace que la mejoremos permanentemente y porque la biblioteca, entiendo, en una localidad en la que tampoco las distancias son extraordinariamente grandes, no dista mucho de cualquiera de nuestras viviendas. Ojalá pudiésemos mantener una biblioteca en cada barrio.

La Barriada Virgen de la Sierra cuenta desde el año 2005 con una sucursal bibliotecaria que sigue abierta en el Centro Municipal Integrado. La sucursal con la que cuentan los vecinos de La Barriada sigue funcionando para uso y disfrute de los usuarios que quieran acercarse a ella. Hasta el año 2022 era el propio Ayuntamiento quien gestionaba dicha biblioteca con personal del área de la Delegación de Cultura, si bien es cierto que al convertirnos en ciudad universitaria con la llegada del Centro Universitario FISIDEC al Centro Municipal Integrado una de las condiciones que se pusieron por parte de este Equipo de Gobierno fue precisamente que los vecinos de La Barriada o de cualquier otro punto de nuestro pueblo no vieran mermado su acceso a la sucursal bibliotecaria y así ha sido y así es desde el año 2022. Basta con acercarse cualquier mañana en horario de nueve a tres y constatar lo que digo. La sala de lectura, los ordenadores de consulta y acceso a internet, los libros, siguen estando disponibles para todas las personas que así lo quieran.

Desde el año 2022 y hasta el pasado mes de abril, tanto con presupuesto propio como con recursos propios del centro Universitario como con la ayuda de dos becarios beneficiarios de la Junta de Andalucía la biblioteca ha estado funcionando de lunes a jueves en horario de mañana y tarde. Antes hacía el señor Chacón alusión al año 2005, que la biblioteca precisamente sólo abría dos o tres horas diarias y en horario de lunes a jueves. Es decir, hemos ampliado esa oferta horaria. Actualmente sólo se abre en horario de mañana de lunes a viernes debido al número de personas usuarias en horario de tarde. Los datos actuales, los datos a día de hoy de 2023 hasta las pasadas semanas son los que son: no hay más de cuatro o siete visitas semanales. La sala de lectura sí que está siendo utilizada en horario de mañana por varios opositores, pero tampoco en mayor número de dos o tres personas.

Según el Grupo Municipal Socialista debemos cumplir con lo que se dictamina en el artículo 42 de la Constitución Española, artículo, que en su moción argumentan, estamos incumpliendo y vulnerando y que dice, y leo, reitero lo que ellos dicen: el artículo 42: el Estado velará especialmente por la salvaguardia de los derechos económicos y sociales de los trabajadores españoles en el extranjero y orientará su política hacia su retorno.

Para la defensa de esta moción, este Equipo de Gobierno prefiere referirse al artículo 44, que nos indica que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura a la que todos tenemos derecho. Es por ello que se trabaja con ahínco y de manera incesante con actividades que fomentan la lectura. Son muchísimas las campañas, los talleres de cuentacuentos, hemos tenido varios premios por la campaña que se realiza en torno al día del libro de "leer para soñar" a lo largo de todo el año para hacer la lectura más atractiva a los más

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

pequeños, regalo del primer kit de lectura a los recién nacidos empadronados en Cabra, visita a la biblioteca municipal de todos los centros educativos egabrenses y un largo etcétera que cumple con creces con los objetivos que se nos marca en la ley 16/2003, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación; una ley que efectivamente indica la idoneidad de abrir sucursales en los municipios de más de 20.000 habitantes, que seguro que seguiremos siendo de más de 20.000 habitantes, sin indicar el criterio de su ubicación (como estamos haciendo y seguiremos haciendo). Nos comprometemos a seguir manteniendo la sucursal con la que actualmente cuenta La Barriada en el futuro centro cívico de la misma, depositando allí los volúmenes bibliográficos y los recursos digitales para uso de consulta o uso lúdico, bien a través de un convenio con la asociación de vecinos o con una fórmula que ya estudiaremos, pero lo que no puede este Ayuntamiento ni la mayoría de los municipios andaluces de similares características al nuestro, y cito algunos ejemplos cercanos como Antequera, Priego, Pozoblanco o Lucena, que solo cuentan con una biblioteca municipal, es abrir otra biblioteca municipal que trabaje de la misma manera que la central, con el mismo horario o con personal propio, ya que los recursos disponibles de los municipios son los que son. Por tanto, en contra de la moción.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Para concluir señor Chacón.

**Sr. Chacón Castro:** Bueno, lo primero comentarle al compañero de VOX que por supuesto el Centro Cívico de Blas Infante no cumple la normativa, como sí que cumplía la del Centro Municipal Integrado y que por eso se hizo en este sentido.

Y compartimos con la compañera Guardado que las bibliotecas no son un gasto, sino que son una inversión.

En cuanto al Partido Popular, pues por supuesto seremos de los pueblos que tienen más ordenadores, pero también seremos de los pueblos que tienen más ordenadores empaquetados porque así están los del Centro Municipal Integrado, pero bueno.

Me gustaría reconocer la labor, como bien ha dicho la señora Sabariego, a sus trabajadores y sobre todo a su director que muestra una labor encomiable que aún estando jubilado pues sigue trabajando para este Ayuntamiento, está jubilado pero ha continuado trabajando, bueno pero está en edad de jubilación, perdón por la aclaración.

Y también me gustaría agradecer al señor Javier Ariza que en su momento mostró el compromiso para abrir una sucursal.

En fin, nosotros en esta moción, si leemos el reglamento, en ningún momento dice que tenga que abrir en el mismo horario de la biblioteca central, sino que dice que tiene que abrir durante 20 horas semanales y eso es lo que abría anteriormente, no en un horario en la misma cantidad que abre la biblioteca central. Por supuesto, ha mencionado que el horario de apertura es de 9 a 3. Me imagino que para los estudiantes de instituto y de los distintos colegios pues no es una hora muy accesible para ellos. En ningún momento hemos dicho que se incumpla, sino simplemente que defendemos ese artículo, y perdonad por el número de artículo porque posiblemente haya sido una transcripción de 42 a 44.

Simplemente nosotros seguiremos apostando porque se siga abriendo una biblioteca aparte de la universitaria porque, como he dicho, la biblioteca que se mantiene ahora mismo abierta en el Centro Universitario FISIDEC es una biblioteca universitaria. Procedo a leer la definición de una biblioteca universitaria porque posiblemente sea ese el problema, que no entendemos la diferencia: la biblioteca universitaria es una institución que reúne y organiza y difunde registros culturales y de información para el aprendizaje, la docencia, la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la universidad, que tiene por misión facilitar el acceso y la difusión de los mismos y colaborar en los procesos de creación del conocimiento a fin de atribuir la consecución de los objetivos de la universidad. Ahora, si hablamos de una biblioteca, es una colección o un conjunto organizado de libros, publicaciones periódicas o en serie, grabaciones sonoras, audiovisuales o multimedia y cualesquiera otros materiales o fondos de información impresos o reproducidos en cualquier soporte propio o externo. Una cosa nos habla de un ámbito universitario y en lo que es la

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

biblioteca en su conjunto no tiene nada, no habla en ningún momento de universitario. Aclarar que como centro universitario es obligatorio que tenga una biblioteca, que no estamos en contra de este centro universitario, ni mucho menos, ni estoy en contra de que el centro universitario se haya quedado con la biblioteca. Lo único que quiero aclarar es que La Barriada tenía un servicio y se le ha retirado. Y este servicio era una biblioteca municipal que ha desaparecido. Ahora no es una biblioteca municipal. Es una biblioteca universitaria. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Decae la moción.

Y me gustaría aclarar algunas cuestiones porque creo que cuando se habla hay que hacerlo con el mayor rigor posible. Soluciones alternativas pueden gustar más o menos, pero la biblioteca no se ha cerrado y la instalación donde está la biblioteca sigue abierta al público en diferentes horarios. Puede ser o no universitaria, lo cierto es que se ha tenido la delicadeza de dejar todos los fondos bibliográficos de la biblioteca pública a disposición de todos los usuarios que entren y, por lo tanto, pues, además de la universitaria, también tiene los fondos de la municipal, por lo que cualquier persona que quisiera utilizar los libros públicos de este Ayuntamiento allí están también a su disposición, al igual que también se ha incrementado incluso el uso de alguna sala para sala de estudio sin obligación por ello por parte del centro universitario. Yo de verdad prefiero tener una biblioteca universitaria y con fondos públicos también que complete el tema y una facultad a tener solamente una biblioteca con escaso uso, que cuando quieran debatimos los datos.

Lo cierto es que nosotros estamos comprometidos a dar una solución en el nuevo centro cívico, factible, viable y adaptada a las necesidades que se han comprobado que han sido demandadas por los vecinos de La Barriada en ese nuevo centro cívico. Por lo tanto, no ha habido falta de previsión porque no ha habido cierre de la instalación, ha estado abierta al público y está abierta al público, hay sala de estudio ahora mismo para las personas que lo necesiten y gobernar es tomar decisiones y nosotros apostamos y hemos conseguido que Cabra sea ciudad universitaria con un importante futuro por delante. Creo que de eso que ustedes incluso votaron a favor todos nos debemos de sentir orgullosos y creo que los egabrenses también se manifestaron en las urnas sintiéndose muy orgullosos de lo que habíamos conseguido.

**La Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), de Unidad Vecinal Egabrense (3) y de VOX (1) y los votos en contra de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular (14) ACUERDA DESESTIMAR la moción presentada por el Grupo Político Municipal del Partidos Socialista Obrero Español de Andalucía para reclamar la puesta en marcha de la Biblioteca Municipal de la Barriada Virgen de la Sierra.**

**14.-DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOLICITANDO LA EJECUCIÓN DE LOS BONOS ALQUILER JOVEN EN ANDALUCIA (GEX 2023/25263).**

Mientras la Sra. Secretaria procede a dar lectura del dictamen emitido por la comisión en referencia a este punto, el Sr. Alcalde abandona el Salón de Plenos, asumiendo momentáneamente la Presidencia del Pleno el Sr. Casas Marín.

La Secretaria Accidental que suscribe informa que el asunto fue tratado en la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico celebrada el día 20 de noviembre de 2023, que emitió el siguiente dictamen:

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

**“8. MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL DE ANDALUCÍA SOLICITANDO LA EJECUCIÓN DE LOS BONOS ALQUILER JOVEN EN ANDALUCÍA (GEX 2023/25263).**

*Se dio cuenta de la siguiente moción:*

*“La realidad de la juventud andaluza está frustrada principalmente por dos problemas estructurales: la dificultad de acceso a la vivienda y la precariedad laboral o el desempleo.*

*Estas causas tienen como efecto el retraso de la edad de emancipación plena de las personas más jóvenes de nuestra sociedad y, por lo tanto el aplazamiento a la aspiración vital de cualquier persona al bienestar mediante la materialización de su propio entorno, a partir de los recursos que dispone, derivados de su desarrollo profesional y personal. Con esta moción el Grupo municipal socialista pretende que se aborde el contexto actual relativo a las políticas desplegadas para resolver las limitaciones al acceso a la vivienda.*

*Según los datos del observatorio de emancipación el 85,9 por ciento de las personas entre los 18 y 29 años en Andalucía sigue viviendo en el domicilio familiar, situando a la comunidad autónoma de Andalucía como la quinta donde la juventud está menos emancipada. Además al dato anterior se añade el descenso de la población joven que reside en Andalucía y la situación de la edad media de emancipación en los 30 años.*

*De igual manera entre 2013 y 2020 el porcentaje de personas de 30 a 34 años que viven con sus padres se vio incrementado en 5,1 puntos.*

*Por otro lado quienes consiguen emanciparse tienen que afrontar el alquiler de la vivienda, que puede llegar a suponer hasta el 72,1 por ciento del salario medio de una persona joven.*

*Con esta realidad, el 19 de enero de 2022 se publica en el BOE el Real Decreto 42/2022 de 18 de enero, por el que se regula el bono alquiler joven y el plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025, con el objetivo de impulsar el acceso de las personas jóvenes a la vivienda en alquiler y por tanto su emancipación mediante la implantación del bono alquiler joven. En su conjunto en los presupuestos generales del estado de 2022, esto supone la mayor partida presupuestaria de la historia dedicada a la vivienda con 3290 millones de euros.*

*En abril de 2022, el Gobierno de España transfiere los fondos a las comunidades autónomas, para que gestionen el bono alquiler joven y el 26 de octubre de 2022 realiza la convocatoria, siendo la última comunidad autónoma de España en implementar la medida.*

*El 14 de Noviembre de 2022 se inicia el plazo de solicitud de la ayuda al alquiler. Sin embargo, la mayoría de las solicitudes no se realizaron con las garantías necesarias debido al colapso en la sede electrónica, ante el gran número de solicitudes y una convocatoria basada en la concurrencia no competitiva.*

*A punto de cumplir dos años desde que el Gobierno de España aprobase esta medida, la Junta de Andalucía deja en evidencia las carencias en la gestión de sus competencias de vivienda, quedando desprotegidas las personas jóvenes de Andalucía, que aún no se han beneficiado de la ayuda al alquiler.*

*Las previsiones del bono alquiler joven estimaban beneficiar a más de 5500 jóvenes en Andalucía y ante la demora de los plazos que se han expuesto, se ha perdido el carácter mensual con el que se concebía esta medida y crece el riesgo de perder los fondos transferidos si la situación no se resuelve antes de final de año.*

*Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cabra presenta la moción con la siguiente propuesta de acuerdo:*

**1. Instar a la Junta de Andalucía a acelerar el proceso de concesión del bono alquiler joven para no poner en riesgo la aplicación íntegra de esta medida.**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

**Código seguro verificación (CSV)** 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

2. *Instar a la Junta de Andalucía a realizar un ejercicio de transparencia, dando cuentas de la gestión del bono alquiler joven, de sus deficiencias y del retraso de su convocatoria.*

3. *Instar a la Junta de Andalucía a contrarrestar los perjuicios derivados de la mala gestión del bono alquiler joven, profundizando en las políticas de vivienda y contribuyendo con fondos propios a la ampliación de esta medida.”*

*La Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable de los/as señores/as concejales de los Grupos Políticos Municipales de Unidad Vecinal Egabrense (1) y Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (1) y las abstenciones de los señores concejales de los Grupos Políticos Municipales de VOX (1), y del Partido Popular (4), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, dictamina FAVORABLEMENTE la Moción y la eleva al Pleno para su aprobación.”*

**Sr. Casas Marín:** Gracias. Señor Caballero, tiene la palabra.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias. Esta moción viene a solicitar a la Junta de Andalucía acelerar la ejecución del Bono de Alquiler Joven de la Junta. Esta situación es una situación un poco extraña por aquello de que desde hace ya mucho tiempo, muchos meses o más de lo que normalmente suele tardar la ejecución de cualquier proyecto de subvenciones de este tipo, pues resulta que la Junta de Andalucía, por situaciones que desconocemos, no ha tramitado o no tramita o no está tramitando o ha tardado muchísimo en empezar a tramitar.

Yo escuchaba el otro día al Portavoz del Gobierno de la Junta, al señor Fernández Pacheco, que hablaba de que ese tema lo iban a solucionar. Hay incluso noticias de que, por ejemplo, cuando se cerró el plazo de solicitudes, que hubo muchísimas, la propia Junta tardó en ponerse manos a la obra. Por lo que se habla, tuvo que activar incluso un plan de choque contratando interinos de refuerzo que se dedicaran exclusivamente a resolver esas solicitudes. Se han intentado acelerar todos esos trámites, pero la verdad es que la gran mayoría de las personas que tienen derecho a ese Bono de Alquiler Joven no lo han recibido.

Esto se habla de que es un quebradero cabeza para la gestión de la propia Junta de Andalucía porque le están llegando... Incluso se hablaba de decir que había que depurar responsabilidades por aquellos que se habían equivocado. Se habla incluso de que jefas de servicio incluso han sido destituidas y que incluso hablaba de que se podía llegar mucho más lejos en tema de la propia Consejería.

Lo cierto y verdad es que la gente que tenía que recibir mensualmente ese bono no lo recibe o no lo ha recibido o algunos están empezando a recibirlo, pero la verdad es que lleva muchísimo atraso. Esta es la situación porque hay personas en Cabra que están afectadas y, por lo tanto, nosotros traemos esta moción para que se inste a la Junta de Andalucía a que se acelere ese proceso de concesión del Bono Alquiler Joven para no poner en riesgo la aplicación interna de esta medida, instar a la Junta a realizar un ejercicio de transparencia dando cuenta de la gestión de ese bono, de sus definiciones y del retraso de la convocatoria.

La verdad es que aquí esto ha sido una cuestión que no le ha ido bien desde el primer momento. O sea, desde el primer momento ha estado torcido, podríamos decir, y sigue. Entonces es lo que hay que intentar, a ver de qué manera se puede enderezar esto para que las personas que están esperando esa cantidad puedan recibir ese dinero.

Ese es el fundamento. No voy a leer tampoco el argumentario porque esta es la base fundamental de la moción y eso es lo que pedimos aquí, por eso pedimos el apoyo de todos los Grupos.

**Sr. Casas Marín:** Gracias, señor Caballero. Señor Palomeque, tiene la palabra.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

**Sr. Palomeque Herencia:** Muchas gracias. El Bono del Alquiler Joven es una medida del Gobierno de Sánchez. Si bien estamos a favor de todas aquellas medidas encaminadas a hacer más accesible el alquiler de vivienda a los jóvenes españoles, no podemos olvidar que esta medida en cuestión viene del Gobierno que más ha mermado la calidad de vida de los jóvenes y las familias españolas. Así el contexto actual en el que prima una inflación desorbitada, la precariedad laboral y una tasa de desempleo juvenil sin precedentes que encabeza mes tras mes los barómetros europeos de desempleo muestran como la gestión del Gobierno de la nación ha empeorado considerablemente la vida de nuestros jóvenes.

Las comunidades autónomas tienen encomendada la gestión de esta medida nacional. En este sentido nuestro Grupo Parlamentario en Andalucía se ha limitado a criticar duramente la incapacidad de la Junta de Andalucía a la hora de gestionar estos fondos.

Han sido y continúan siendo constantes las trabas de todo tipo para acceder y hacer efectiva esta medida en Andalucía. Esto es precisamente lo que se solicita en la iniciativa y por ello votamos a favor, sin olvidar que el Partido Socialista echa balones fuera y elude su responsabilidad en la pésima situación de nuestros jóvenes. A favor de la moción.

**Sr. Casas Marín:** Gracias, señor Palomeque. Señor Carnerero, tiene la palabra.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, matizar, porque creo que debo hacerlo, se ha dicho ya dos veces que Cabra no era ciudad universitaria y yo lo he dicho en varias ocasiones: la UNED lleva en Cabra desde hace muchísimos años. Es una universidad pública y lleva aquí no sé si 30 años aproximadamente o más. Hombre, yo creo que hay que reconocer la labor de la UNED y sí era Cabra ciudad universitaria pública.

Nosotros, con la moción que ha presentado el Partido Socialista, obviamente vamos a estar a favor. Y, bueno, es que no me enterado muy bien si VOX está a favor o no de los bonos de alquiler o cómo se llame. Me refiero en España porque ha estado hablando que con Sánchez, que si la inflación y demás, pues que igual no era bueno utilizar el dinero para esos bonos de alquiler. Y recordar que el Ayuntamiento de Cabra lo hace. Y lo hace a raíz de una moción que presentamos en su momento y que afortunadamente el Equipo de Gobierno lo llevó a cabo.

Estamos a favor, como he dicho, de la moción presentada por el Partido Socialista. Y simplemente, ciñéndonos a algo que es prácticamente igual que lo que plantea el Bono de Alquiler del Gobierno, que es el bono al alquiler que existe en Cabra, si nos gustaría que, y lo he comentado también, lo comenté el año pasado, que las bases son las mismas que había el año pasado, y sí me gustaría, a ser posible, que participásemos en la redacción o modificación de las bases. Yo sé que se nos dijo no hace muchos meses que bueno, que ya el Equipo de Gobierno lo hacía y que no necesitaban que lo viesen otros ojos. Yo insisto en que nos inviten a participar, si lo creen conveniente, si hay que modificar algo en las bases.

Yo me he encontrado una cosa, por ejemplo, que creo que hay que modificar, leyéndome las bases. En esto que tienen ustedes aquí, que es un folletico, aquí dice que son compatibles con otras ayudas de alquiler y, sin embargo, en la base 6.d) de las bases que se aprobaron en el Boletín Oficial de la Provincia dice que no, que son incompatible con otras ayudas, con lo cual estamos en una contradicción. Yo creo también, y ya digo que esto en su momento, insisto, si nos pueden invitar a hacerlo.

No nos parece tampoco adecuado que a todos se le pague por igual. Creemos que también tiene que ser en razón de los ingresos que tenga cada persona y así podíamos conseguir, y está muy bien lo que son las ayudas del bono al alquiler de la Junta de Andalucía, que viene en razón de los ingresos, y yo creo que sería bastante lógico que viniese también en razón de los ingresos, con lo cual podíamos conseguir que los que menos tienen, de esa cantidad que vienen en los presupuestos, se dedicase más a los que menos ganan.

Dicho esto, apoyamos a la moción del PSOE.

En estos instantes se incorpora de nuevo a la sesión el Sr. Alcalde.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Señora Alguacil.

**Sra. Alguacil Roldán:** Sí, muchas gracias, señor Alcalde. Lo primero de todo es pedir disculpas porque en nombre de la Junta de Andalucía efectivamente se está cometiendo ese retraso en lo que es la tramitación de las ayudas. Pero sí queremos transmitir un mensaje tranquilizador a los jóvenes andaluces porque ese dinero está comprometido y efectivamente se abonará cuando llegue el momento. Ciertamente es que se está demorando demasiado, pero del total de 6,6 millones de euros de presupuesto comprometido para la provincia están ya, de ahí, fiscalizados casi 4.200.000 euros, lo que implica un tercio del total que se va resolviendo a lo largo de este mes.

Como bien ha dicho el señor Caballero, efectivamente la jefa de servicio ha sido destituida de su cargo con una sanción que atiende a la petición de responsabilidades por su parte y no por ello se ha dejado de avanzar en el trámite. De hecho, esa noticia es del mes de octubre. Eso conlleva un proceso administrativo, como bien sabe, para sustituir a esa persona. Pero en tanto y cuanto eso ocurre, se ha contratado aquí en la provincia de Córdoba, concretamente, un total de 10 funcionarios interinos para resolver justo este tema.

Aparte de eso, se está utilizando una herramienta tecnológica algo novedosa que se ha implantado desde la Consejería de Administración Pública, que es el uso de un robot precisamente para el trámite de lo que es la automatización de la gestión de ciertos trámites. Pero, como también bien sabe, hay parte de esos datos que se les pide a los jóvenes que aporten que hay que consultarlos de manera presencial y manual porque no admiten la automatización.

De esas 5.500 ayudas que dice usted que así corresponde a la comunidad andaluza, también hace un apunte de que se llevan 2 años de retraso, pero claro, de retraso desde que se aprobó por parte del Gobierno de España el trámite de estas ayudas. Pero sí es cierto que deberíamos quizás ceñirnos a la fecha en la que se recibió el ingreso de ese dinero y en ese caso sería algo más de un año lo que ya llevamos en ello. No obstante, antes del verano se inició el trámite para la transferencia de estas primeras ayudas, con un total de 4.300 solicitudes que se han presentado en Andalucía, no 5.500 porque ha habido algunas que se han declinado ya por incumplimiento de esa documentación, y, teniendo en cuenta que se han presentado todas esas, sí es verdad que se alertó por parte de las comunidades autónomas al Gobierno de España de ciertas deficiencias en las bases para la tramitación de ello. Todas las comunidades se pusieron de acuerdo en que efectivamente la plataforma habilitada para ello iba a dar problemas. Así ha sido. En Andalucía es verdad que nos hemos encontrado con otra serie de problemas añadidos y en proceso de solución estamos trabajando precisamente.

Sí me gustaría resaltar que la preocupación que tenemos porque los jóvenes reciban este ingreso es de todos, no solamente del Partido Socialista.

También me gustaría decir que durante estos años no se ha trabajado en sacar ningún tipo de ayuda estando vosotros en el Gobierno y también Izquierda Unida en distintos ámbitos, no solamente en la Junta de Andalucía, sino también en el Gobierno de España actualmente. Entonces, sí es verdad que aparte de eso, el Gobierno Popular de Juanma Moreno no solamente se ha ceñido a la Ayuda del Bono de Alquiler Joven, sino que también ha sacado, ha presentado en el mes de septiembre el Programa Garantía de Vivienda Joven, que no sé si conocéis de su existencia, para poder adquirir una primera vivienda habitual a jóvenes menores de 35 años. En ella se avala el 15% de la hipoteca, pudiendo conceder los bancos hasta el 95% de la misma.

Pero no sólo eso, sino que, además nosotros, desde el Gobierno del Partido Popular aquí en el Ayuntamiento de Cabra, somos conocedores de la problemática que tienen los jóvenes para adquirir esas viviendas y por segundo año consecutivo se han convocado las ayudas que el señor Carnerero comentaba en su intervención. Ciertamente es que existe esa errata en el folleto que está impreso, pero sí la versión digital está corregida. Son 220.000 euros lo que este año el Ayuntamiento de Cabra ha aportado para esta ayuda. Además, ha sido reforzado en un segundo aporte económico en 100.000€ con remanentes, llegando a ese total

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

de 220.000 euros. Y sí me gustaría haceros conocedores de los datos que tenemos a día de hoy de las solicitudes que ha habido en Cabra: 157 solicitudes han sido el total de la ayudas solicitadas, de las cuales 101 están aprobadas, ya están en proceso de subsanación y de justificación de los pagos, y ha supuesto un total de 16 altas en el Padrón, con lo cual está fomentando a que la gente se establezca en nuestra ciudad, que es parte del propósito que se tuvo para la creación de estas ayudas. Por esos 16 junto con los 9 que se dieron de alta el año pasado creo que merece la pena que sigamos apostando por esta línea de ayudas.

Sin más que añadir, decir que votamos en contra de la moción, pero no por nada, sino porque ya se está trabajando en el desarrollo de la solución de esos problemas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Para concluir, señor Caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** Pues muchas gracias, señor Alcalde. Yo lamento que se vote en contra porque aquí de lo que se trata de pedirle que se acelere esa situación, que aquí incluso el Grupo Popular reconoce que no se está llevando como había que hacerlo y que tiene un retraso bastante importante. Que esté el dinero comprometido, muy bien, pero las personas jóvenes lo que quieren es recibir ese dinero mensualmente que es cuando les hace falta; ahora, cuando llegue su momento. Si les viene al cabo del año, pues imagínense el problema.

Bueno, yo decía que me sorprende que ustedes voten en contra, pero bueno, cada uno toma su decisión.

Al señor Palomeque, si vienen fondos del Gobierno de España: la maldad del presidente del PSOE. Si no vienen, que es más malo todavía. Aquí siempre son los malos. Todos los días la maldad. Que si no hacen nada por los jóvenes. Mire usted, por los jóvenes ahora van a hacer mucho porque van a tener hasta un Ministerio de Juventud, fíjese, hasta eso. O sea, que usted dice que todo es malo, que la inflación está descontrolada. Bueno, descontrolada estaba hace algunos meses. Yo creo que usted ha mirado datos más antiguos porque la inflación, aunque sigue estando alta, es de las más controladas de Europa, de las más controladas de Europa gracias a las medidas del Gobierno de España y es verdad que la subyacente es la que está un poquito más alta, pero es verdad que ahora mismo se está prácticamente controlando a pesar de todas las situaciones.

Bueno, eso es lo que usted dice y yo, lo importante, lo que creo que es importante y debe saberlo la ciudadanía es que hemos solicitado que la Junta acelere un procedimiento, que ellos mismos reconocen que no lo han hecho bien, con unos recursos procedentes del Gobierno de España. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, decae la moción.

Simplemente decirle al señor Carnerero que en uso a su derecho legítimo a la participación siempre estamos encantados con sus aportaciones y con sus colaboraciones, incluso aunque no caigamos en la formalidad de la invitación, pero siempre le escuchamos y usted lo sabe y, cuando usted lo estime oportuno, pues se puede dirigir al Equipo de Gobierno para aportar cuantas cosas crea convenientes para que nosotros podamos estudiarlas.

Se lo ha comentado mi compañera Sara, nosotros, cuando pusimos en marcha esta línea de ayudas, coincidente con una moción suya, no es que la hiciéramos porque usted lo pidió, sino porque era coincidente. Es más, creo que durante el periodo de pandemia ya les expuse yo a los Portavoces algunas ideas que teníamos desde el Equipo de Gobierno y estaban no solamente incluidas las ayudas al alquiler, sino también las ayudas a la maternidad, entre otros, y los bonos de consumo. Eran tres de las medidas que os expuse. Después es cierto que el señor Carnerero presentó una moción, bienvenida sea, nosotros la apoyamos obviamente porque éramos coincidentes en la necesidad, siempre que hubiera recursos, de establecer estas ayudas. Lo hemos podido hacer por segundo año consecutivo. No sabemos si el año que viene vamos a poder hacerlo porque, como saben, se financia con remanentes y parece que vuelven las reglas fiscales. Siempre que nos lo dejen, pues la volveremos a implementar.

Y esta medida, como bien decía mi compañera Sara, tenía un doble objetivo. Por un lado, obviamente, una clara apuesta social por ayudar a los jóvenes en uno de los principales

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

problemas que tienen en España, que es el acceso a la vivienda. Y en segundo lugar también, pues intentar atraer a población joven a nuestro municipio pensando principalmente en aquellos que en algún momento pues se fueron a ciudades vecinas porque el precio de alquiler pudiera estar más barato, que a día de hoy eso prácticamente no ocurre, y procurar el retorno de egabrenses jóvenes que en este momento decidieron irse. Era el doble objetivo que queríamos conseguir y por eso no hay límite de renta. En cualquier caso, creo que pocos jóvenes no cumplirían con el límite de renta realmente por diferentes circunstancias que todos ustedes saben: somos el país líder en desempleo juvenil, con los sueldos de los jóvenes más precarios y, por lo tanto, yo creo que prácticamente el 100% de la juventud necesita estas ayudas y nosotros vamos a seguir intentando mantenerlas en el tiempo.

**La Corporación Municipal, con los votos favorables de los/as Sres./as Concejales/as de los Grupos Políticos Municipales del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (2), del Unidad Vecinal Egabrense (3) y de VOX (1) y los 14 votos en contra de los/as Sres./as Concejales/as del Grupo Político Municipal del Partido Popular, ACUERDA DESESTIMAR la moción presentada por el Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía solicitando la ejecución de los Bonos Alquiler Joven en Andalucía.**

### **15.-ASUNTOS DE URGENCIA.**

**Sr. Alcalde:** Pasamos a los asuntos de urgencia y a esta Presidencia le consta una moción por urgencia del grupo de VOX relativa a reforzar la seguridad ante la delincuencia dada en reiteradas ocasiones en la zona del Pedroso.

Yo he hecho una intervención al inicio del Pleno, en el Informe de Alcaldía, en la cual he informado al conjunto del Pleno de las medidas adoptadas hasta el momento al igual que también la previsión de reuniones que se van a mantener en los días sucesivos, la reunión que se ha mantenido hoy con el cuerpo Nacional de Policía, la reunión que mantengo mañana yo con los vecinos, la Junta Local de Seguridad, que he pedido a la Subdelegación del Gobierno que fijemos una fecha conjunta para su convocatoria, y he informado del número de robos que consta en la Policía Local, que son dos. Policía Nacional ahora mismo nos informaba que un robo y tres intentos de robo. Como son datos que maneja directamente el Cuerpo Nacional de Policía no lo podemos tener con total claridad y es por lo que quiero o he decidido convocar la Junta Local de Seguridad, para que sea el propio Cuerpo Nacional de Policía, insisto, competente en la seguridad del municipio, quien nos informe de cuál es la situación actual.

No obstante, la moción está registrada y vamos a proceder al debate de la urgencia para tratarla en el Pleno, aunque creo que con mi alocución en poco más podemos sacar en claro porque la investigación la está llevando el Cuerpo Nacional de Policía.

No obstante, mi función aquí como Presidente es, aparte de respetar la decisión de los Grupos políticos, dar toda la información que esté en mi mano y además también lanzar un mensaje de tranquilidad al conjunto de nuestros vecinos porque las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado están trabajando con todos los medios disponibles.

No obstante, el señor Palomeque tiene la palabra para justificar la urgencia. No para debatir la moción, sino para que intente usted justificar la urgencia de la presentación de la misma y posteriormente pasaremos a la votación de la urgencia antes del debate de la moción si decide usted mantenerla, por supuesto. Señor Palomeque, tiene usted la palabra.

**Sr. Palomeque Herencia:** Muchas gracias, señor Alcalde. Nosotros lo que solicitamos es abiertamente, pues bueno, que se trabaje y se presente este plan de acción que según usted pues se ha llegado a efectuar. Cabra ya sabemos que ha dejado de ser segura y, bueno, pues evidentemente los vecinos de esta zona no entienden ni de oposiciones pendientes para entrar aquí a trabajar como policías locales ni nada por el estilo, lo que quieren es que sus viviendas sean seguras y vivir tranquilamente. Muchas gracias.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, procedemos por tanto a la votación de la urgencia. Por el grupo de UVEga.

**Sr. Carnerero Alguacil:** Yo bien, si el Portavoz de VOX mantiene la urgencia, por nosotros no hay ningún tipo de problema votar la urgencia si entiende que es urgente. También entendemos que lo que se plantea en la moción, aunque me gustaría tenerla en papel. Es que los despachos los tenemos con el aire y no hemos podido imprimirla. Si la tuvieran en papel o si no, en el móvil ahí lo buscamos. Pero que sí, si entiende que es urgente, pues sí.

**Sr. Alcalde:** Por el Grupo Socialista.

**Sr. Caballero Aguilera:** Pues, al igual que se ha dicho, nosotros entendemos todo lo que se ha dicho por parte de la Alcaldía, la urgencia o no... Aquí es que tenemos que decir sí o no. No nos podemos abstener. Entonces, como es que no tenemos ningún problema en debatirla, por lo tanto vamos a votar a favor de la urgencia.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, señor Moreno.

**Sr. Moreno Millán:** Nosotros tampoco tenemos ningún problema a la hora de debatirla. Ya, de hecho, el señor Alcalde ha dado todos los datos, así que, si así se queda más tranquilo, no hay ningún problema. Estamos de acuerdo.

**Aprobada la urgencia por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21) y en virtud del artículo nº 38. 3 del Reglamento Orgánico Municipal, la CORPORACIÓN, a propuesta del Sr. Alcalde, ACUERDA incluir en el orden del día el siguiente asunto:**

**-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX RELATIVA A REFORZAR LA SEGURIDAD ANTE LA DELINCUENCIA DADA EN REITERADAS OCASIONES EN LA ZONA DEL PEDROSO.**

Se dio cuenta de la moción:

*"MOCIÓN RELATIVA A REFORZAR LA SEGURIDAD ANTE LA DELICUENCIA DADA EN REITERADAS OCASIONES EN LA ZONA DEL PEDROSO*

#### *EXPOSICIÓN DE MOTIVOS*

*EL Grupo Político Municipal de VOX lleva a asuntos de urgencia la necesidad imperiosa de reforzar la seguridad ante la delincuencia dada en reiteradas ocasiones en la zona del Pedroso, llevando a cabo un plan de acción por parte de la Policía Nacional en apoyo con la Policía Local.*

*Desde este Pleno rogamos que este gobierno cumpla con su Compromiso y no quede en saco roto lo que prometieron en campaña electoral a estos vecinos, donde se les adelantó la posibilidad de dar alumbrado público al diseminado.*

*Es por eso que insistimos que el gobierno municipal actúe de forma contundente y solucione la oleada de robos sufrida, acabar con el pánico que se ha creado y recuperar firmemente la confianza que pueden llegar a perder con este tipo de actos y denuncias nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.*

*Desde aquí todo nuestro ánimo a los vecinos de El Pedroso y todo nuestro apoyo y respeto a nuestra Policía Local y Nacional.*

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Por todas las cuestiones expuestas anteriormente, el Grupo Político VOX de Cabra, propone al Pleno de la Corporación la adopción de las siguientes:

#### PROPUESTAS DE ACUERDO

1.-Retomar lo prometido a estos vecinos y reforzar la seguridad con un mayor número de agentes en la zona.

2- Estudio de instalación de cámaras de videovigilancia en la zona. Cabra a 27 de Noviembre de 2023. Firmado digitalmente por Palomeque Herencia Pedro José. Fecha: 2023.11.27.”

Tras la aprobación de la urgencia, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Palomeque para la explicación de la moción, quien se dirige a los asistentes como se indica a continuación:

**Sr. Palomeque Herencia:** Bien, muchas gracias, señor Alcalde. VOX lleva a asuntos de urgencia la necesidad imperiosa de reforzar la seguridad ante la delincuencia dada en reiteradas ocasiones en la zona del Pedroso, llevando a cabo un plan de acción por parte de la Policía Nacional en apoyo con la Policía Local.

Rogamos que este Gobierno cumpla con su compromiso y no quede en saco roto lo que prometieron en campaña electoral a estos vecinos donde se le adelantó la posibilidad de dar alumbrado público al diseminado. E insistimos en que el Gobierno municipal actúe de forma contundente y solucione la oleada de robos sufrida para acabar con el pánico que se ha creado y recuperar firmemente la confianza que pueden llegar a perder en este tipo de actos y denuncias nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Como propuesta de acuerdo le rogamos que retomen lo prometido a estos vecinos y, como le hemos dicho, que se refuerce lo que es la seguridad, pero que también se estudie la instalación de cámaras de videovigilancia en la zona. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Grupo de Unidad Vecinal Egabrense, señor Carnero.

**Sr. Carnero Alguacil:** Las propuestas de acuerdo son retomar lo prometido a estos vecinos y reforzar la seguridad con un mayor número de agentes en la zona y estudio e instalación de cámara de videovigilancia en la zona. Bueno, lo de las cámaras de vigilancia es complicado. Es bastante complicado, ya se lo digo. Pero bueno, se lo pueden decir ellos, sobre todo Guillermo, que es la persona que está al cargo de la Delegación de Seguridad. Es complicado. Eso es muy complicado y no se puede poner así como así en este sentido.

Y retomar lo prometido a estos vecinos, hombre, a mí me preocupa. Yo tengo aquí el comunicado que hicieron y hay una cosa que, si es cierta, sí me preocupa porque se dice: la asociación acuerda en reunión urgente solicitar ejecución de la promesa municipal, entiendo con municipal se referirá al señor Alcalde, de dar alumbrado público a la zona según reunión mantenida de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos en la Alcaldía el pasado 6 de marzo de 2023, cita con el Alcalde de Cabra y el Delegado de Seguridad y demás. Yo entiendo que posiblemente sea, imagino, un poco exagerado lo que se dice aquí y no corresponda con la realidad porque prometer la iluminación, la verdad, eso no corresponde mucho como con la legalidad. Vamos, yo entiendo que no corresponde nada con la legalidad si de lo que se trata es de que el Ayuntamiento ponga la iluminación allí. Yo entiendo que lo que se diría, supongo, es que se intentaría ver el asunto, que se vería que es lo que se podía hacer o algo así. Imagino. No creo que se dijera de esta manera taxativa porque aquí, por ejemplo, se le ha dicho, y con toda la legalidad del mundo, a vecinos, por ejemplo, del Vado del Moro, y se ha dicho aquí públicamente a preguntas en ruegos y preguntas, que no se podía poner iluminación porque era ilegal al no ser una zona urbana. Además, si se hiciera así, pues entendamos también que habría que hacerlo con todas las urbanizaciones no regulares que existen en nuestra localidad, con lo cual yo entiendo que lo que se diría sería más bien una intención de intentar ver lo que se podía hacer que esa idea taxativa que se dice aquí en este enunciado del comunicado de la asociación de vecinos.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Sí me gustaría, yo creo que sería importante porque lo que se ha dicho por parte del señor Alcalde, yo le iba a preguntar lógicamente, creo que como todos, en ruegos y preguntas, que qué medidas iban a tomar en este sentido, y sí me parece algo que yo creo que sí sería interesante y es una cuestión urbanística, que es asesorar a estas urbanizaciones para la posibilidad de la legislación urbanística de regularizar su situación. Yo creo que hay que asesorar incluso apoyar para que se pueda. Yo sé que es complicado, pero que sería muy adecuado ya no sólo por la cuestión de seguridad porque tampoco tenemos que alarmar, está bastante fuera de lugar el alarmar más de lo de lo debido. Evidentemente, cuando se producen robos todos tenemos que apoyar, todos tenemos que solidarizarnos y todos tenemos que poner la medidas que podamos, sobre todo, el Equipo de Gobierno, pero es una cuestión de todos. Pero que es muy importante, aparte de la seguridad, el conseguir urbanísticamente que se puedan desarrollar estos sectores porque eso permitiría que todos los servicios sí los pudiesen tener estos sectores urbanísticos hoy día no regularizados y que la ley lo permite. Y yo entiendo que es complicado porque tienen que poner dinero las personas que viven en estas urbanizaciones y que el desarrollo o la regularización de estos sectores es complicado. Pero que yo creo que el Ayuntamiento debe apoyar porque yo creo que es muy importante esa posible regularización que nos permitirá, entre otras cosas, lo que dicen aquí, lo de la iluminación por ejemplo. Pero claro, eso es una cuestión que tiene que ser nacimiento, que tiene que nacer de las asociaciones que se crearan, que se creen en estos sectores como es el del Pedroso. Y evidentemente, las medidas que se tomen con el Pedroso... Yo creo que no se puede hablar sólo de un sector porque cuando hablamos de problemas en urbanizaciones de este tipo no es solo éste; lo que pasa aquí o lo que pueda pasar en mayor o menor medida, ya digo, sin alarmar en exceso ni mucho menos porque no debemos hacerlo y además yo entiendo que Cabra es ciudad segura, no creo que se diga que no es una ciudad segura porque no es cierto en absoluto. Cabra es una ciudad segura que, evidentemente, como en todos sitios, tiene problemas puntuales. Y eso yo creo que hay que decirlo o tenemos que decir todos. No podemos alarmar a la gente porque de lo contrario estamos haciendo un flaco favor a nuestros ciudadanos. Tenemos que decirles la verdad y, evidentemente, cuando hay problemas como ahora, pues tenemos que estar todos a una en este sentido. Pero que también, las medidas que se tomen, insisto, no debe ser solo en el Pedroso, sino en todas las zonas de similares características porque los problemas que puede haber de posibles robos aquí los puede haber en otros sitios muy similares como existen en nuestra localidad. Y los problemas urbanísticos, que ya digo que eso a mí, la verdad, me interesa mucho porque es que puede ser un paso a mejorar muchas cosas.

Bueno, en resumidas cuentas, como lo que se mide es retomar lo prometido, si se ha prometido, y el estudio de instalación de cámara de videovigilancia, que se estudien, pero sinceramente, decir eso de una manera amplia, hombre es que sabemos, que se puede decir lo que uno quiera en una moción, pero que la realidad es que cámaras de videovigilancia en estas zonas y no es en estas zonas, sino que no sean para tráfico o que no sean para seguridad ciudadana controladas por el Ayuntamiento y con la Subdelegación de Gobierno que dé el visto bueno, eso no se puede hacer así como así. Y hay que tener mucho cuidado con eso porque no podemos ir contra la ley. Tenemos que asesorarnos en esto.

Y ya no insisto más. Bueno, nuestro voto es a favor porque aunque, la verdad, los puntos son un poquito... pero bueno, estamos a favor.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, señor Caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, en primer lugar, el Grupo Socialista muestra aquí la confianza, como no puede ser menos, en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (Policía Nacional, Guardia Civil y Policía Local) porque, lógicamente, aquí, cuando se habla de pánico, yo entiendo que cuando entran a la casa de alguien, pues lógicamente, tiene uno miedo y tiene pánico y todo eso, pero un pánico generalizado en Cabra no hay con el tema de los robos. Yo entiendo que esto, como aquí se ha dicho, no se puede alarmar excesivamente sobre las cuestiones. Que se ha entrado, que han

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

entrado según me han dicho algunos incluso andando a través del campo,... mil cosas, eso no se puede justificar de decir que Cabra es una ciudad que no es segura y todas estas cuestiones.

Yo sí quiero confiar y confío porque, de hecho, hemos estado muchas veces ya, como a los Portavoces se nos invita en la propia Junta Local de Seguridad para estar, y yo creo que con los datos que se nos facilitan no podemos decir que Cabra sea una ciudad que no sea segura, salvando todos estos problemas puntuales que evidentemente se tienen. Yo creo que lo que no se debe crear es pánico.

Los acuerdos que dice aquí, lo prometido a estos vecinos, no sé si el señor Alcalde nos va a explicar qué es lo que habló con ellos. Imagino que sí, que nos lo va a explicar porque nosotros no conocemos exactamente hasta dónde llegan las reuniones que se tienen con los vecinos y qué es lo que se habla.

Sobre el tema de la de la iluminación pues ya se he dicho, yo creo que se ha hablado más de una más de una vez y más de dos, que se tienen dudas. Yo creo y nuestro Grupo confía en la labor tanto de los propios Cuerpos y Fuerzas Seguridad del Estado como también de la Policía Local y de las gestiones que se pueden hacer desde el propio Equipo de Gobierno en ese aspecto y de la propia Junta Local de Seguridad. Por tanto, nosotros no vamos a votar a favor de esa moción. Nos vamos a abstener porque hay cosas que es verdad que hay que intentar reforzar la seguridad, y en eso estamos de acuerdo todo el mundo, pero no creemos que podamos votar a favor de esto diciendo, sobre todo, eso, la confianza en las Fuerzas de Seguridad de Estado y de la propia Policía Local. Y nuestro compromiso y nuestro ánimo a todas las personas que se ven implicadas porque es verdad que en el momento que a ti te entran en tu casa, pues agradable no es, pero de ahí a sembrar el pánico yo creo que hay un abismo. Abstención, por lo tanto.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Y por el Grupo Popular, señor González.

**Sr. González Cruz:** Gracias, señor Alcalde. De nuevo un pequeño grupo de delincuentes hacen saltar las alarmas vecinales dado que no hay algo que preocupe más que el que asalten tu vivienda y hurguen en tus pertenencias más íntimas, además del valor económico de lo sustraído.

Hay que reconocer que el alto nivel de seguridad, Cabra es una ciudad segura, del que disfrutamos en nuestra ciudad acentúa la preocupación cuando en un día estos grupos de malhechores violentan varios domicilios, actuando en zonas donde predomina el olivar. Según nos informa hace 15 minutos la Policía Nacional, nos confirman los datos, en la zona del Pedroso se han consumado un robo y tres intentos. Términos como "oleada" me parece algo exagerado.

Desde el momento en que se conocieron los intentos de robo a primeros de noviembre la Policía Nacional y la Local intensificaron la vigilancia de la zona con resultado negativo ya que el pasado fin de semana volvieron a ocurrir hechos lamentables, por ello se convocará la Junta de Seguridad, como ha informado el Alcalde, para conocer a nivel político la planificación y lo planificado por la Policía Nacional, Guardia civil y la Policía Local con el objeto de poner las medidas adecuadas para que esto no se repita y en estas situaciones que tanto detestamos.

No ha tardado el Grupo municipal de VOX en traer una moción como asunto de urgencia. Es una vía legal que contempla la normativa municipal, pero que no tiene en cuenta el trabajo realizado desde días atrás en este tema por todos los Cuerpos de Seguridad y por el Gobierno municipal.

Atendiendo a la propuesta de acuerdo que nos plantea el señor Portavoz del Grupo municipal de VOX, le manifiesto que le solicitamos votar por puntos. Modificar la primera propuesta dando la redacción siguiente: retomar lo hablado con estos vecinos y otros en iguales circunstancias siempre y cuando los informes de los técnicos municipales sean favorables e intentar incrementar la seguridad con una mayor frecuencia en las rondas de vigilancia de las patrulla de los Cuerpos de Seguridad.

El segundo punto lo votaríamos en todo caso en contra, dado que para el asunto que nos ocupa no tiene ninguna operatividad la grabación de imágenes en una zona tan amplia

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

como son las zonas de casas en tierra de olivar y no habiendo problemas de tráfico de vehículos en esos carriles.

Para terminar, les pido a todos los vecinos afectados tranquilidad y les aseguro a todos ellos que las Fuerzas de Seguridad están trabajando intensamente en el tema.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Para concluir, señor Palomeque, y manifestarse sobre las enmiendas y la votación por puntos.

**Sr. Palomeque Herencia:** Muchas gracias. Estamos de acuerdo con los puntos que el señor González ha marcado.

Y nada, decirle, por ejemplo, al señor Caballero que desgraciadamente esta familia no hace una mención y convoca esta reunión por un hurto de poca importancia. Desde aquí mostramos todo nuestro ánimo y apoyo a los vecinos del Pedroso y nuestro máximo respeto a la Policía Local y Policía Nacional. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Como se va a votar por puntos, si les parece, para una mayor operatividad, vamos a votar a mano alzada.

Se vota el punto primero con la enmienda introducida por el Grupo Popular. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad.

Y el punto segundo. ¿Votos a favor? Un voto. ¿Votos en contra? El resto de Grupos vota en contra. Pues se aprueba el punto primero y decae el punto segundo. Muchas gracias.

Me van a permitir también una breve alocución porque creo que ya lo dejé claro al inicio, pero obviamente nosotros entendemos y compartimos perfectamente la preocupación de las personas que se sienten violentadas porque se ha entrado en su casa y eso es totalmente entendible por parte de todos, lo condenamos y nos preocupa. Nos preocupa y, como se suele decir, nos ocupa, por eso hemos hecho todo esto que antes estábamos hablando.

En segundo lugar, dicho esto, como Alcalde me corresponde, y agradezco a los Grupos políticos que así lo han hecho, tanto el Grupo de Unidad Vecinal de Egabrense como el grupo Socialista, me compete y soy el responsable de transmitir un mensaje de tranquilidad a todos nuestros vecinos. Lo que ha habido es un robo y tres intentos de robo. Lo suficiente para preocuparnos. Lo suficiente para convocar la Junta Local de Seguridad y lo suficiente para pedir información y que se adopten todas las medidas que estén a nuestro alcance, pero también claramente insuficiente para que nuestros vecinos se sientan preocupados.

Y decirle al señor Palomeque simplemente que yo no comparto esa opinión o esa afirmación tajante que ha hecho de decir que Cabra ha dejado de ser una ciudad segura. Pero en cualquier caso, esto serían opiniones, la suya o la mía, basadas en la subjetividad y por eso lo importante es que en la Junta Local de Seguridad sean las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado los que vengan y nos digan si estamos en condiciones de seguridad o de inseguridad. Lo cierto es que la criminalidad en toda España y en los pueblos de Córdoba a lo largo de este año se ha incrementado pero curiosamente los datos que transmite el cuerpo Nacional de Policía es que en Lucena, Cabra y en la propia capital, que son departamentos que competen a ellos, pues curiosamente no ha sido así. Y por lo tanto, bueno pues yo creo que hay que mandar ese mensaje de serenidad y de tranquilidad a nuestros vecinos y nosotros seguiremos haciendo nuestro trabajo en todas las instancias necesarias. Ya les informé al principio que he solicitado también información oficial al Ministerio del Interior y también seguiremos trabajando en otras iniciativas que podamos presentar para intentar que Cabra tenga la mayor cobertura policial posible, insisto, en materia de seguridad, competencia de la Policía Nacional con estrecha colaboración con nuestra Policía Local, donde saben ustedes que estamos pendientes de que inicien el curso en la academia cuatro nuevos agentes que han sacado su plaza en este Ayuntamiento más los tres agentes que están en la oferta pública de empleo de este año 2023, en total serían siete agentes nuevos.

**La Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21) ACUERDA:**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

- Retomar lo hablado con estos vecinos y otros en iguales circunstancias siempre y cuando los informes de los técnicos municipales sean favorables e intentar incrementar la seguridad con una mayor frecuencia en las rondas de vigilancia de las patrulla de los Cuerpos de Seguridad.

0000

## 15.2. FECHA DEL PLENO DEL MES DE DICIEMBRE.

**Sr. Alcalde:** Hay otra urgencia que por un error que asume la Presidencia no se ha incluido en el orden del día y es la nueva fecha del Pleno de diciembre. Porque el Pleno de diciembre, como saben ustedes, cae el día 25 de diciembre y creo que es mal día para hacer un Pleno o por lo menos por respeto a nuestros vecinos, que estarán en la comida y en la cena de Navidad, no vamos a molestarles con nuestras cosas, que son las suyas. Bueno, la propuesta de la alcaldía, y oída la Junta de Portavoces, es celebrar ese pleno el día 21 de diciembre, jueves, a las 19:30h de la tarde. ¿Aceptamos la urgencia?

**Sometida la urgencia y el acuerdo a votación, la Corporación Municipal, por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes en la sesión (20 de 21), ratifica la urgencia y ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:**

-Celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de diciembre el día 21 de diciembre de 2023, jueves, a las 19.30h.

## 16.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

Llegados al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde comienza por cederle la palabra al Sr. Palomeque Herencia, Portavoz del Grupo Municipal de VOX.

**Sr. Palomeque Herencia:** Muchas gracias. Quisiéramos preguntarle si se ha buscado alguna solución posible de zona de carga y descarga en el Polígono el Junquillo, en la parte que pega a la carretera.

Rogamos que se dé orden de arreglo y mantenimiento al parque de mascotas que existe cercano a lo que es la Avenida Fuente las Piedras, en la Cuesta de los Barreros porque al parecer está falto de mantenimiento.

Hoy mismo nos han transmitido que se han vuelto a dar nuevos robos en el mercadillo. No sé si será cierto o no, en este caso de carteras.

Y si hay alguna novedad sobre el tema de la subestación eléctrica. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Pues muchas gracias, señor Palomeque. Empiezo por el final. Respecto a la subestación eléctrica, tal y como le comenté también en el último Pleno, ante la sorpresa que todos nos llevamos con unas supuestas declaraciones del Alcalde de Lucena, que finalmente fueron matizadas por el mismo, en el cual manifestaba que la primera opción de Lucena sigue siendo realizar la subestación conjunta de AVRA, el Ayuntamiento de Cabra y el Ayuntamiento de Lucena en Cabra, tengo que decirle que estamos ya a la espera de que Endesa marque fecha junto con la delegación competente a la que está adscrita AVRA en Córdoba, el Ayuntamiento de Cabra y el Ayuntamiento de Lucena para avanzar en la firma del nuevo convenio.

No sé si usted sabe, lo digo porque quizás no lo sepa, no estaba aquí, no tiene a lo mejor por qué saberlo, el Ayuntamiento de Cabra ya aprobó un borrador de un convenio no hace mucho tiempo. Es decir, nosotros estamos en plena conformidad con las propuestas de Endesa y de AVRA. Incluso ese borrador de convenio lo firmamos. Lo firmamos no, lo aprobamos. No

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

podimos firmarlo a tres partes, el Ayuntamiento de Cabra, el Ayuntamiento de Lucena y AVRA, porque finalmente el Ayuntamiento de Lucena no lo ratificó y no lo pudimos firmar. Tras las reuniones que me consta que se han ido produciendo en el Ayuntamiento de Lucena con la consejería y también con Endesa, parece que estamos en condiciones de desbloquear el proyecto. Pero me van a permitir que una vez más sea prudente porque llevamos hablando de esto, como usted también ha dicho varias veces, durante muchísimos años, con un trabajo muy intenso, por cierto, por parte de muchas personas, entre ellas muchos técnicos y políticos del Ayuntamiento de Cabra, y al final, cuando vemos que vamos a llegar al final de la firma del convenio, hay algo que lo echa para atrás. Yo espero que en esta ocasión sea la última y que podamos firmar y ratificar ese convenio.

Acudiremos a la zona del parque canino. Tengo que decirle que yo he visitado la zona porque he estado viendo la construcción de la segunda fase de la ronda norte que se está realizando muy cerca de ese parque y al pasar, es cierto que no entré, pero al pasar no detecté un gran problema. De hecho, pregunté si el mantenimiento de limpieza etcétera se venía desarrollando. Me informaron que sí. Iremos a ver en qué condiciones podemos mejorarlo.

Y respecto a la zona de carga y descarga del Polígono el Junquillo, entiendo que está usted hablando de la obra que estamos realizando en este momento de construcción de glorieta y distribución nueva de los espacios. Ese proyecto, que fue en su momento enseñado a los vecinos, contempla la creación de más aparcamientos y me consta que el Concejal Delegado de Urbanismo se ha desplazado a la zona, ha hablado con alguna de las personas que estaban preocupadas por ver en qué lugar iban a poder cargar y descargar los camiones, algo totalmente comprensible, y hemos puesto de manifiesto que se ubicarán y se destinarán a carga y descarga todas las zonas que sean necesarias porque entendemos que es compatible la carga y descarga en los horarios de plena actividad con el aparcamiento de residentes en los horarios donde no hay plena actividad para la zona.

Y preguntaremos por el tema de los robos en mercadillo porque Policía Local no... Ha habido dos me dice el Concejal de Seguridad. Bueno, ahora le informará él.

Por el Grupo de UVEga, señora Valle.

**Sra. Valle Ramírez:** Muchas gracias. Bueno, primero, la respuesta de la señora Priego, ya, como lo hablamos el otro día, pues genial. Ojalá sigan haciendo cosas. Bueno, que en el sobre ponía Manuel Carnerero.

En el Pleno anterior ya comentamos, vamos, comenté yo, el incidente que tuvo lugar con el temporal de viento con la farola que se cayó en la parte trasera del pabellón de deportes y a día de hoy sigue un cono naranja precioso, pero que no alumbraba. Entonces, no sé si está previsto reponer la farola en un periodo corto de tiempo.

Esta situación de la zona del pabellón, también se ha comentado en otras ocasiones, entiendo que es difícil llevarla al día y es el tema de la suciedad que generan las palomas. Ya se comentó que se le estaba dando un pienso para esterilizarlas para que se reduzca, no sé si se llama colonia para las palomas, pero vamos, la población de palomas, pero es verdad que la suciedad es importante. Es difícil tener eso limpio todos los días, pero ahora mismo está un poco que se ha ido de las manos. No sé si cabría la posibilidad de estudiar alguna forma de limpiarlo más a menudo, aunque ya os digo que entiendo que diariamente no puede ser y que siempre aquello no puede estar impecable con las palomas que hay.

Por la zona de las Calles Juan de Borbón, Duque de Rivas y los chalets del hospital hay muchas casas, que no sé si porque no se mantienen como deben o porque son segunda residencia y en invierno pues no hay nadie, los jazmines, porque son sobre todo jazmines, ocupan la acera entera. No sé de qué manera, si es segunda residencia de familias que entiendo que a lo mejor pues ahora en invierno no están aquí, llamar la atención o requerirles que lo recorten porque es que hay que bajarse a la carretera y cuando hay coches aparcados es que es complicado. Yo paso mucho por ahí con los perros y es verdad que es difícil.

Lo mismo pasa en los jardines que hay ubicado en los pisos de enfrente del hospital, no recuerdo ahora cómo se llama, si tiene nombre esa urbanización. Pasa exactamente igual. Hay partes de la acera que están invadidas completamente por la hierba o por las plantas que hay allí. Y eso sí que entiendo o supongo que es público, por lo que ruego revisen la zona y actúen si consideran que se tiene que actuar.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Desde hace un tiempo todas las fuentes están cortadas, tanto las de consumo humano como las ornamentales, y la mayoría de las ornamentales están vacías, pero la de la Plaza José Solís de Gargallo no está vacía y está cualquier cosa menos agradable. De pasar por allí eso ya es una piscina de agua verde horrible, llena de naranjas. No sé si hay algún motivo por el que esa fuente no se haya vaciado o es porque directamente pues no se ha hecho la misma actuación que con todas las demás. Ruego si es posible vaciarla. Si no se debe a nada de mantenimiento, que se vacíe y se mantenga medianamente limpia como todas las demás. Y si es por algún motivo que no se pueda vaciar, pues que se mantenga medianamente aceptable el agua porque de verdad que es cualquier cosa menos agradable.

Y en una situación similar, aunque no tan llena, está la del Parque Europa. Está exactamente igual.

Esto lo he visto hace un par de días. Yo suelo usar mucho la aplicación de la Línea Verde, pero en ésta no me ha dado tiempo. Lo digo aquí y si lo tengo que notificar por la Línea Verde pues lo notifico también. Hace un par de días, tres como mucho, hay una pintada pequeña pero muy desagradable de ver para mí en los maceteros estos que hay en la Senda de Enmedio. Es una esvástica y es muy fea. Es fluorescente, es muy moderna, pero es muy fea. Ruego si es posible que la quiten pronto porque es que, de verdad, no agrada pasar por ahí. Y lleva eso, lleva cuestión de un par de días, no lleva más.

Ruego los días de lluvia, en la zona del paso elevado que no hace mucho que se hizo más amplio de la puerta del Felipe Solís, pues justo cuando empieza o cuando acaba, depende cómo lo vea, se hacen charcos de agua importantes por lo que, cuando los coches bajan, en la parte sobre todo del Felipe Solís, que con la escalera de piedra la acera se queda muy estrecha, suerte si te toca el coche porque por muy despacio que vaya, te moja. Ruego si se puede actuar de alguna manera para drenar ese agua a la alcantarilla que hay al lado porque es verdad que es complicado por ahí cuando hay lluvia.

Luego, en la zona del Paseo, los baños están cerrados y, se ha hablado mil veces ya de eso, por los continuos actos vandálicos que parece que hay y la imposibilidad de tenerlos siempre disponibles. Yo también reconozco la imposibilidad de que la Policía esté pasando por ahí cada 5 minutos por si hay alguien haciendo cosas no deseadas. Pero cerca de esa zona, en la parte de los columpios, en la zona infantil, todos los fines de semana, porque yo paso por ahí con los perros y es todos los fines de semana, hay un grupo de chavales saltando encima de los columpios todos los fines de semana por la noche. Entonces, yo entiendo que los actos vandálicos no se pueden controlar continuamente, pero es que eso es todos los fines de semana. No sé si que cabría la posibilidad de que la Policía Local pase porque, ya os digo, es que se ven desde la calle, que es que tampoco tienes que buscarlos. Y es verdad que es una zona que luego, cuando se rompe, son los niños los que no se pueden columpiar y a nadie nos gusta.

Luego, hace unos días se hizo una publicación de la señora Romero entregando unas botellitas de reutilizables al club de baloncesto de cara a reducir el consumo de plástico y demás, que es genial, pero justo este fin de semana ha habido una convivencia del club de baloncesto precisamente en el aparcamiento del pabellón y lo han dejado todo limpiísimo, vale, que no es..., pero todas las papeleras de la zona pues se han quedado llenas de las latas de los refrescos, los plásticos y demás. Entonces, no sé si que cabría la posibilidad, de cara a las actuaciones estas de concienciar sobre el medio ambiente y demás, en ese tipo de convivencias, también pasó lo mismo con la maratón ésta de los Reyes Magos que se quedó todo muy limpio, pero claro, las papeleras del Paseo estaban llenas de lata y demás. No sé si habría la posibilidad en este tipo de eventos de proporcionar contenedores aunque sean de estos pequeños amarillos para reciclar todo el plástico que sea posible porque es verdad que es una pena, que al final están todas las papeleras llenas de cosas que se pueden reciclar. Sobre todo en eventos que al final van muchos niños, que vean, yo que sé, que se pueden hacer otras cosas con la basura que se genera y se puede reciclar.

Para terminar casi, en la Calle Vado del Moro, desde la entrada al Museo del Aceite hasta pasada la cooperativa, los coches pueden circular en doble dirección. Y ahora, salvo que yo lo haya visto mal, antes, en la parte que era la antigua discoteca, estaba señalizado de amarillo y no se podía aparcar. Ahora, al menos un tramo, esa línea amarilla ha desaparecido.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cibra. Podrá verificarse en [www.cibra.es](http://www.cibra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Es blanca por lo que se pueden aparcar coches en las dos aceras. Cuando hay eventos en el jardinito o en el Museo del Aceite hay muchos coches aparcados y es imposible circular en doble dirección. Allí, a veces, los coches van un poco más rápido de la cuenta y el mejor día se van a pegar allí un castañazo importante. No sé si se podría volver a pintar la línea de una de las dos aceras en amarillo porque es que no es que sea estrecho, es que no se cabe, es que sólo caben en una dirección.

Y ya, este sí es el último, como todos sabemos, el pasado 25 de noviembre se conmemoró el Día Contra la Violencia de Género. Desde el Ayuntamiento se organizó la tradicional marcha violeta y la visualización de un corto después en el cine estudio. Sin embargo, la lectura del manifiesto fue el día anterior. Fue el viernes día 24. No sé si existe algún motivo objetivo para no haberlo hecho el día 25 porque es verdad que el día 25 había bastante gente en el cine y yo entiendo que era el día de leer el manifiesto. Entiendo que por motivos de agenda todos no pueden estar, pero de la misma manera entiendo que, si el manifiesto lo lee la señora López el día 25, tanto el Equipo de Gobierno como la Corporación, se queda estupendamente representada. Para mí, el día de haber leído ese manifiesto era el día 25 de noviembre, que era el Día de la Violencia de Género. Repito que no sé si hay algún motivo objetivo para haberlo hecho el viernes, pero para mí, el día era el día 25. Y si todo el mundo no puede estar porque por agenda hay que estar en otro evento, la señora López lo podría haber leído magníficamente. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Señora Guardañó.

**Sra. Guardañó Guardañó:** Muchas gracias. Yo voy a continuar un poco con el tema de los contenedores al igual que mi compañera. Pero yo es que ahora pues ha pasado el Día de los Santos, de los Difuntos y es básicamente por desgracia cuando hay que ir al cementerio. Entonces, yo he observado que no hay ni un contenedor amarillo en la puerta del cementerio. Yo ya el año pasado le dije a la señora Romero de un contenedor de vidrio, pero es que no hay ni un contenedor amarillo. Yo entiendo que los contenedores de vidrio a lo mejor son más complicados a la hora de recogerlos, pero los amarillos no. Y no hay. No existe, vamos. Y tampoco se me ocurre un sitio donde haya que reciclar más plástico que en el cementerio. Entonces, ruego que se estudie la posibilidad de que allí haya un contenedor amarillo.

Esto probablemente me vais a decir que no tengo razón, y a lo mejor no la tengo, pero es que si no lo digo reviento. Entonces, lo voy a decir. Ya lo hablé con la señora Sabariego cuando se hizo el estudio sobre la infancia. Le dije que no me parecía de recibo que vinieran determinados barrios puestos porque entendía que era estigmatizar esos barrios; que a lo mejor hay que actuar sobre ellos, pero a lo mejor no hay que publicar que se está haciendo sobre esos barrios. Es lo que yo entiendo, que probablemente estoy equivocada. Pero ahora se ha vuelto a hacer, a incidir cuando se ha hecho el estudio sobre la soledad en los mayores. Se ha hablado de los mismos cuatro barrios. Entonces, no sé si es que eso tiene que ser así, si es que ya por defecto tienen que ser esos barrios y tienen que ser, pero que me da igual, que entiendo que no hay que... Que a lo mejor, el estudio de la soledad habría que hacerlo en La Barriada, que somos 8.000 personas, y no en dos barrios concretos de la Barriada, no lo sé, que ahí no quiero entrar, pero que entiendo que no se debería de nombrar esos barrios, que ya les digo, bueno, que vosotros lo sabéis mejor que yo, que siempre son los mismos porque entiendo que se estigmatizan. Se están estigmatizando esos barrios y parece como que es que ahí es donde hay personas en soledad o donde los niños no están bien cuidados. Entonces, lo digo y ya vosotros actuad en consecuencia.

Ahora, hoy, que se ha aprobado el pliego para el restaurante de la estación, pues la verdad es que aquello está por fuera, yo no sé, supongo que habrá alguna actuación pendiente, pero por fuera, lo que es el restaurante está muy dejado. Hombre, como 4 años que lleva cerrado. Entonces, ¿tenéis prevista alguna actuación de limpieza, de pintura o de algo de eso para esa zona?

Del mismo modo, tanto la locomotora, que está absolutamente mohosa, como el tren que hay, que no sé si eso es un tren o una locomotora también, bueno, lo que sea; un vagón, un vagón que está al principio pues está justo sobre un pino. El pino está muy crecido muy crecido, muy crecido, aparte de que lo tapa, como que lo deteriora bastante. Entendemos que

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cibra. Podrá verificarse en [www.cibra.es](http://www.cibra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

eso, que hay todavía vía pendiente, empujándolo un poco hacia delante perdería el estar encima de ese pino. Lo digo por dejar esa zona bonita ahora que la vamos a utilizar más.

El otro día cuando aparqué en el Campo Chico estaban operarios del Ayuntamiento, los del Servicio de Jardinería, arreglando las palmeras y los árboles que hay en lo que era el antiguo jardín del instituto. En algún momento he preguntado yo por esa zona, si eso era función del Ayuntamiento, si del nuevo dueño, si de los anteriores dueños, si de quién es eso, pero me chocó un poco que se estuviesen arreglando esos árboles, que en realidad es verdad que hay algunos que son importantes y antiguos y las palmeras están muy bien, pero que hay una zona que no es relativamente vistosa.

Sobre ese mismo espacio, sobre la pared había una casa en muy malas condiciones que aquí hemos estado Pleno sobre Pleno diciendo que había que tirarla y había que quitarla porque además iba a ocurrir una desgracia: la antigua casa también del guarda del Campo Chico. Entonces, ahora cuando se ha arreglado el parque este, esa pared, que es el único que se había quedado, bueno, en realidad dos paredes, la que da a la calle y la que da al parque este nuevo, esa sí se ha pintado y también me ha chocado mucho, no por nada, que a mí me parece muy bien que se pinte, sino porque cuando se abrió la famosa A-10, la Calle de José Córdoba, yo dije que por qué no se habían pintado las dos paredes estas que estaban horribles a la hora de inaugurar una calle y se me dijo que era algo privado y que lógicamente no se le podía echar dinero público. Entonces, yo no sé si es que esta pared no es privada y es pública No lo sé. Ruego que me lo aclaráis.

Los árboles de en frente del Komo-Komo, hay dos árboles en frente del Komo-Komo que están muy bajos. Entonces, claro, si paso yo no hay problema, pero si pasa alguien alto, pues al parecer se da. Entonces, ruego que esos dos árboles se recorten en la medida de lo posible. Son del Paseo pero dan justo a la acera, a lo que es la puerta principal del Paseo.

En el Pleno anterior lo comenté, el problema que tenían los vecinos de la Calle Sevilla, que yo había dado ya parte a Línea Verde y no se había podado. Pero es que el otro día me paró una de las personas que vive allí y siguen sin podarse y con la problemática que hemos comentado de que la Calle Sevilla es muy ancha, es muy ancha, solamente hay farolas en un lado y los naranjos se comen la luz. La verdad es que aquello es un la boca de un lobo. Entonces, ruego que se actúe sobre esa zona, le demos un recortadillo a los naranjos.

De la misma forma también lo puse por la Línea Verde, pero tampoco se ha hecho o, al parecer, se ha hecho pero no todo lo bien que se debería. Hay dos..., bueno, supongo que habrá más, pero hay concretamente dos rejillas en Blas Infante, que son las que caen sobre el bloque 17 y la de la plazoleta, que les ha nacido una higuera. Entonces, claro, los vecinos argumentan que cuando llegan las personas ocupadas del mantenimiento recortan por arriba, pero la higuera está allí. Entonces, entienden que, por desgracia no llueve mucho, pero en el momento que llueva, aquello no va a tragar lo necesario. Entonces, rogamos que se que se actúe sobre esa higuera pero desde abajo.

En el anterior Pleno la señora Ruiz comentó, y el señor Alcalde se lo aseveró, que había una avería, que todos pensamos que lógicamente es de aguas fecales porque huele fatal, en el hospital. Entendemos que no es competencia de este Ayuntamiento, pero sí es competencia de este Ayuntamiento preguntar a las personas al frente del hospital que si esto es como la paz en el mundo y no tiene solución porque es que ha pasado un mes y pico y la avería sigue ahí. Vamos, no se me ocurre algo más desagradable en cualquier sitio, pero en un hospital es que ya es todavía mucho más desagradable.

También me han comentado algunos usuarios, al hilo de lo que hemos hablado hoy de FISIDEC, de la biblioteca y etc., etc. que, al parecer, para utilizar el ascensor y subir a la biblioteca, si alguien tiene problemas de movilidad, hace falta que te lo abra FISIDEC, la responsable de FISIDEC, que el ascensor no está libre, hay como que pedir un poco de permiso. Entonces, yo no sé eso hasta qué punto es operativo. No sé, lo digo aquí y ya vosotros me diréis.

Hace algún tiempo, porque me lo comentaron los vecinos, comenté el tema de un solar que hay ubicado detrás de la Urbanización Ruiz Madueño. Entonces, es un solar que al parecer es privado, lo sé porque lo hemos mirado, pero que se está utilizando como aparcamiento. Yo no sé si ahí hay algún tipo de convenio, si hay algún tipo de algo, pero es verdad que se

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cibra. Podrá verificarse en [www.cibra.es](http://www.cibra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

encuentra en muy mal estado. Entonces, rogaríamos que se mire la manera de arreglarlo o de llegar a algún acuerdo, no lo sé, pero está en muy mal estado y, como les digo, se utiliza de aparcamiento disuasorio.

También me comentaban los vecinos, pero claro, si no es público lógicamente no se puede hacer, pero sí que me comentaban los vecinos que esa zona también necesitaría una zona verde; una zona verde y algún pequeño parque infantil porque está lejos de los que hay en la Barriada.

También me comentan los vecinos que hay allí un coche abandonado. Al parecer lleva allí mucho tiempo.

También se están cambiando algunas señales de tráfico en nuestra ciudad. ¿Se van a unificar al mismo tiempo que se renuevan? ¿Se van a poner ya todas iguales? ¿Cuántas se han cambiado, lo sabemos?

La senda que une la Avenida de Andalucía con la Senda de Enmedio, entre Deán Padilla y la Urbanización Manuel de Falla, es una senda bastante utilizada a pesar de que, bueno, no está muy adecuada, pero se utiliza mucho. Entonces, entendemos que a lo mejor arreglarla mucho, eso no puede ser porque es estrecha, pero al mismo tiempo que es estrecha está bastante en rampa y los vecinos ruegan que si se podía poner algún tipo de barandilla, algún tipo de barandilla tipo rústico como se ha puesto pues en las otras senda. Aunque entendemos que a lo mejor no se puede adecuar lo mismo.

Esto me lo han dicho algunos vecinos. Yo lo he mirado, pero la verdad que yo lo que he visto es las puertas que están muy brillosas, pero sí, por arriba está... Que se inste a la consejería competente, que en este caso supongo que será la de Justicia, a que se le dé un lavadillo de cara a los juzgados. Al parecer, por arriba está bastante deteriorado el tema de la pintura.

Esto me lo dicen algunas estudiantes que están bastante preocupados por el tema de la instalación del Belén. Está muy cerca de donde es la sala de estudios. Entonces, las personas que allí estudian consideran que les va a molestar y además estamos en fechas que los estudiantes la utilizan. Entonces, pues en la medida de lo posible rogamus que durante las horas que se consideren de estudio no haya demasiado jaleo. Entendemos que es difícil, pero también hay que intentar que estas personas puedan estudiar.

Hace poco se publicó, concretamente fue el día 23 de este mes, que se había reunido el señor Alcalde con algunos de los miembros del Equipo de Gobierno, en Sevilla, con cargos de la Consejería de Vivienda, o como se llame, para temas de problemática de vivienda. Me gustaría que nos dijese si se llegó a algún acuerdo concreto, si se ha conseguido algo bueno en materia de vivienda para nuestra ciudad. Y recordar que aquí llevamos sin vivienda pública pues veintitantos años.

Y ya por último, ¿se está haciendo algo para solucionar el tema de este Grupo municipal que está separado por una columna? Yo lo digo en serio. No me río. Es en serio. Yo creo que es importante para nosotros. Yo, por ejemplo, con Manolo no puedo hablar.

Bueno, pues nada, muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Señor Carnerero.

**Sr. Carnerero Alguacil:** No suelo leer, pero los ruegos y pregunta sí quiero que se queden reproducidos en el acta tal y como los digo.

Bueno, en primer lugar, quiero dar las gracias a la señora Romero que me ha mandado, tanto en este Pleno como en el anterior, por escrito las respuestas a los ruegos que le hice y, bueno, quería darle las gracias por habérmelas enviado. Lamentablemente, a otras personas no puedo darles las gracias y ahora se lo voy a reiterar.

Bien, en primer lugar, y esto creo, sí, lo he hablado esta mañana con el señor Delegado de Tráfico, que me comentaron unos vecinos que sigue siendo peligroso para vehículos y viandantes la disposición de tráfico que existe en la Avenida González Meneses debido al doble sentido de la circulación y a las vías que acceden a dicha calzada, sobre todo al principio. ¿Podría mejorarse esta organización del tráfico?

Hace pocas semanas se produjeron fenómenos atmosféricos relacionados con la generación de rachas de viento de bastante intensidad. Debido a esta circunstancia hablaron conmigo unas personas que habitan en los bloques ubicados en la Calle Romero Merchán

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

preocupados por la existencia de un pino (creo que es ésta la especie) de enorme altura y que se encuentra ubicado en la pequeña zona verde que se encuentra en la confluencia de la calle citada, es decir, Romero Merchán, con la Avenida Fuente del Río y frente a los conocidos como pisos de Caño Gordo. Su preocupación venía derivada de la fragilidad que aparentaba este árbol cuando se produjeron estas rachas de viento, temiendo por su posible caída. Nuestra pregunta es si esta preocupación tiene fundamento y, en caso positivo, se tomen las medidas necesarias para que no exista peligro alguno para los vecinos que habitan estos inmuebles cercanos a la zona ajardinada.

¿Dónde tiene pensado el Equipo de Gobierno colocar la farola fernandina que se quitó de la rotonda que se encuentra junto a la parada de autobuses y al comienzo de la Avenida de Belén? ¿Perdón? Bueno, ya me lo dicen ustedes por escrito, o de palabra, como quieran.

Me comentan unos vecinos, esto creo que también se lo ha comentado algún miembro del Gobierno, del Equipo de Gobierno, me comentan unos vecinos si es posible colocar en las nuevas señales que se han ubicado en la Avenida de La Libertad prohibiendo el paso a vehículos un letrero donde se diga "Excepto cocheras", pues les es muy complicado poder acceder a las cocheras donde aparcan sus vehículo habitualmente.

Con motivo de la visita realizada por la entonces Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Marifrán Carazo, a finales del mes de octubre de 2019, el señor Alcalde anunció, según recogen las crónicas periodísticas, que esta consejería había destinado una partida presupuestaria de cara al ejercicio de 2020 para la modernización de la estación de autobuses de Cabra, que se impulsará antes de que acabe 2020. Eso decía literalmente. Al día de la fecha no se ha realizado dicho compromiso y nos tememos que tampoco se cumplirá el año entrante pues, salvo error por nuestra parte, no aparece partida presupuestaria en el anexo de inversiones de los presupuestos de la Junta de Andalucía para esta obra al igual que tampoco lo hacía en el año 2020 pese al compromiso manifestado. ¿Tiene conocimiento el Equipo de Gobierno de cuándo se podrá ejecutar esta obra?

El paso de cebra (esto también lo hablado esta mañana con el señor Delgado de Tráfico) que existe en la Cuesta Garrote junto al Hogar del Pensionista resulta bastante peligroso debido a la ubicación en la que se encuentra: una confluencia habitual de vehículos que en muchas ocasiones impide la visibilidad tanto para peatones como para los propios vehículos. ¿Sería posible bajar este paso de cebra para evitar la falta de visibilidad que actualmente existe en este lugar de paso asiduo de viandantes?

¿Qué tipo de contratación es la que actualmente existe para llevar a cabo la labor de portería en el Colegio Nuestra Señora de la Sierra o Virgen de la Sierra?

En sesión plenaria extraordinaria y urgente, celebrada el día 28 de agosto pasado se acordó la realización de un contrato menor para la gestión de la Emisora Municipal Radio Atalaya hasta finales del año en curso. Estamos ya prácticamente en el mes de diciembre y no conocemos nada de la teórica licitación de un contrato de mayor duración para dicha gestión. ¿En qué estado se encuentra dicha licitación?

Dado que no se nos respondió en la sesión plenaria pasada, volvemos a efectuar la siguiente pregunta: en sesión plenaria (leo la que dijimos) de 30 de enero de 2022 se aprobó unánimemente la propuesta de Unidad Vecinal Egabrense de volver a crear la Mesa Municipal de la Inmigración. Sin embargo, prácticamente dos años después dicho órgano no ha sido puesto en funcionamiento. ¿Es propósito del Equipo de Gobierno cumplir el acuerdo aprobado unánimemente en la sesión plenaria antes señalada?

Hace pocas fechas se constituyó la comisión técnica encargada de coordinar la programación que se llevará a cabo el año próximo para conmemorar el segundo centenario del nacimiento de Don Juan Valera. ¿Qué función tendrá la Fundación Valera en la elaboración de dicha programación? Hasta la fecha no se ha reunido esta fundación para tratar este asunto, o al menos a mí no se me ha citado y yo soy patrono, y, al menos, en las noticias que ofrece la página web de nuestro Ayuntamiento la fundación no está representada en la comisión técnica creada, aunque alguno de sus miembros estén presentes en la misma, pero no (pues no se ha tratado este asunto en el seno de este organismo municipal) en representación de la fundación Valera.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

¿Cree el Equipo de Gobierno que el funcionamiento del programa de Bonos de Consumo ha sido plenamente satisfactorio? En nuestra humilde opinión no lo ha sido y entendemos que en el caso de que el año próximo se vuelva a realizar, que se haría si las reglas fiscales siguen sin existir, habría que sentarse con anterioridad para que de la manera más participativa posible se pudieran mejorar todos los aspectos que pudiesen ser mejorables, por lo que rogamos que así se proceda el año próximo. La visión global es siempre mejor que la visión unívoca.

Y ya que no se respondió en el Pleno pasado, volvemos a preguntar: ¿se está realizando o se piensa confeccionar en breve el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Trabajadores y Trabajadoras de nuestro Ayuntamiento?

Volvemos a preguntar también porque no se nos contestó en septiembre ni en octubre: ¿se ha ejecutado algún tipo de obra en los colegios públicos de nuestra localidad durante la época estival? Nosotros, al menos, no tenemos conocimiento de ello. ¿Es esto así? En caso afirmativo, ¿a qué es debido?

Volvemos a insistir en el ruego que hicimos en la sesión plenaria del mes de septiembre y que no fue respondido en el mes de octubre. Rogamos se nos informe de las concesiones administrativas que tiene nuestro Ayuntamiento con distintas empresas así como cuáles de ellas están caducadas o cuántas se encuentran actualmente en periodo de prórroga.

Las obras correspondientes a los planes EDUSI que se estaban ejecutando en la Urbanización Pedro Garfias llevan al menos dos semanas paralizadas, habiendo retirado la empresa concesionaria tanto las herramientas como las casetas de obra. ¿Qué ha sucedido en dicha obra y cuál es la situación actual?

Hace aproximadamente tres meses se produjo un violento incendio en una de las viviendas situadas en la primera planta del bloque uno de la Urbanización Pedro Garfias, propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. Al día de la fecha no se ha actuado para rehabilitar dicha vivienda, viéndose obligados los inquilinos a vivir en otro inmueble en unas condiciones de hacinamiento bastante deplorables. Aunque sabemos que el Delegado Municipal de Vivienda es conocedor de estas circunstancias, rogamos que se inste a la agencia anteriormente citada para que actúe a la mayor brevedad posible por el bien de nuestros vecinos que habitaban esta vivienda. Y me consta que el señor Delegado ha hablado en Córdoba sobre este asunto. Yo estuve hablando el otro día con la dueña, bueno, la dueña, la inquilina del piso, y la verdad que la mujer me estuvo contando que vive... Duerme en el suelo, en un colchón en el suelo porque están viviendo cinco personas en una habitación, vamos, en una vivienda con dos habitaciones.

Esto también es para AVRA. Desde hace bastantes semanas se ha acotado una parte exterior del edificio del antiguo asilo, ubicado en la Plaza Vieja, para intentar prevenir la posible caída de tejas desde el tejado de este inmueble, propiedad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía. A nuestro entender, esta acotación, bastante limitada, no elimina el posible peligro que podía existir por la caída de dichas tejas. Rogamos que se inste a AVRA para la reparación del tejado del antiguo asilo con el fin de evitar posibles accidentes.

Me dicen vecinos del Cerillo de la Horca, del Camino de la Esperilla, que el 14 y 24 de noviembre han presentado dos escritos donde quieren que se les diga o han denunciado que se han puesto bloques de hormigón en este camino y que no se les ha contestado sobre eso, la posible legalidad o no de poner esos bloques de hormigón en el Camino de la Esperilla.

Y ya termino. Hace pocos días se produjo un acto de vandalismo en el exterior de la sede del PSOE en nuestra localidad. Podemos entender que el Partido Popular no haya condenado estos hechos por una cuestión de interés partidista, pero no nos parece justificado que el señor Alcalde, cuyo cargo representa a toda la ciudadanía egabrense, no se haya solidarizado aún con las personas que componen el Partido Socialista Obrero Español y que han sido víctimas de dicho vandalismo. Ellos, al igual que sus votantes, son parte de esa ciudadanía egabrense de la que también usted es Alcalde. Rogamos que aunque sólo sea en razón del cargo que ostenta repudie el acto vandálico realizado. Nada más.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, señor Carnerero. Pues comenzando por el final: por supuesto que lo condeno. Lo he hecho siempre, cada vez que se ha producido un ataque a alguna sede. También cuando se han producido ataques a la sede del Partido Popular

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

hubiésemos querido también la solidaridad tan intensa como usted ha tenido ahora en este caso. Pero yo es que lo he hecho además en el órgano... Yo he condenado los actos vandálicos contra todas las sedes de la máxima forma que lo puede hacer un Alcalde: en una moción, con un punto de acuerdo, condenando a todos aquellos que realizan ataques contra las sedes. En un Pleno, en este Ayuntamiento, en este Salón de Plenos, un punto específico, único de condena a los ataques de todas las sedes. No se me ocurre otra forma de hacerlo mejor ni de hacerlo más público ni de que llegue a más gente. Quizás, como usted no vino a ese Pleno, incumpliendo con su responsabilidad, no se enteró. Pero su responsabilidad, señor Carnerero, es venir a los Plenos que se convocan. Y usted no vino. Usted no vino al Pleno. Usted podría haber votado después lo que le diera la gana, obviamente, faltaría más, pero ese Pleno estaba legalmente convocado y uno de los puntos de acuerdo de esa moción era la condena a los ataques de todas las sedes. Concretamente y obviamente, ahora mismo a las sedes del PSOE, que son las que injustificadamente están siendo atacadas, por cierto, con la condena radical del Partido Popular en todas las instancias. En todas. También en el Senado. Y este Pleno lo ha condenado por unanimidad de los partidos presentes en ese Pleno, que fueron el Partido Popular y VOX. Y lo votamos. Usted no vino. Pues lo mismo ni se enteró de que ese Pleno... Usted dice que ni vendrá. Bueno, señor Carnerero, usted haga lo que usted entienda conveniente y haga lo que entienda conveniente en este aspecto, pero su obligación es venir igual que después cobrar la nómina a final de mes. Su obligación es venir a los Plenos que se convocan, señor Carnerero, su obligación es venir y si no léase el reglamento, el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, donde incluso, que no lo voy a hacer, pero incluso se le podría sancionar por la no asistencia injustificada a las sesiones plenarias legalmente convocadas. Le voy a decir, señor Carnerero, y ahora me va usted a permitir que le conteste, que ha estado usted todo el rato que ha creído oportuno interrogando incluso de cosas que ya se le habían contestado porque se la han contestado en mi presencia.

Habla usted del bloque uno de Pedro Garfias, del incendio que no se ha solventado. Delante mía usted le ha preguntado por este tema al Concejal de Urbanismo y delante mía el Concejal de Urbanismo le ha contestado y le ha dicho: está informada inmediatamente. Esa señora se reunió, y se lo dijo en la puerta del ayuntamiento, que estaba usted, y le dijo el señor concejal: el día siguiente de reunirme con esta señora remitimos la información a AVRA. Y es más, le dijo: y AVRA está intentando que los seguros se pongan de acuerdo. ¿Me va a decir usted que eso es mentira? Se le ha contestado, lo que pasa que usted viene, nos pregunta, se le contesta, viene el Pleno, pregunta otra vez lo mismo que le vamos a contestar. No sé, no entiendo realmente cuál es su labor representativa, si es conseguir la información o es al final simplemente hacer una exposición pública, lo que usted decía, ¿no?, la utilización política de las instituciones. Mire usted, se le ha contestado a eso al igual que a otras cuestiones que usted también ha preguntado hoy en el Pleno. Además, lo ha dicho. Incluso ha mencionado a los Concejales que le ha preguntado y le han dado la contestación.

La paralización de la obra EDUSI pues ha sido una decisión unilateral de la empresa adjudicataria y ahora estamos en un proceso de sucesión de empresas para que pueda seguir realizándose la obra.

Usted pide ahora un informe completo de todas las concesiones administrativas del Ayuntamiento: las caducadas, las que están en prórroga, las que... Señor Carnerero, se lo hemos dicho a otros compañeros y se lo digo usted también, para empezar, el informe, si usted quiere un informe, solicítelo conforme al reglamento. Y en segundo lugar, nosotros no tenemos ningún inconveniente en informarle puntualmente de una, dos, tres, cuatro, cinco concesiones administrativas, lo que no podemos es poner a la Secretaria general a que haga un informe que le puede llevar días porque usted solicite información indiscriminada. No puede hacer eso. Tiene usted que preguntar por las concesiones que le interesen y nosotros tenemos la obligación de contestarle. Pero no puede usted utilizar los órganos unipersonales o colegiados de este Ayuntamiento para ponerlos a su disposición para hacer oposición. Usted haga oposición con sus medios, que tiene sus medios, que le hemos dado aparatos: le hemos dado el iPad, le hemos dado el despacho, le hemos dado el ordenador, le hemos dado media liberación. Haga usted su trabajo, pero no ponga a los técnicos tampoco a trabajar para usted.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cibra. Podrá verificarse en [www.cibra.es](http://www.cibra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Pregunte concretamente lo que necesite, pero no pida información generalizada o indiscriminada porque no podemos atenderla y nosotros estamos aquí, y usted también, para trabajar por el interés general no por el interés de ningún partido político en particular.

¿Se va a confeccionar el Plan de Igualdad del Ayuntamiento? Sí, está la licitación en marcha, señor Carnerero. Es un contrato menor y está en marcha para que lo tengamos realizado lo antes posible. Creemos que esa licitación va a estar concluida antes de que termine el mes de diciembre.

Programación de Bonos de Consumo, ¿han sido satisfactorios? Pues obviamente para algunas personas que han tenido problemas en registrarse o en conseguir los bonos no ha sido satisfactorio. Pero esto no es un programa de ayuda al consumidor. Esto es un programa de incentivos de compra, de ayuda a la pequeña y mediana empresa, a los hosteleros, al mercado de abastos y a los comerciantes. Pregúnteles a ellos a ver si están contentos o no. Pregúnteles a ellos. Porque que las cosas se pueden hacer mejor, siempre es posible. Siempre es posible. Y que el que las hace se equivoca también es verdad. Cuando ustedes gobernaban no había estos problemas porque no hacían nada, pero ahora que se hacen, hombre, lo mejor, lo mejor es por lo menos darle las gracias a los organismos que de forma altruista y voluntaria han gestionado los bonos, no encima criticarlos. Veremos a ver qué propuestas tienen ustedes. Yo se lo he dicho antes, encantados estamos de escucharlas. Lleva protestando este programa desde que lo pusimos en marcha, a pesar del éxito que ha tenido, pero tengo que decirle a usted que si su aportación es lo que ya dejó caer en un Pleno... Sí, en un Pleno dijo que usted lo que entendía que era mejor era que se compraran los bonos, es decir, al final es un descuento. Bueno, pues nosotros no estamos de acuerdo con los descuentos. No estamos de acuerdo porque se pierde la segunda vuelta de compras que es lo que procura el programa de bonos: primero compras una vez para conseguir el bono y después tienes que comprar una segunda vez para gastar el bono. Por lo tanto, es doble beneficio como demuestran los datos cuando se terminan esos bonos.

La visita de la consejera Marifrán Carazo, que veo que usted se la estudió de pe a pa, bueno, pues muchas cuestiones se han ido planteando y se han ido trabajando, algunas han podido llegar a buen término y otras no. En concreto, de la estación de autobuses sí estaba el presupuesto. Sí estaba el presupuesto destinado para realizar la segunda planta en la estación de autobuses. Nosotros tuvimos que hacer una prueba de carga para ver si ese edificio aguantaba una segunda planta y fue satisfactorio. Y cuando nos pusimos a ponerlo en marcha el problema estaba en que había que cederle la titularidad de la estación autobuses a la Junta de Andalucía para que hiciera la obra y nosotros no estábamos de acuerdo, en condiciones en ese momento de esta cesión, entre otras cuestiones porque es un bien demanial y había que desafectarlo y eso es un expediente que, como creo que usted sabe, lleva muchísimo, muchísimo trabajo y no llegábamos a tiempo para realizar la obra porque se realizaba con fondos europeos Por eso no aparecía la partida con nombre y apellidos, porque hay partidas genéricas en los presupuestos y, sobre todo, en presupuestos tan grandes como el de la Junta de Andalucía.

Voy a contestar las dos cuestiones que parece que más les importan a ustedes a lo largo de todo este mandato corporativo. Algo estaremos haciendo razonablemente bien. La farola fernandina la pondremos cuando tengamos ubicación. Y la columna, señora Guardefío, no tiene solución. Así que, si ustedes quieren seguir preguntando todos los meses por una farola y por una columna, síganlo haciendo. Nosotros creo que ya le hemos dado la contestación pertinente, no en uno ni en dos, sino en más Plenos. Ustedes llevan ahí al lado de esa famosa columna prácticamente desde que entraron en este ayuntamiento y tenemos fotografías. Usted no, digo el señor Carnerero con los diferentes Grupos políticos a los que ha pertenecido.

Eso no es verdad, señor Carnerero, eso lo podemos demostrar. En materia de viento... Es igual, déjenlo. Ellos que sigan con la columna y con la farola.

Por favor.

El viento, en materia del pino que algunos vecinos manifiestan estar intranquilos, pues vamos a pedir un informe a nuestro jardinero mayor para que determine a ver cómo se encuentra esa situación.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Con respecto a los ruegos de la señora Valle o Guardedeño, señora Guardedeño en primer lugar. Bueno, mire usted, señora Guardedeño, los estudios tanto de infancia como de mayores están englobados en un proyecto europeo que se llama Estrategia de Desarrollo Urbana Sostenible donde hay un bloque social. Un bloque social que obligatoriamente Europa obligaba a que se circunscribiese a unos barrios determinados donde la renta media de la población es inferior a otros barrios. Eso no es estigmatizar a nadie. Eso es adoptar políticas públicas sociales para ayudar a la gente. No es estigmatizar a nadie. Quizá se estigmatice más cuando usted dice esas cosas aquí en el Pleno. Hacer un estudio para los mayores que viven en soledad no deseado, por cierto, que ese estudio se ha ampliado al conjunto de la población. Se ha hecho más incidencia en esos barrios porque lo marca EDUSI, pero hay unos formularios donde también todos aquellos que hayan querido participar han podido hacerlo. Exactamente igual que con los niños. Aquí no se trabaja con los niños de estos barrios como usted ha dicho porque los padres no los cuidan bien, ¿qué barbaridad es esa, por favor? Es que ya estamos escuchando... Ya lo veremos en el acta del Pleno. Aquí se están diciendo ya algunas barbaridades que ya hay que por lo menos responsabilizarnos un poco de las cosas que decimos. Ese estudio se realiza en esos barrios porque si no lo hacemos en esos barrios nos quitan la subvención. Así de claro. Y entiendo que no se le hace mal, no se le hace ningún daño a nadie haciéndolo en esos barrios.

Señora Guardedeño, las palmeras del Campo Chico se estaban tratando por el picudo rojo, para evitar que le afecte el picudo rojo. Lo tenemos que hacer porque si ellas resultan afectadas pueden afectar a otros palmerales nuestros, bueno, palmeras nuestras. Palmerales. Pues muchas gracias por la apuntación. Pero además, señora Guardedeño, le tengo que decir que es que esas palmeras son públicas. Ese jardín es del Ayuntamiento y, por lo tanto, tanto eso como, si la valla que se ha pintado es la que linda entre el jardín y el parque, es que es municipal y, por lo tanto, tenemos nosotros responsabilidad de adecuarla en la medida de lo posible. Ya sé que el próximo Pleno lo que me va a decir es que aquellos jardines están muy mal, que lo adecuremos para uso público. Todo llegará y todo lo intentaremos.

La poda de los árboles, señora Guardedeño, en este caso de los naranjos, se realiza una vez al año entre los meses de enero y marzo. Es a través de una contratación que realiza el Ayuntamiento y, por lo tanto, no queda ya tanto e intentaremos priorizar por esa zona si están causando molestias.

En cuanto a la avería del hospital, usted dice que no es responsabilidad del Ayuntamiento y tiene toda la razón porque que el Ayuntamiento tiene que mostrar interés porque es muy desagradable y eso hemos hecho. Eso hemos hecho, lo que pasa es que lo tiene que arreglar el hospital. El hospital ha estado licitando esa intervención, porque una administración pública también tiene que licitar la obra, y según la información que teníamos, empezaba esta semana. No sé si habrá empezado hoy o habrá... pero empezaba esta semana

Bueno, usted dice que para subir a la biblioteca de FISIDEC hay que pedir que te abran el ascensor, por lo tanto, muchas gracias por admitir que se puede subir a la biblioteca de FISIDEC a hacer uso de la biblioteca de FISIDEC por parte del público, tal y como venimos nosotros diciendo durante mucho tiempo.

En la Urbanización Ruiz Madueño, la zona verde, ese solar es que no es municipal. Ese solar ya preguntaron la otra vez y no es municipal, por lo tanto no podemos intervenir sobre el mismo.

Bueno, voy a pasar a los ruegos de la señora Valle que me corresponden contestar a mí o que yo sepa. Bueno, me preguntaba usted por la reunión con la Secretaria general de Vivienda de la Junta de de Andalucía. La reunión a nuestro entender, a nuestro parecer fue muy interesante porque lo que estudiamos fue diferentes vías de financiación para la posible construcción de vivienda social tanto de carácter público como también de carácter privado y, por lo tanto, vamos a estudiar toda esa información para ver si podemos emprender alguna actuación en la materia.

Me confirman que la obra del hospital ha empezado hoy.

Miraremos a ver cómo podemos compatibilizar, ya nos había llegado también esa preocupación de los estudiantes, el Belén municipal con los horarios de estudio.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Y a la señora Valle, bueno, agradecerle también el tono de las intervenciones. Muchas de estas cuestiones que nos plantea pues son más incidencias de pequeño calado, que además le agradezco que sea usuaria de la Línea Verde porque posiblemente resolvamos antes que esperando a que llegue el Pleno, pero de cualquier forma le agradezco el interés.

La farola no se ha puesto porque estamos esperando a que venga el proveedor. No ha llegado todavía la farola.

Y miraremos la invasión de vegetación en el acerado público, tanto de la zona del Aradillo que ha dicho como de los pisos del hospital donde, al menos a día de hoy, todavía no son de gestión municipal los jardines de esas viviendas. Por lo tanto, hemos tenido una reunión con los vecinos y estamos viendo cómo podemos colaborar y cooperar con ellos y ver cómo resolvemos finalmente ese aspecto.

Miraremos la pintada de los maceteros de la Senda de En medio.

Y decirle que en las convivencias que suele haber, sobre todo yo tengo constancia de las que ha habido últimamente en el Centro ADIE, de eventos deportivos, etcétera, ponemos, instalamos contenedores extraordinarios en el interior para el reciclaje, pero lo haremos mejor.

Y señora Valle, simplemente lamento que no haya estado de acuerdo con que la lectura del manifiesto fuera el día 25. Es totalmente respetable. Los actos del día contra violencia de la mujer normalmente se realizan a lo largo de todo el mes de noviembre. Por motivos de un cuadro de agenda entendimos que podíamos hacerlo y lamento que no lo haya gustado, pero bueno, lo importante al final es que hay actos y hay una programación que abarca prácticamente la totalidad del mes a través del Centro de Información a la Mujer y de la Delegación de Igualdad.

¿Alguna cuestión que quieran plantear ahora o esperamos al final? Sí, señora Romero.

**Sra. Romero Gómez:** Muchas gracias, señor Alcalde. Contestarle a la señora Valle en cuanto a los maceteros, como ya lo ha dicho el señor Alcalde, de la Senda del En medio, agradezco que nos haga llegar la incidencia que no la había visto. Si usted me dice que lleva un par de días hecho, pues le agradezco que nos lo notifique.

En cuanto a las fuentes del Parque Europa y la Plaza José Solís, tenemos conocimiento que se han ensuciado. En concreto, la de la Plaza José Solís no se ha vaciado por completo porque tiene todo el mecanismo de tuberías y demás, para evitar que los niños entren dentro y puedan estropear algún mecanismo. Y en el Parque Europa, al estar más o menos a ras de suelo, también hemos dejado un poco de agua para evitar que los niños entren dentro. Sabemos que están sucias esas dos y la Fuente Memorial Covid, que también tenemos que pasar a limpiarla.

En cuanto a los charcos que se forman en el Felipe Solís, es que las entradas a los imbornales son muy estrechas, las hojas de las moreras que hay por lo alto en cuanto que llueve se caen y de momento obstruyen la entrada del agua. Constantemente son unos de los imbornales a que más atentos están, lo que es Avenida Fernando Pallarés y Avenida Fuente del Río.

El pabellón, en cuanto a los contenedores, se llevaron. Sí fueron suficientes, lo que pasa es que hay algunos ciudadanos que sí utilizaron los contenedores y otros pues quisieron utilizar las papeleras, pero se llevaron. Se llevaron a este evento. Y, a ver, tengo aquí otros eventos donde también tenemos a bien ir llevando contenedores de estos de reciclaje.

Y luego, en cuanto a los escritos de las viviendas del Aradillo, pues se les ha enviado a algunos vecinos de allí. Voy a evitar decir el número de la vivienda por protección de datos, pero dicen así: por la presente, le pongo en conocimiento que se observa que el seto ubicado en la vivienda de su titularidad, situada en Geólogo William, en el número tal, en la zona trasera que linda con el aparcamiento del auditorio se encuentra obstaculizando en parte el acerado público, generando molestias a los viandantes y usuarios. Y de este modo, bueno, pues se le recuerda un poco lo que es la ordenanza. En este sentido, la ordenanza municipal de convivencia establece, en su artículo 73.3, que las personas propietarias de viviendas con jardines cuyas plantaciones tengan ramas, arbustos, vallas vegetales que salgan de su propiedad deberán de mantenerlos de manera que no causen molestias a terceras u originen riesgo en la vía pública. De igual forma, el artículo 16 de la Ordenanza Municipal de Parques y

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Caba. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Jardines y Arbolados establece que todos los propietarios de zonas verdes están obligados a mantenerlas en buen estado de conservación, controlando el crecimiento de sus plantas dentro de unos límites que garanticen la seguridad vial ya sea por visibilidad o por reducción del ancho y alto de paso libre, siendo por su cuenta los gastos que ellos ocasionen.

Otro escrito igual, no voy a leer la ordenanza, es en Carlos Zurita; otro nuevo escrito en Avenida Fuente del Río, en otro en otro chalet, en otra vivienda; otro en Avenida Fuente del Río; otro en Duque de Rivas, que ha mencionado usted; otro en Duque de Rivas y otro en Duque de Rivas, tres, a lo mejor estamos hablando de los mismos. Vamos a darles el plazo que tienen establecido para que ellos poden estos setos y si no, pues tendremos que actuar desde el Ayuntamiento.

Y en cuanto al contenedor amarillo que me pide la señora Guardañó en el cementerio, tengo que estudiar ver la viabilidad. Puede llevar a confusión que haya muchas personas que digan "flores de plástico". Son flores de tela. Eso no va a ese contenedor. Y muchos de los envases que se ponen en los nichos suelen ser de cerámica, no son de plástico puesto que el aire los vuelca. Entonces, cada vez más se utilizan los de cerámica, que no se deben introducir ahí. Entonces, tengo que estudiar un poco para que no haya error a la hora de utilizar ese contenedor. Lo tendré en cuenta. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Informar también que la memoria justificativa para el pliego de licitación de la Emisora Municipal Radio Atalaya ha sido ya firmado, por lo tanto se inicia el pliego de licitación.

Y que por el carácter técnico de la Fundación Valera pues entendimos que no era una reunión política, era una reunión técnica. La Fundación Valera estaba representada por mí, como presidente de la misma, y los demás integrantes prácticamente pues fueron todos. La Concejal de Cultura y los demás eran todos técnicos especialistas en la materia, por lo tanto la Fundación Valera será pertinentemente informada y participará, obviamente, de todos estos actos.

Por el Grupo Socialista, señor Chacón.

**Sr. Chacón Castro:** Bueno, pues yo voy a comenzar los ruegos acerca del tráfico, que fue un poco el tema que tuve en el último Pleno. Y en el último Pleno el señor González me contestó con cierta sorna que lo dejaba muy preocupado porque había dicho aquí en Pleno que los vecinos no podían salir de sus casas por la velocidad en las calles que había estado hablando y que confundíamos velocidad con ruido. Me gustaría recordarle que tanto la velocidad como el ruido, si no cumplen la normativa, son competencia suya. Aún así, la verdad es que para justificar los ruegos que voy a llevar a cabo, con motivo de la última modificación de Reglamento General de la Circulación, el pasado 11 de noviembre de 2020 entró en vigor la regulación de los límites de velocidad en la vías urbanas, interurbanas y en las travesías. En este caso hay tres tipos de velocidad. Está la de 50 km/h para calzadas con más de un carril en un mismo sentido, 20 en las calles de plataforma única y 30 en el resto. Por tanto, la única velocidad que se puede permitir en nuestra localidad sería de 20 ó de 30. En este sentido, bueno, pues en nuestra localidad esto estaría regido a partir de una señal denominada como S500. Esa señal en nuestro pueblo no existe y me he tenido que ir a Cabra en el Recuerdo, literalmente Cabra en el Recuerdo, porque esa señal no existe ninguna de las de las entradas de nuestro pueblo y sería la que dictaminaría pues dónde hay que acabar o dónde ya se tienen que dejar de utilizar las luces largas y empezar a utilizar las luces cortas o de posición, además de la velocidad que regula según la calle en la que nos estemos indicando. No solamente en Cabra no existe esta señal, sino que encima, (bueno, que sería una cosa así a las actuales, ¿vale?), sino que se ha colocado una señal en la que pone: velocidad limitada en toda la población a 40 km por hora. Es decir, más de lo que dice la normativa. En toda la población, ¿vale? Solamente hay limitaciones en ciertos resaltos, como voy a proceder a enseñarles, y en algunas calles en concreto. Pero con esto se da a entender que la velocidad en todas las calle es de 40 km/h. Y ahora después diré el motivo. En esta, por ejemplo, la calle sería de 20 km/h, termina el resalto y volvería a ser de 40. En esta lo dice todavía más claro: 30 km: nos vamos al resalto. Esto es lo que dice la normativa. En esta todavía más claro: 40 km/h. Avenida Fuente del Río. Bueno, pues esas serían las velocidades de ciertas calles, por tanto en algunas calles, si no está regulada la velocidad para que sea a 30, con la señal S500, que hemos

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

hablado al principio, pues la velocidad, como sería de 40 en lugar de 30, pues es verdad que es un peligro. Y en ciertas calles es un peligro, como puede ser por ejemplo la C/ Priego o la C/Teniente Fernández, que no hay ninguna señal en esas calles y, por tanto, la velocidad sería de 40.

Bueno, aquí traigo también un par de fotos para que se vea el estado, en este caso ruego la reparación de estas señales, para que se vea el mal estado en el que se encuentran, que ésta es una foto de hoy, que no es de hace muchos días, en la que se vea y se aprecie el mal estado de algunas señales. Pero, vamos, que estos son dos ejemplos, pero que me he dado una vuelta y hay bastantes. Entonces, ruego que se vayan reparando paulatinamente.

Luego, hay una señal muy curiosa, que yo la verdad que he preguntado a compañeros acerca de otros pueblos a ver cómo está, y es la de la parada de autobuses. En la parada de autobuses está esta señal colocada. Esto indica no se puede estacionar ni parar y en concreto la ley dice, la normativa dice que si hay algún título dentro de la señal es específicamente para ese tipo de vehículos. Pues no se puede estacionar ni parar autobuses. Y justo debajo está pintada una línea amarilla para autobús. Decirle que la señal vertical domina sobre la señal de suelo. Bueno, no solamente está en ese sitio, sino que está en varios sitios más. De hecho, se están cambiando paulatinamente. Me alegro. Y ya se está poniendo la señal que indica, como es, por ejemplo, la del final de la C/ Romero Merchán, en la parada de autobús que se ha habilitado.

Luego, tenemos también otro problema de tráfico, que es, como por ejemplo, con el puente de la Avenida Góngora con la intersección con Santa Teresa de Jornet. En este caso aparece una señal de prohibido el acceso de vehículo de más de 30 toneladas. Si un vehículo procede de Santa Teresa de Jornet en dirección Avenida de Góngora, ¿hacia dónde tiene que girar? A la derecha, porque no puede acceder por el puente. Si gira a la derecha, ¿por dónde se tira, por la c/ La Paz? ¿Imaginamos un camión por La calle La Paz o por la calle del instituto? ¿Por cuál sería? Entonces, en este caso lo que ruego es que un poco más abajo, bien en Santa Teresa de Jornet o donde corresponda, se avise de que hay un puente en el que no pueden pasar vehículos de más de 30 toneladas.

Y luego ya, pues nos iríamos a los stops. En este caso, tengo fotos de varias localizaciones. Bueno, habría que indicar que los stops colocados en el lado izquierdo se refieren a los vehículos que van a girar al lado izquierdo, los stops colocados en el lado derecho o en intersecciones que tengan una doble salida hacia distintas direcciones irían enfocados hacia el lado derecho o hacia el centro y en caso de que haya una salida izquierda y solamente esté colocado en la derecha también serviría para el que vaya a girar a la izquierda. Bueno, pues esto son varios stops que están bien colocados, que no habría ningún problema, en concreto creo que está en la C/ Doña Luz, y esta es otra similar de alrededor, que no recuerdo el nombre ahora mismo, no sé si es Rey Boabdil. Bueno, pues ahora nos vamos a Acera Fleming. Lo tenemos en la izquierda. Si el vehículo va a girar a la derecha no tiene obligación de hacer el stop. La obligación... En este caso comprendo que se haya puesto en el lado izquierdo con motivo de que posiblemente los naranjos obstaculicen la visualización, pero bueno la solución no era ponerlo en el lado contrario era ponerlo en el suelo pintado y esta señal no lleva aquí dos días, esta señal puede llevar mucho tiempo. Ese, por un lado. En la Calle de Santa Lucía, bueno, Santa Lucía, C/ Amezcua, no sé exactamente ese trozo cómo se llama, con la Calle Priego; exactamente lo mismo, una persona que se va a incorporar a la C/Priego no tiene obligación de hacer stop porque está en el lado izquierdo y yo voy a girar al lado derecho, independientemente del número de sentidos que tenga la vía. Este estamos hablando creo que es de la C/ Juan Moral con la C/Jesús Obrero en Gargallo también. Volvemos a la misma situación. Este stop colocado a la izquierda, pues obviamente sería señalado para el que vaya a girar a la izquierda, pero el que vaya a ir de frente, que también se puede acceder, pues también estaría... bueno, en esta calle, en este caso, no se podría acceder, pero bueno, es verdad que en este caso me equivocado y es un ejemplo de un stop que está colocado en el lado izquierdo y que estaría interferido para girar al lado izquierdo. Es en ésta en la que tenemos mismo problema, que es la C/Deán Padilla, que ya salió antes. Esta calle es una de las intersecciones que posiblemente tengan más peligro porque este stop está indicando que es stop para girar a la izquierda, sin embargo el que se vaya a incorporar a la Avenida Andalucía

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cibra. Podrá verificarse en [www.cibra.es](http://www.cibra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

para girar a la derecha no tiene obligación de hacerlo. Y bueno, esta sí es la de la C/ Juan Moral con Alcalde Luis Cabello, ¿vale?, que volvemos a la misma situación. Este tipo de cosas lo que nos pueden derivar es que, después, en caso de que haya algún conflicto, algún accidente los seguros le reclamen al Ayuntamiento por no tener claras las indicaciones y que sea el seguro de cada uno de los vehículos el que acabe lavándose las manos y le reclame al Ayuntamiento.

Y ya, para terminar un poco con el tráfico, me ha llamado la atención, ya que he estado dando un paseo, aunque lo suelo hacer asiduamente en La Barriada, en la C/ Párroco Francisco Ramírez Chamizo, que tenemos un paso de peatones y un pedazo de bordillo. Muy accesible para la gente que tiene una movilidad reducida. No solamente tiene un pedazo de bordillo, sino que además esta zona estaba dominada, porque los he tenido yo que desplazar, por los contenedores y está el contenedor justo en mitad del paso de peatones y he sido yo quien lo he tenido que modificar. Entonces, por ahí, eso por un lado.

Luego, esto no es un lector de perro, esto es un lector de microchip y sirve para todos los tipo de animales que utilicen microchip. Trece euros en Aliexpress. Lo digo porque creo que es algo económico y que pueden tener todos los Servicios Municipales y así ahorrarnos problemas como ya se tuvo en su momento por un gato perdido por el servicio de limpieza.

Luego, desde La Barriada también me solicitan un paso de peatones en la puerta del Maxcoop por el tránsito y la cantidad de acceso que tiene esa zona.

Y luego, finalmente, ya para terminar, el aire acondicionado del Colegio Virgen de la Sierra no sé a día de hoy, pero en el último consejo escolar seguía caído. Ya no sé a día de hoy porque no le he preguntado a la señora directora, pero me gustaría que me dijeran si ha sido subsanado o no.

Las aguas fecales, pues ya las comentado la compañera Guardañó.

Y muestro también otra preocupación porque, por ejemplo, en La Villa, y de eso no he traído la foto, hay una señal que pone prohibido el acceso de vehículos pesados de cualquier tipo -(en La Villa y en la plaza de abastos, en la gasolinera)- de tal manera que no pone ningún tonelaje. Entonces, yo lo que ruego que se le coloque el tonelaje de los vehículos que no pueden acceder porque si no puede acceder ningún tipo de vehículos pesados incluso tampoco podrían acceder los camiones de basura, en el caso de La Villa, o, en el caso de la zona de la gasolinera, justo detrás hay una carga y descarga. Si no pueden acceder los vehículos pesados, hay una carga y descarga. Entonces, ruego que se le limite el tonelaje de los espacios que así he dicho, ¿vale?

Así que, por mí, nada más. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias. Señor Caballero.

**Sr. Caballero Aguilera:** Muchas gracias, señor Alcalde. Bueno, voy a comenzar con la Línea Verde, que aquí se ha hablado mucho, y hay concretamente algunos vecinos que me dicen, y uno especialmente, tengo las fotos y todo aquí, éstas no las he sacado, que comunicó una incidencia al Servicio de Parques y Jardines en enero de 2023, o sea, en enero de este año. A este día de hoy, hasta el momento presente sigue estando todavía pendiente, en proceso. Entonces, el ciudadano me dice que, bueno, desde el mes de enero del 2023, estamos en noviembre y sigue en proceso desde el primer día, que se le ponga que no se va a hacer, que se deja de hacer, que se quita, que no se quita,... pero en proceso desde el mes de enero, yo creo que ya ha tenido bastante tranquilidad este hombre para esperar la respuesta.

Sobre lo del... Yo tenía aquí lo del tema del pino, porque también ha hablado conmigo, pero sí, aparte del pino, que ya se ha dicho que se va a hacer el informe, yo voy a enseñar dos fotos que tengo de cómo está el jardín de esa zona jardín. El jardín de esa zona es pésimo, diría yo, peor imposible. Es el jardín donde está el monumento a PROMI, el monumento que puso PROMI. Y yo creo que merece darle un pequeño arreglo.

En el pasado Pleno le pregunté al Señor Alcalde sobre el tema de la devolución de expediente de Diputación. Yo hasta el momento no he recibido nada. Yo quiero que se me informe cuando se pueda, no que haga informe, que yo sé que el informe lo tengo que pedir, sino que se me informe de cuáles son los motivos de que haya habido expedientes de devolución que haya que devolver la cantidad entera. Lo he preguntado varias veces, no se me contesta y lo que quiero es que se me conteste, si no, pues el mes que viene lo volveré a preguntar de nuevo.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cibra. Podrá verificarse en [www.cibra.es](http://www.cibra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Otra cuestión. Yo sé que estamos... y ésta es una pregunta que algunas veces se dice: ésta es una pregunta muy de este tiempo; el tema de la caída de hojas. Pero es verdad que hay zonas en Cabra, que yo sé que todos los días caen hojas, pero es que algunas de estas hojas es que son ya antiguas, o sea, que ya llevan bastante tiempo. Entonces, ruego que se acelere todo lo que se pueda esa normal limpieza respecto a zonas donde hay caída de hojas con más normalidad.

Otra cuestión que también me ha sorprendido, yo les dije a los propios interesados que me sorprendía, pero es verdad que me han llegado por lo menos tres personas. Uno concretamente me dice que lleva seis lunes, me ha dicho, con hoy que pidió una cita para hablar con el señor Alcalde y que al día de hoy no le han llamado. Otros me dicen que han tardado un mes y otros que llevan esperando tres o cuatro semanas. Yo entiendo que todo no va a ser atención a los ciudadanos, que hay muchas cosas, pero los ciudadanos me piden que se acelere ese tema porque, claro, es verdad que el problema de cada uno es el problema más importante y quieren que el Alcalde lo atienda. Entonces, le ruego que se acelere esa las citas lo más posible de acuerdo con la disponibilidad que tenga el propio señor Alcalde.

También me piden que cuándo está previsto que se haga esa obra que se iba a hacer, bueno, esa arreglo, ese adecentamiento de los jardines del PAU R-2. Dicen literalmente que los árboles se comen el acerado y las farolas de luz que tampoco se ven porque ya, lo que son los jardines, están en muy mal estado y que se refuerce la limpieza en esa zona.

También me piden que si hay posibilidad que en esa zona, cuando se recogen los contenedores de cristal y cartón, que no se haga tan temprano, que se hace a las 6 de la mañana y que eso molesta. Lógicamente, imagino que eso tendrá su horario y su forma de actuar por parte de los servicios correspondientes, en este caso creo que es Diputación quien lo hace.

Y respecto a la Ciudad de los Niños, que se aumente el mantenimiento porque es verdad que hay zonas en las que deja bastante que desear.

Y también hay personas que cuando vienen a ver la Fuente del Río se decepcionan. Yo sé que allí hay una actuación pendiente y todas estas cosas, pero se decepcionan porque la verdad que está en un estado bastante malo y esperan otra cosa y cuando ven aquello dicen: bueno, ¿y esto es la Fuente del Río? Pues sí, esto es la Fuente del Río.

Y también ruego que se me informe sobre algún tipo de avería, una avería concretamente, bueno, avería; me refiero sobre todo, porque sé que, según me han dicho ya los propios vecinos de La Barriada Virgen de la Sierra, que ya se está aumentando la presión y que, lógicamente, se están produciendo alguna incidencia. Entonces, concretamente me hablan de una incidencia en la Avenida Santa Teresa de Jornet. Me dicen que ha estado echando agua, sale mucha agua. Claro, todo el mundo cuando ve que hay una avería en la que sale mucha agua y luego ven las fuentes de agua que están cerradas, pues claro, dicen: bueno, ¿y esto cómo...? Entonces, yo pregunto sobre esos problemas, que se informe un poco, que se nos informe sobre si están habiendo excesivos problemas en ese aspecto y qué solución... Bueno, qué se le va a dar, me imagino que se va regular un poco toda... o intentar arreglar las averías que se vayan produciendo.

También, por cierto, en Blas Infante, concretamente cerca de la zona central, hay allí una avería. Yo ya no sé si eso es de aguas fecales o lo que sea, pero allí hay una zona en la que hay siempre agua y bastante fea, por lo tanto, ruego que se mire ese asunto. Y nada más. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Muchas gracias, señor Caballero. Vamos a proceder a ir contestando a los ruegos y preguntas empezando por algo que me parece muy importante para el conjunto de nuestros vecinos, especialmente para los vecinos de La Barriada. Y es que, como bien dice usted, ya hemos puesto en funcionamiento en periodo de prueba el nuevo sistema de bombeo y presión de agua en La Barriada, algo que llevaban los vecinos mucho tiempo esperando, que ha sido una inversión que este Ayuntamiento destinó voluntariamente, a través de fondos provinciales, a este menester, que ha supuesto una inversión de más de 300.000€, que teníamos incondicionada y que nosotros decidimos llevarla a La Barriada para mejorar la presión y los resultados son satisfactorios. Es decir, la presión está llegando a las viviendas, así nos lo están haciendo saber los vecinos, además, con bastante intensidad. Eso, ¿qué ha

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

provocado? Bueno, pues que en algunos lugares donde había ciertas averías o, perdón, ciertas averías, ciertas canalizaciones más antiguas, pues hayan tenido algún problema de avería que han sido revisadas o solucionadas a la mayor brevedad por nuestro Servicio de Aguas. Yo tengo aquí el informe. Si quiere lo leo porque creo que es de interés público porque son muchas las personas que estaban esperando esto y ahora las beneficiadas. Dice así: tras finalizar la obras en La Barriada Virgen de la Sierra para la mejora, sectorización y aumentado de presión en las redes de agua de las calles –bueno, no voy a leerlas todas porque prácticamente es toda la Barriada- el martes día 7 de noviembre se realiza la primera prueba con una duración de 24 horas con la puesta en marcha de las bombas provisionalmente, comprobando caudales y presiones obtenidas tras las mejoras efectuadas. El resultado de esta prueba ha sido satisfactorio, consiguiendo los caudales y presiones que se estimaron en el proyecto. La parte más desfavorecida pasa de tener una presión de 0,2 bares a 2 bares de mínimo y 2´5 bares de máximo. La parte más favorecida pasa de tener 1,8 bares a 4 bares. Ante el aumento de presión se han generado cuatro averías en las partes más débiles de la red, siendo las mismas reparadas. Una vez se han reparado las deficiencias generadas, el próximo día 16 de noviembre se realizará una segunda prueba con una duración de 24-48 horas. Se comprobará la estabilidad de la red ante el aumento de presión que se ha generado en la misma. Si presenta estabilidad, se procederá en breve a la puesta en funcionamiento definitiva del bombeo. Se adjunta mapa de la presión y con el bombeo. Quiero decir: se realizó esta segunda prueba, no ha dado problemas y se ha dejado ya instalado el sistema.

Bueno, las actuaciones que había previstas en la licitación de los jardines del R-2 se ha finalizado con las actuaciones en los lugares más cercanos a las viviendas. Para seguir adelante deberíamos de realizar otra licitación con otra contratación y ahora mismo no disponemos de presupuesto, pero intentaremos ir haciendo las cosas lo mejor posible.

Yo lamentar no poder llegar, que el día no tenga 48 horas ni poder desdoblarme, pero lo cierto es que lo de las citas yo intento hacerlo lo antes posible. Hay periodos de tiempo donde hay mucha gente que las solicita y, por lo tanto, el rato que tengo de atención al público lo intento hacer lo mejor posible. En la medida que me dé el tiempo pues seguiré atendiendo personas como he hecho siempre porque quiero informar que este Alcalde desde que llegó ha atendido con cita previa, es decir, con cita, que han venido a apuntarse, no los que he atendido cuando he podido porque tuviera un momento libre, a más de 6.500 personas, en concreto 6.567 personas. Creo que no está mal. Por lo tanto, a mí siempre me ha gustado atender a la gente. Yo lo voy a seguir haciendo, pero hay momentos de mayor trabajo o mayor petición de citas y hay que esperar un poquito.

Respecto a la devolución de subvenciones, señor Caballero, creo que o le han informado a usted mal desde la Diputación o no ha leído bien el informe, pero en ningún caso, jamás se nos ha dicho devoluciones completas de esas subvenciones. Usted hablaba creo que de 140.000 euros o algo parecido. Jamás. Mire, ha habido un problema o una descertificación o como se quiera llamar, parcial de una subvención que nos dieron para el Cerro de la Merced, pero ahora mismo está solicitada la subsanación. Y la devolución sería de un 25% de la subvención, no del completo. Y después, han existido dos problemas, dos, con contrataciones del Córdoba 15 que una ha sido porque costó menos el contrato de lo previsto, un refuerzo en trámites administrativos, que lo que habría que devolver serían 5.000 euros, pero porque ha durado menos o ha costado menos el contrato. Y después, sí hubo un error en la justificación primera con un contrato del Negociado de Contratación. Ese sí porque no se aportó el contrato, pero también está en su subsanación. Es decir, que no sé si finalmente nos lo aceptarán o no, que hay intención de que sí porque esto ha sido un mero error de quien justifica las subvenciones, que lo intenta hacer, y de hecho lo hace siempre, con la mayor habilidad y pericia y técnica, pero un documento se puede quedar atrás y en concreto éste creo recordar que fue que es que creía que se había subido a la plataforma y no se había subido aún cuando lo dio enviar. Entonces es una cuestión, como usted ve, que no tiene ningún tipo de mala intención. El contrato se hizo y lo hemos enviado, lo hemos pedido como su subsanación y entendemos que nos lo van a aceptar. Eso con respecto a las devoluciones que usted hablaba de las subvenciones.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Con respecto a la zona del jardín, que además es una zona muy transitada por todos, del jardín de que usted hablaba, yo creo que ahí lo que está muy crecido es el césped, pero de momento que se corte el césped el jardín está perfecto, lo que pasa que es hay veces que no se llega a todo y hay que estar con la vuelta.

Y dos cosas, hombre, yo, el estudio de tráfico tan puntilloso que nos ha dado el señor Chacón yo creo que se lo tenemos que agradecer. Pero bueno, yo creo que tenemos los suficientes profesionales en nuestra plantilla de la Policía Local como para fiarnos de sus criterios. Aún así, insisto que se lo agradezco, no sé si el señor González ahora le querrá decir algo.

Lo que sí le voy a decir son dos cosas: una respecto a algo que ha dicho a lo largo de este Pleno. Lo digo porque conviene, cuando se haga la fiscalización al Gobierno, ceñirnos a la mayor veracidad posible. Ha dicho usted que tenemos todos los ordenadores del Centro Municipal Integrado allí embalados. Eso es faltar a la verdad. Directamente es mentir. Todos esos ordenadores están siendo utilizados o han sido utilizados por el Ayuntamiento o ahora mismo están siendo utilizados por los alumnos de la escuela taller. Por lo tanto, critique lo que quiera, pero hágalo en términos de veracidad.

Y en segundo lugar, este Equipo de Gobierno tuvo la gentileza, que ha sido tradicional por parte de muchos Equipos de Gobierno, de nombrar a Concejales de la oposición en los órganos de representación institucional en los colegios, que son los consejos escolares. Usted, cuando va al consejo escolar, va por mandato de este Pleno. Va como representante del Ayuntamiento. No va como concejal del PSOE. Lo digo porque, dentro de su responsabilidad y una vez advertido y hablado con el Inspector de Educación, nos dice que usted no está actuando correctamente, que usted debe de pasar esa información directamente a la Concejalía de Educación como representante de este Pleno para que tengamos conocimiento lo antes posible y actuar de la mejor manera posible, no esperarse un mes a venir aquí porque usted, insisto, no está allí ejerciendo su labor de oposición; usted está allí ejerciendo su labor como representante de este Pleno y de este Ayuntamiento. Así que yo, me va a permitir que le ruegue que, cuando vaya a los consejos escolares y detecte las cuestiones que tenga que detectar o le informen de las cuestiones que tiene que informar, nos lo haga saber a la mayor brevedad posible porque usted está allí por mandato del Pleno, no por mandato de su partido y, por lo tanto, no intente utilizar los colegios también y meter los colegios en la contienda política. Sí, señora Sabariego.

**Sra. Sabariego Padillo:** Muchas gracias. Quiero apostillar precisamente lo que ha dicho el señor Alcalde porque desde esta Delegación de Educación, inmediatamente después del pasado Pleno, entendimos que se había producido una situación extraordinariamente sensible como era hablar de la seguridad de los colegios en un Pleno municipal. Efectivamente, tanto la Inspección de Educación como la Delegación nos transmiten que única y exclusivamente son los directores y directoras de los centros educativos en los que tenemos competencias, es decir, los colegios públicos, los que tienen la potestad de trasladar al Ayuntamiento las necesidades de sus centros, las incidencias, los fallos que podamos tener en el funcionamiento y demás. No se puede actuar como representante municipal acudiendo a un Pleno como miembro de un partido político, callar todas esas necesidades y además esperar incluso dos o tres semanas a trasladarlas al Equipo de Gobierno. Pero insisto, esa potestad única y exclusivamente la tienen los directores. En caso de que se siga así trabajando y realizando de manera, me vais a permitir la expresión, torticera, seguiremos dando cuenta a la Inspección Educativa y a la Delegación. Y no nos dolerán prendas en revocar cualquier tipo de nombramiento porque entendemos que ante todo tenemos que tener una lealtad institucional con quien digo. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** Señor González.

**Sr. González Cruz:** Bueno, pues respondo un poco por el orden en el que se han ido haciendo las preguntas relacionadas con mi Delegación por los diferentes miembros del Pleno.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024  
VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3

Hoy me han informado, yo lo desconocía en el momento en que se me ha preguntado, que sí, que ha habido dos sustracciones de carteras en el mercadillo a pesar de haberse alternado la presencia de la Policía la Nacional y la Local, pues bueno, de alguna manera pues los ladrones, los carteristas han actuado y ha habido dos sustracciones. Sirva como justificación que saben que, por poner algún ejemplo, en el metro de Madrid pues son montones las que se hacen diariamente. Me consta que tanto la Policía Nacional como la Local están muy pendientes de ese tema, que es lo que suele ocurrir en el mercadillo, pero de vez en cuando tienen éxito los ladrones.

Por otro lado, hablaba la señora Valle de aparcamiento indebido en la zona de la discoteca. No tiene por qué. No está la línea amarilla, prevalece la señalización vertical y me informan que a la altura de la fábrica de Velas Lama está la señal que prohíbe el aparcamiento en esa zona tanto que... pues entonces no me he enterado de su ruego. Vale, pues lo revisaré. Me confundí o pensaba que era en la discoteca que actualmente está.

Por otro lado, la señora Guardañó pregunta por esas señales, entiendo que son las informativas. Se están cambiando. Son carísimas ese tipo de señales y entonces se están cambiando las que están peor, que son muchas las que están en un mal estado. Y entonces, sí se han cambiado algunas de ellas y bueno, conforme vayamos teniendo presupuesto iremos cambiando señales de todo tipo, que se deterioran muchísimo.

El señor Carnerero pregunta por la señalización de la zona del centro de salud. De eso se ha realizado un estudio y es una obra de acerado, de tacones y demás para regularizar esa zona e intentar evitar el aparcamiento indebido, que es lo que viene a perjudicar el tránsito de vehículos por esa zona.

Lo de la Cuesta Garrote se estudiará para ver si hay posibilidad de bajar el paso de peatones un poco más abajo y alejarlo de la zona de cruce.

Y luego, por otro lado, pues agradecer al señor Chacón el estudio que ha hecho de señales. Y refiriéndome a la de la velocidad, le tengo que decir que en el artículo 50, apartado tercero del reglamento de circulación indica que se excepcionalmente la autoridad municipal podrá aumentar la velocidad en vías de un único carril por sentido hasta la velocidad máxima de 50 km, previa señalización específica.

Por otro lado, decirle que todas las señales que a lo largo de los años y demás pues se han ido poniendo tal vez de forma errónea en su caso, a derecha e izquierda y demás, como nos ha representado con su colección de fotografías, pues se irán sustituyendo conforme se vaya actuando en la zona. En Cabra hay miles de señales y entonces se va actuando según el deterioro de las señales y según la necesidad. Entonces, pues seguiremos haciendo estudios de toda esas indicaciones que usted nos hace y de otras muchas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** Bueno, pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, buenas noches.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas y treinta minutos (23:30h.) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria accidental, certifico.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en [www.cabra.es](http://www.cabra.es)

Firmado por Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 08-02-2024

VºBº de Alcalde PRIEGO CHACON FERNANDO el 08-02-2024

Código seguro verificación (CSV) 771C 3148 3C65 4BD4 D2F3



771C31483C654BD4D2F3